

Subsecretaría de Ingresos Dirección General de Recaudación



# Oficinas de Hacienda del Estado



# Índice

### Introducción

Simbología de Diagramas	1
Servicios (Dirección General de Recaudación)	
Alta de un Vehículo Extranjero para Servicio Privado	3
Alta de un Vehículo para Servicio Público por Otorgamiento de una Concesión	7
Alta de Vehículos Nuevos para Servicio Privado	12
Alta de vehículo para Uso Particular Procedente de otra Entidad Federativa	17
Baja en el Registro Estatal de Contribuyentes de un Vehículo por Cambio del Servicio Privado al Servicio Público	22
Baja en el Registro Estatal de Contribuyentes de un Vehículo por Pérdida de una o ambas Placas o la Calcomanía Numeral (Servicio Privado)	27
Baja en el Registro Estatal de Contribuyentes de un Vehículo por Siniestro o Robo (Servicio Privado)	31
Baja en el Registro Estatal de Contribuyentes de un Vehículo por Inutilidad o Cambio a otra Entidad Federativa (Servicio Privado)	35
Cambio de Color, Error u Omisión de Datos que Impliquen la Reexpedición de la Tarjeta de Circulación (Servicio Privado)	39
Cambio de Domicilio (Servicio Público)	43
Cambio de Domicilio (Servicio Privado)	47
Cambio de Motor de un Vehículo de Servicio Privado	51
Cambio de Propietario (Servicio Privado)	54
Cambio de Unidad del Servicio Público (Reasignación)	58
Reposición de Tarjeta de Circulación por Robo o Extravío (Servicio Privado)	62
Canje de placas, Tarjeta de Circulación y Calcomanía Numeral (Reemplacamiento Servicio Privado)	65
Cobro de Parcialidades del Impuesto Sobre Tenencia y/o Uso del Vehículo	69
Cobro Provisional del Impuesto sobre Automóviles Nuevos	73
Declaración de Pago de Impuestos Estatales: Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal e Impuestos sobre Loterías, Rifas y Sorteos	76



### **Manual de Servicios**

# Índice

Inscripción o Modificación en el Registro Estatal de Contribuyentes por Concepto de Impuesta Estatales: Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal e Impuesta Loterías, Rifas y Sorteos	s sobre
Solicitud de Devolución de Contribución Estatal y/o Federal	83
Solicitud de Devolución de Fianzas o Depósitos en Garantía	86
Anexos	
Directorio de Oficinas de Hacienda del Estado	90
Formato DGR-01	99
Formato DGR-02	
Formato DGR-04	103
Formato DGR-05	105
Formato DGR-08	107
Formato de Solicitud de Pago en Parcialidades	108
Firmas de Autorización	109



#### Manual de Servicios

### Introducción

El Plan Veracruzano de Desarrollo 2011- 2016, estableció dentro de sus estrategias elevar la calidad de la gestión a través de la actualización de las disposiciones administrativas y prestación de servicios públicos de calidad, por lo anterior y a fin de cumplir con lo que establece dicho plan, se requiere actualizar los Manuales de Servicios de la Secretaría para proporcionar a las áreas administrativas encargadas de atender a los usuarios, un documento que le sirva de guía para orientar e informar correctamente a los mismos sobre los servicios que proporciona la Dependencia.

En este contexto y en cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, Código Financiero y Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como el Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación, Plan Veracruzano de Desarrollo y Programa Veracruzano de Finanzas Públicas, se actualiza el presente Manual de Servicios de las Oficinas de Hacienda del Estado, el cual permitirá a los usuarios conocer los servicios y trámites requeridos, así como los requisitos, tiempo de respuesta, importe y procedimiento que se debe seguir para obtener dichos servicios.

Las Oficinas de Hacienda del Estado tienen como responsabilidades recibir del Contribuyente, el importe de los créditos provenientes de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y contribuciones por mejoras estatales, así como los que provengan de ingresos federales cuya administración esté encomendada al Estado; de proponer las multas que serán impuestas por el incumplimiento de las disposiciones fiscales; de resguardar y mantener el control de los valores y formas valoradas que se necesiten en el cobro de créditos fiscales; de enviar a la Secretaría, de conformidad con las normas y procedimientos que al afecto se establezcan, los ingresos recaudados, así como la documentación comprobatoria de los mismos.

- Servicios: Incluye el total de servicios que proporciona el área a la ciudadanía, la descripción, producto a obtener, requisitos, formato a llenar, guías de llenado, costo, tiempo de respuesta, área responsable, domicilio, teléfono, horario de atención, fundamento legal, pasos a realizar por el ciudadano y recomendaciones para el mismo.
- Firmas de Autorización: Se incluyen las firmas de autorización desde el Secretario de Finanzas y Planeación hasta el Director General responsable del área, dando formalidad al documento.

El manual en cuestión fue integrado con información obtenida a través de un procedimiento que tiene dos modalidades: a) indirecto: a través del análisis de la normatividad en la materia; b) directo: realizando entrevistas directas al personal de cada área responsable.



#### Manual de Servicios

# Simbología Actividades que se realizan de Inicio y fin manera continua Actividad Indicadores de texto Documento Decisión Pasa el tiempo Conector de actividad Conector de página Efectivo o cheque Objeto o cosa



#### Manual de Servicios

# **SERVICIOS**



#### Manual de Servicios

**SERVICIO** 

# Alta de un Vehículo Extranjero para Servicio Privado.

#### Descripción:

Solicitar a la autoridad fiscal el alta de un Vehículo de procedencia extranjera para servicio privado.

#### Costo:

10 salarios mínimos.

#### Formato a utilizar:

VPE-01 Verificación electrónica de datos de vehículos de procedencia extranjera.

#### Tiempo de Respuesta:

48 horas.

#### **Requisitos:**

Información del Servicio

	DESCRIPCIÓN	Persona Física	Persona Moral	ORIGINAL	COPIA
1	Identificación oficial con fotografía que puede ser: Credencial del INE, INAPAM, Licencia de conducir, Pasaporte, Cédula profesional o Cartilla del servicio Militar Nacional. En caso de personas morales, del representante legal, quien debe acreditar su personalidad jurídica.	<b>✓</b>	<b>√</b>	<b>✓</b>	2
2	<ul> <li>Para personas físicas: en original a nombre del contribuyente (agua, luz, teléfono, estado de cuenta bancaria), en caso de que el comprobante no se encuentre a nombre del contribuyente, debe estar certificado con nombre y firma del propietario, así mismo, presentar una Identificación oficial en original.</li> <li>Para personas morales: en original (agua, luz, teléfono, estado de cuenta bancarios), en caso de que el comprobante no se encuentre a nombre de la persona moral, debe estar certificado con nombre y firma del propietario o del representante legal según sea el caso, presentar una Identificación oficial en original y Poder notarial de quién está certificando el comprobante de domicilio.</li> </ul>	✓	✓	✓	2
3	Oficio de autorización emitido por la Secretaría de Finanzas y Planeación, solicitado al Departamento de Control Vehicular.	<b>√</b>	<b>√</b>	<b>√</b>	2



### Manual de Servicios

**SERVICIO** 

# Alta de un Vehículo Extranjero para Servicio Privado.

		Descripción	Persona Física	Persona Moral	Original	COPIA
	4	Título de propiedad, en caso de no contar con dicho título, otro documento con el cual se puede acreditar la legítima propiedad como: Refactura, cuando enajene una persona moral que lo importó, Fe testimonial expedida por Notario o Corredor Público o Acta de adjudicación.		OP	<b>√</b>	2
	5	Presentar la Verificación vehicular.		✓	✓	2
	6	Pedimentos de importación.	1	<b>√</b>	✓	2
		Si proviene de otra Entidad Federativa:				
Información del Servicio	7	Devolución de la Tarjeta de circulación y ambas Placas (trasera y delantera), para la realización de la baja, o en su caso, presentar el Comprobante de baja de las placas expedido en la entidad de origen. Si el contribuyente no presenta la Tarjeta de circulación, una o ambas Placas, debe anexar Constancia de no infracción federal, estatal y en su caso municipal, según proceda. Tratándose de robo o extravío de Placas, presentará el Acta expedida por un Ministerio Público.	✓	✓	<b>✓</b>	2
	8	Presentar el Vehículo para toma de calcas del número de serie "VIN" y de motor.	✓	✓	<b>✓</b>	2
	9	Identificación oficial con fotografía del representante legal, quien deberá acreditar su personalidad jurídica.		<b>√</b>	<b>√</b>	2
	10	Acta constitutiva (si ya cuenta con vehículos registrados en el Estado, presentar los requisitos anteriores a excepción del Acta constitutiva).		✓	<b>✓</b>	2
	11	Si el trámite es realizado por tercera persona, deberá presentar <b>Carta poder</b> expedida cuando mucho, 30 días anteriores a la fecha en que realice el trámite, debidamente requisitada, acompañada de copia de la Identificación oficial de quien otorga y de quien recibe el poder, así como de dos testigos.	✓	✓	✓	2
	12	Formato VPE-01 de verificación de vehículos de procedencia extranjera, se obtiene ingresando a la página de la Oficina Virtual de Hacienda.	✓	✓	<b>√</b>	2



#### Manual de Servicios

**SERVICIO** 

## Alta de un Vehículo Extranjero para Servicio Privado.

Área en la que se realiza el servicio:

Oficinas de Hacienda del Estado.

INFORMACIÓN DE CONTACTO

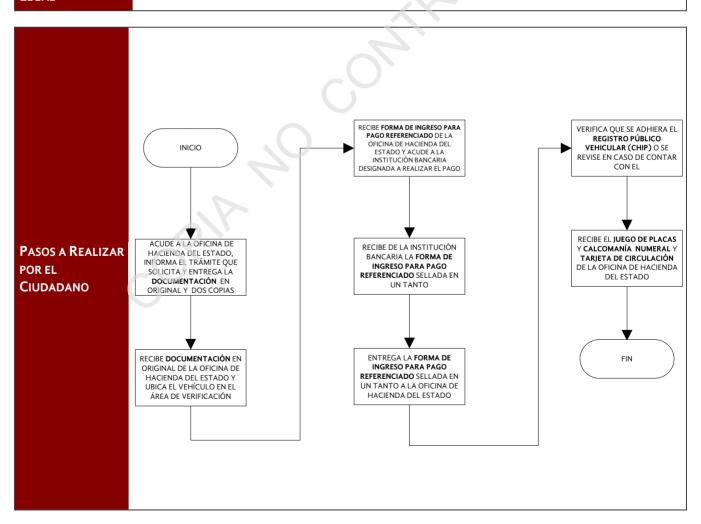
Domicilio y Teléfono:

Consultar directorio anexo y listado de Oficinas de Hacienda del Estado que realizan servicio.

Horario de Atención:

Lunes a viernes de 08:00 a 14:00 hrs.

FUNDAMENTO LEGAL Código Número 860 de Derechos para el Estado de Veracruz ,Artículo 16, Apartado B, Fracción I y Código Financiero del Estado de Veracruz, Artículo 60, Apartado B, Fracción I y Artículo 134.





#### Manual de Servicios

#### **SERVICIO**

### Alta de un Vehículo Extranjero para Servicio Privado.

Tenga presente que usted mismo puede y debe llenar con letra de molde, o si lo prefiere de manera electrónica, los formatos requeridos para solicitar su servicio o pago de prestación, dichos formatos están disponibles en la página de internet de la SEFIPLAN en la dirección electrónica www.sefiplan.gob.mx.

Verifique con el responsable del área, los períodos de caducidad de los servicios que usted solicita.

Confirme que los documentos que proporciona sean legibles para gestionar su trámite o servicio y no presenten tachaduras o enmendaduras.

Confirme a través de la página de internet de la SEFIPLAN en la dirección electrónica www.sefiplan.gob.mx si el servicio que requiere lo proporciona la Secretaría de Finanzas y Planeación.

Recuerde firmar los documentos que así lo requieren cuando los proporcione al área que le otorgará el servicio.

Verifique que la cantidad a pagar sea la correcta, ya que esto le ahorrará problemas, pérdida de tiempo y dinero.

# RECOMENDACIONES PARA EL CIUDADANO

Al momento de registrarlo o hacer alguna modificación al Registro Estatal de Contribuyentes en la Oficina de Hacienda del Estado de su jurisdicción, verifique que los datos asentados en el documento de registro o modificación estén correctos, a fin de evitar errores u omisiones, ya que esto, representaría un costo adicional para usted al tener que emitir una nueva Tarjeta de circulación.

Al recibir su Tarjeta de circulación verifique que los datos sean correctos ya que si existe algún error de captura, se le tendrá que elaborar una nueva en forma gratuita.

Si vende su unidad acuda inmediatamente con el comprador a efectuar el cambio de propietario ante la Oficina de Hacienda del Estado donde se lleve a cabo la transacción, con el fin de que se libere de la responsabilidad fiscal y judicial en caso de accidente, o del mal uso que se le pueda dar al Vehículo.

Si extravía una o las dos Placas, dé parte al Ministerio Público levantando un acta para liberarse de la responsabilidad por el mal uso que le puedan dar y solicitar una nueva dotación de Placas ante la Oficina de Hacienda del Estado de su jurisdicción.

Verifique que la Placa que le asignaron sea la que le entregan y que la calcomanía numeral corresponda también a la Placa.

Por su seguridad evite utilizar los servicios de gestores.

Para cualquier información adicional acuda con el Jefe de Oficina de Hacienda de su jurisdicción.



#### Manual de Servicios

**SERVICIO** 

# Alta de un Vehículo para Servicio Público por Otorgamiento de una Concesión.

#### Descripción:

Solicitar a la autoridad fiscal el alta de un Vehículo propio para servicio público por otorgamiento de una concesión.

#### Costo:

8 salarios mínimos.

#### Formato a utilizar:

Ninguno.

#### Tiempo de Respuesta:

30 minutos.

#### **Requisitos:**

INFORMACIÓN DEL SERVICIO

	Descripción C	Persona Física	Persona Moral	ORIGINAL	COPIA
1	Identificación oficial con fotografía que puede ser: Credencial del INE, INAPAM, Licencia de conducir, Pasaporte, Cédula profesional o Cartilla del servicio Militar Nacional. En caso de personas morales, del representante legal, quien debe acreditar su personalidad jurídica.	<b>√</b>	✓	✓	2
2	<ul> <li>Para personas físicas: en original a nombre del contribuyente (agua, luz, teléfono, estado de cuenta bancaria), en caso de que el comprobante no se encuentre a nombre del contribuyente, debe estar certificado con nombre y firma del propietario, así mismo presentar una Identificación oficial en original.</li> <li>Para personas morales: en original (agua, luz, teléfono, estado de cuenta bancarios), en caso de que el comprobante no se encuentre a nombre de la persona moral, debe estar certificado con nombre y firma del propietario o del representante legal según sea el caso, presentar una Identificación oficial en original y Poder notarial de quién está certificando el comprobante de domicilio.</li> </ul>	<b>√</b>	<b>√</b>	✓	2
3	Cédula de identificación fiscal del contribuyente (R.F.C.).		<b>√</b>	✓	2



#### **Manual de Servicios**

**SERVICIO** 

# Alta de un Vehículo para Servicio Público por Otorgamiento de una Concesión.

		Descripción	Persona Física	Persona Moral	Original	COPIA
	4	Acta constitutiva (si ya cuenta con vehículos registrados en el Estado, presentar los requisitos anteriores a excepción del Acta constitutiva).	2		<b>√</b>	2
Información del Servicio	5	Factura a favor del contribuyente o documento de adjudicación o Factura judicial, (si el Vehículo es adquirido por financiamiento, se debe presentar una copia de la Factura certificada por la agencia u organismo financiero cuya fecha de emisión no exceda a 60 días). Si fue refacturado por una persona moral, además de la nueva Factura, debe presentar copia legible de la Factura de origen de la agencia, (siempre y cuando esté dentro de los 5 años que marca el Código Fiscal de la Federación).		<b>√</b>	<b>✓</b>	2
	6	<b>Oficio de emplacamiento</b> expedido por la Dirección General de Transporte del Estado.	✓	✓	<b>√</b>	2
	7	Comprobante de pago del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos y/o Derechos Vehiculares.	✓	✓	<b>√</b>	2
	8	Comprobante de pago de derechos por el otorgamiento de la concesión.	<b>√</b>	✓	<b>√</b>	2
	9	En caso de ser vehículo usado, devolución de Tarjeta de circulación y ambas Placas (Servicio Privado) para baja del Padrón Vehicular del Estado. En caso de vehículo de procedencia de otro Estado, además de los mencionado anteriormente, Baja del vehículo expedida por el Estado y Pagos según el modelo.	✓	✓	<b>✓</b>	2
	10	Presentar la unidad para revisión física.	✓	✓		

	<b>Área en la que se realiza el servicio:</b> Oficinas de Hacienda del Estado.
INFORMACIÓN DE CONTACTO	Domicilio y Teléfono: Consultar directorio anexo y listado de Oficinas de Hacienda del Estado que realizan el servicio.
	Horario de Atención: Lunes a viernes de 08:00 a 14:00 hrs.

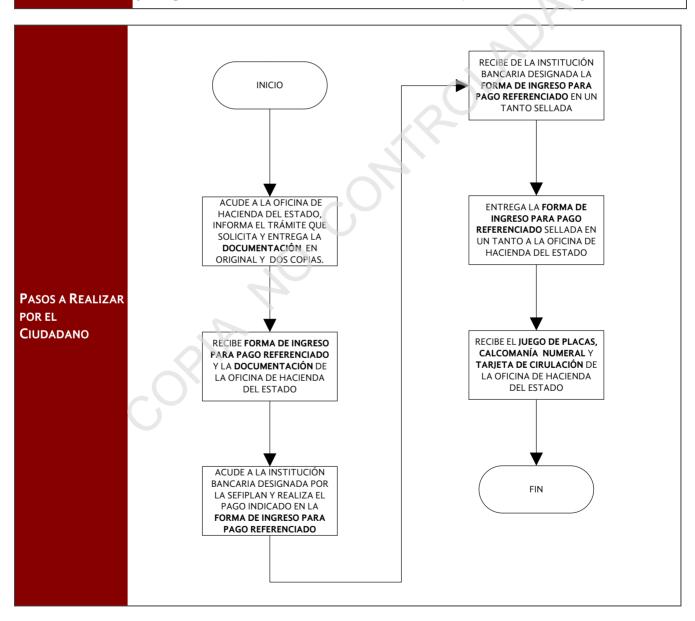


#### Manual de Servicios

**SERVICIO** 

# Alta de un Vehículo para Servicio Público por Otorgamiento de una Concesión.

FUNDAMENTO LEGAL Código Número 860 de Derechos para el Estado de Veracruz Artículo 16, Apartado C, Fracción I y Código Financiero del Estado de Veracruz Artículo 60, Apartado B, Fracción I y Artículo 134.





#### Manual de Servicios

#### **SERVICIO**

#### Alta de un Vehículo Servicio para Público por Otorgamiento de una Concesión.

Tenga presente que usted mismo puede y debe llenar con letra de molde, o si lo prefiere de manera electrónica, los formatos requeridos para solicitar su servicio o pago de prestación, dichos formatos están disponibles en la página de internet de la SEFIPLAN en la dirección electrónica www.sefiplan.gob.mx.

Verifique con el responsable del área, los períodos de caducidad de los servicios que usted solicita.

Confirme que los documentos que proporciona sean legibles para gestionar su trámite o servicio y no presenten tachaduras o enmendaduras.

Confirme a través de la página de internet de la SEFIPLAN en la dirección electrónica www.sefiplan.gob.mx si el servicio que requiere lo proporciona la Secretaría de Finanzas y Planeación.

Recuerde firmar los documentos, que así lo requieren, cuando los proporcione al área que le otorgará el servicio.

## PARA EL CIUDADANO

**RECOMENDACIONES** Verifique que la cantidad a pagar sea la correcta, ya que esto le ahorrará problemas, pérdida de tiempo y dinero.

> Cuando adquiera un Vehículo nuevo o usado regístrelo a su nombre dentro de los 15 días siquientes a su enajenación para evitar pagar recargos o multas de impuestos y derechos de control vehicular

> Al momento de registrarlo o hacer alguna modificación al Registro Estatal de Contribuyentes en la Oficina de Hacienda del Estado de su jurisdicción, verifique que los datos asentados en el documento de registro o modificación estén correctos, a fin de evitar errores u omisiones, ya que esto, representaría un costo adicional para usted al tener que emitir una nueva Tarjeta de circulación.

> Al recibir su Tarjeta de circulación verifique que los datos sean correctos ya que si existe algún error de captura, se le tendrá que elaborar una nueva en forma gratuita.

> Si vende su unidad acuda inmediatamente con el comprador a efectuar el cambio de propietario ante la Oficina de Hacienda del Estado donde se lleve a cabo la transacción, con el fin de que se libere de la responsabilidad fiscal y judicial en caso de accidente, o del mal uso que se le pueda dar al Vehículo.

> Si extravía una o las dos Placas, dé parte al Ministerio Público levantando un acta para liberarse de la responsabilidad por el mal uso que le puedan dar, solicite Constancia de no Infracción ante la Delegación de Tránsito del Estado, así como una nueva dotación de Placas ante la Oficina de Hacienda del Estado de su jurisdicción.



#### Manual de Servicios

SERVICIO	Alta de un Vehículo para Servicio Público por Otorgamiento de una Concesión.
	Verifique que la Placa que le asignaron sea la que le entregan y que la Calcomanía numeral corresponda también a la Placa.
RECOMENDACIONES PARA EL	Por su seguridad evite utilizar de los servicios de gestores.
CIUDADANO	Para cualquier información adicional acuda con el Jefe de Oficina de Hacienda de su jurisdicción.



#### Manual de Servicios

**SERVICIO** 

## Alta de Vehículos Nuevos para Servicio Privado.

#### Descripción:

Solicitar a la autoridad fiscal el alta de un Vehículo nuevo para servicio privado, tales como autos, camiones, remolques y motos.

#### Costo:

- Para automóvil, camión y ómnibus: 10 salarios mínimos.
- Para remolque y motocicleta: 5 salarios mínimos.

#### Formato a utilizar:

Ninguno.

#### Tiempo de Respuesta:

48 horas.

#### **Requisitos:**

### INFORMACIÓN DEL SERVICIO

	Descripción 😈	Persona Física	Persona Moral	ORIGINAL	COPIA
1	Identificación oficial con fotografía que puede ser: Credencial del INE, INAPAM, Licencia de conducir, Pasaporte, Cédula profesional o Cartilla del servicio Militar Nacional. En caso de personas morales, del representante legal, quien debe acreditar su personalidad jurídica.	<b>✓</b>	<b>✓</b>	✓	2
2	<ul> <li>Para personas físicas: en original a nombre del contribuyente (agua, luz, teléfono, estado de cuenta bancaria), en caso de que el comprobante no se encuentre a nombre del contribuyente, debe estar certificado con nombre y firma del propietario, así mismo presentar una Identificación oficial en original.</li> <li>Para personas morales: en original (agua, luz, teléfono, estado de cuenta bancarios), en caso de que el comprobante no se encuentre a nombre de la persona moral, debe estar certificado con nombre y firma del propietario o del representante legal según sea el caso, presentar una Identificación oficial en original y</li> </ul>	✓	<b>✓</b>	<b>✓</b>	2
	Poder notarial de quién está certificando el comprobante de domicilio.				

MAYO 2016 Pág. 12



#### **Manual de Servicios**

**SERVICIO** 

# Alta de Vehículos Nuevos para Servicio Privado.

	Descripción	Persona Física	Persona Moral	Original	COPIA
	3 Cédula de identificación fiscal del contribuyente (R.F.C.).		<b>\</b>	<b>✓</b>	2
	4 Acta constitutiva (si ya cuenta con Vehículos registrados en el Estado, presentar los requisitos anteriores a excepción del Acta constitutiva).		<b>\</b>	<b>✓</b>	2
Información del Servicio	5 Carta poder, si el trámite es realizado por tercera persona, debidamente requisitada, acompañada de copia de la Identificación oficial de quien otorga y de quien recibe el poder, así como de dos testigos. Para personas morales, en caso de no acudir el representante legal, debe otorgar Carta poder membretada por la empresa, acompañada de la Identificación oficial con fotografía de quien otorga y recibe el poder.	<b>✓</b>	<b>✓</b>	<b>✓</b>	2
	6 Factura expedida a favor del contribuyente (si el Vehículo es adquirido por financiamiento, debe presentar una copia de la Factura certificada por la agencia o institución financiera, cuya fecha de emisión no exceda a 60 días).	<b>✓</b>	<b>✓</b>	<b>✓</b>	2
	7 Comprobante de pago del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos y/o Derechos Vehiculares.	<b>✓</b>	<b>✓</b>	<b>✓</b>	2
	8 Comprobante de pago de alta de Placa.	<b>✓</b>	<b>✓</b>	<b>✓</b>	2
	9 Presentar el Vehículo para su revisión física.	<b>✓</b>	<b>√</b>		
		•		· '	

Área en la que se realiza el servicio:

Oficinas de Hacienda del Estado.

INFORMACIÓN DE CONTACTO

Domicilio y Teléfono:

Consultar directorio anexo y listado de Oficinas de Hacienda del Estado que realizan el servicio.

Horario de Atención:

Lunes a viernes de 08:00 a 14:00 hrs.

MAYO 2016 Pág. 13

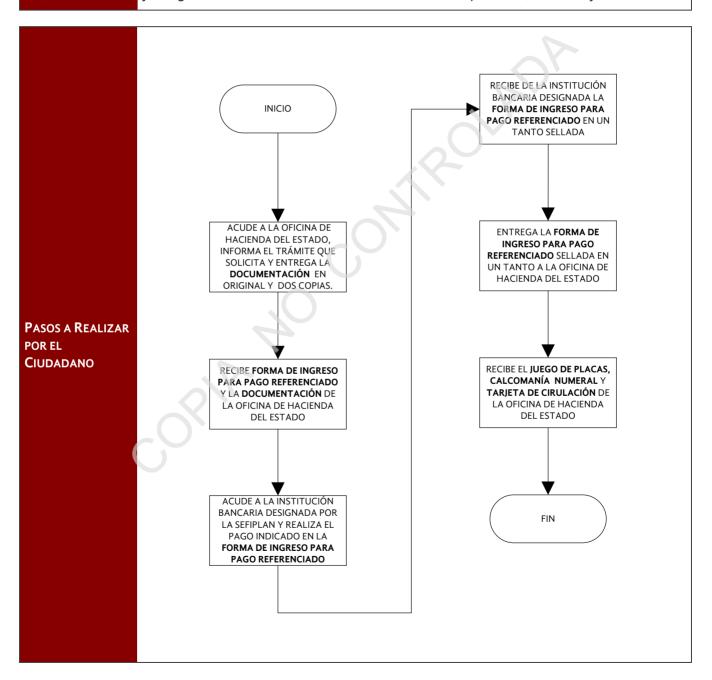


#### Manual de Servicios

**SERVICIO** 

## Alta de Vehículos Nuevos para Servicio Privado.

FUNDAMENTO LEGAL Código Número 860 de Derechos para el Estado de Veracruz ,Artículo 16, Apartado B, Fracción I y Código Financiero del Estado de Veracruz, Artículo 60, Apartado B, Fracción I y Artículo 134.





#### Manual de Servicios

#### **SERVICIO**

### Alta de Vehículos Nuevos para Servicio Privado.

Tenga presente que usted mismo puede y debe llenar con letra de molde, o si lo prefiere de manera electrónica, los formatos requeridos para solicitar su servicio o pago de prestación, dichos formatos están disponibles en la página de Internet de la SEFIPLAN en la dirección electrónica www.sefiplan.gob.mx.

Verifique con el responsable del área, los períodos de caducidad de los servicios que usted solicita.

Confirme que los documentos que proporciona sean legibles para gestionar su trámite o servicio y no presenten tachaduras o enmendaduras.

Confirme a través de la página de Internet de la SEFIPLAN en la dirección electrónica www.sefiplan.gob.mx si el servicio que requiere lo proporciona la Secretaría de Finanzas y Planeación.

Recuerde firmar los documentos, que así lo requieren, cuando los proporcione al área que le otorgará el servicio.

# RECOMENDACIONES PARA EL CIUDADANO

Verifique que la cantidad a pagar sea la correcta, ya que esto le ahorrará problemas, pérdida de tiempo y dinero.

Cuando adquiera un Vehículo nuevo o usado regístrelo a su nombre dentro de los 15 días siguientes a su enajenación para evitar pagar recargos o multas de impuestos y derechos de control vehicular.

Al momento de registrarlo o hacer alguna modificación al Registro Estatal de Contribuyentes en la Oficina de Hacienda del Estado de su jurisdicción, verifique que los datos asentados en el documento de registro o modificación estén correctos, a fin de evitar errores u omisiones, ya que esto, representaría un costo adicional para usted al tener que emitir una nueva Tarjeta de circulación.

Al recibir su Tarjeta de circulación verifique que los datos sean correctos ya que si existe algún error de captura, se le tendrá que elaborar una nueva en forma gratuita.

Si vende su unidad acuda inmediatamente con el comprador a efectuar el cambio de propietario ante la Oficina de Hacienda del Estado donde se lleve a cabo la transacción, con el fin de que se libere de la responsabilidad fiscal y judicial en caso de accidente, o del mal uso que se le pueda dar al vehículo.

Si extravía una o las dos Placas, dé parte al Ministerio Público levantando un acta para liberarse de la responsabilidad por el mal uso que le puedan dar y solicitar una nueva dotación de Placas ante la Oficina de Hacienda del Estado de su jurisdicción.

Verifique que la Placa que le asignaron sea la que le entregan y que la Calcomanía numeral corresponda también a la Placa.



#### Manual de Servicios

SERVICIO	Alta de Vehículos Nuevos para Servicio Privado.
----------	---

RECOMENDACIONES
PARA EL
CIUDADANO

Por su seguridad evite la utilización de los servicios de gestores.

Para cualquier información adicional acuda con el Jefe de Oficina de Hacienda de su jurisdicción.



#### Manual de Servicios

**SERVICIO** 

# Alta de Vehículo para Uso Particular Procedente de Otra Entidad Federativa.

#### Descripción:

Solicitar a la autoridad fiscal el alta de un Vehículo para servicio privado procedente de otra Entidad Federativa, así como obtener Placas, Calcomanía numeral y Tarjeta de circulación.

#### Costo:

10 salarios mínimos.

#### Formato a utilizar:

Ninguno.

#### Tiempo de Respuesta:

15 minutos.

#### Requisitos:

Información	DEL
SERVICIO	

	Descripción C	Persona Física	Persona Moral	ORIGINAL	COPIA
1	Identificación oficial con fotografía que puede ser: Credencial del INE, INAPAM, Licencia de conducir, Pasaporte, Cédula profesional o Cartilla del servicio Militar Nacional. En caso de personas morales, del representante legal, quien debe acreditar su personalidad jurídica.	<b>√</b>	<b>√</b>	<b>✓</b>	2
2	Comprobante de domicilio actual.  • Para personas físicas: en original a nombre del				
C	contribuyente (agua, luz, teléfono, estado de cuenta bancaria), en caso de que el comprobante no se encuentre a nombre del contribuyente, debe estar certificado con nombre y firma del propietario, así mismo presentar una Identificación oficial en original.  • Para personas morales: en original (agua, luz, teléfono, estado de cuenta bancarios), en caso	<b>√</b>	<b>√</b>	<b>√</b>	2
	de que el comprobante no se encuentre a nombre de la persona moral, debe estar certificado con nombre y firma del propietario o del representante legal según sea el caso, presentar una Identificación oficial en original y Poder notarial de quién está certificando el comprobante de domicilio.				
3	Cédula de identificación fiscal del contribuyente (R.F.C.).		✓	<b>√</b>	2



#### Manual de Servicios

**SERVICIO** 

# Alta de Vehículo para Uso Particular Procedente de Otra Entidad Federativa.

		Descripción	Persona Física	Persona Moral	ORIGINAL	COPIA
	re	cta constitutiva (si ya cuenta con Vehículos egistrados en el Estado, presentar los requisitos nteriores a excepción del Acta Constitutiva).	2		<b>√</b>	2
	ac cc or ex pc pr aq	actura a favor del contribuyente o documento de dijudicación o Factura judicial, (si el vehículo es dequirido por financiamiento, se debe presentar una opia de la Factura certificada por la agencia u reganismo financiero cuya fecha de emisión no exceda a 60 días). Si fue refacturado por una ersona moral, además de la nueva Factura, debe resentar copia legible de la Factura de origen de la gencia, (siempre y cuando esté dentro de los 5 mos que marca el Código Fiscal de la Federación).		<b>√</b>	<b>✓</b>	2
Información del Servicio	6 C	omprobante de pago de alta de Placas.	✓	✓	✓	2
		resentar <b>Oficio autorización</b> de SEFIPLAN en el aso de autos extranjeros.	✓	<b>√</b>	<b>√</b>	2
		evolución de Tarjeta de circulación y ambas lacas (delantera y trasera).	✓	✓	<b>√</b>	
(	U: re	omprobante de pago Impuesto sobre Tenencia o so de Vehículos y/o Derechos Vehiculares ealizados los últimos cinco ejercicios en la otra ntidad Federativa, dependiendo del modelo.	<b>√</b>	<b>√</b>	<b>✓</b>	2
	10 Pi	resentar la unidad para toma de calcas.	✓	✓		
	Ve	resentar Solicitud de emplacamiento para ehículos procedentes de otra Entidad ederativa.	<b>√</b>	✓	<b>✓</b>	2

## Área en la que se realiza el servicio:

Oficinas de Hacienda del Estado.

# INFORMACIÓN DE CONTACTO

#### Domicilio y Teléfono:

Consultar directorio anexo y listado de Oficinas de Hacienda del Estado que realizan este servicio.

#### Horario de Atención:

Lunes a viernes de 08:00 a 14:00 hrs.

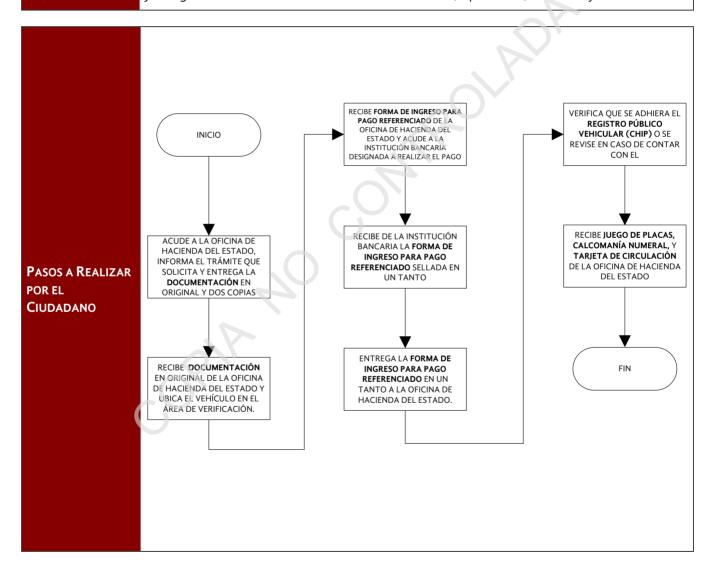


#### Manual de Servicios

**SERVICIO** 

# Alta de Vehículo para Uso Particular Procedente de Otra Entidad Federativa.

FUNDAMENTO LEGAL Código Número 860 de Derechos para el Estado de Veracruz Artículo 16, Apartado B, Fracción I y Código Financiero del Estado de Veracruz Artículo 60, Apartado B, Fracción I y Artículo 134.





#### Manual de Servicios

#### **SERVICIO**

### Alta de Vehículo para Uso Particular Procedente de Otra Entidad Federativa.

Tenga presente que usted mismo puede y debe llenar con letra de molde, o si lo prefiere de manera electrónica, los formatos requeridos para solicitar su servicio o pago de prestación, dichos formatos están disponibles en la página de internet de la SEFIPLAN en la dirección electrónica www.sefiplan.gob.mx.

Verifique con el responsable del área, los períodos de caducidad de los servicios que usted solicita.

Confirme que los documentos que proporciona sean legibles para gestionar su trámite o servicio y no presenten tachaduras o enmendaduras.

Confirme a través de la página de internet de la SEFIPLAN en la dirección electrónica www.sefiplan.gob.mx si el servicio que requiere lo proporciona la Secretaría de Finanzas y Planeación.

Recuerde firmar los documentos, que así lo requieren, cuando los proporcione al área que le otorgará el servicio.

## PARA FI **CIUDADANO**

RECOMENDACIONES Verifique que la cantidad a pagar sea la correcta, ya que esto le ahorrará problemas, pérdida de tiempo y dinero.

> Cuando adquiera un vehículo nuevo o usado regístrelo a su nombre dentro de los 15 días siquientes a su enajenación para evitar pagar recargos o multas de impuestos y derechos de control vehicular.

> Al momento de registrarlo o hacer alguna modificación al Registro Estatal de Contribuyentes en la Oficina de Hacienda del Estado de su jurisdicción, verifique que los datos asentados en el documento de registro o modificación estén correctos, a fin de evitar errores u omisiones, ya que esto, representaría un costo adicional para usted al tener que emitir una nueva Tarjeta de circulación.

> Al recibir su Tarjeta de circulación verifique que los datos sean correctos ya que si existe algún error de captura, se le tendrá que elaborar una nueva en forma gratuita.

> Si vende su unidad acuda inmediatamente con el comprador a efectuar el cambio de propietario ante la Oficina de Hacienda del Estado donde se lleve a cabo la transacción, con el fin de que se libere de la responsabilidad fiscal y judicial en caso de accidente, o del mal uso que se le pueda dar al Vehículo.

> Si extravía una o las dos Placas, dé parte al Ministerio Público levantando un acta para liberarse de la responsabilidad por el mal uso que le puedan dar y solicitar una nueva dotación de Placas ante la Oficina de Hacienda del Estado de su jurisdicción, previa presentación de la Constancia de no infracción emitida por Tránsito del Estado.

> Verifique que la Placa que le asignaron sea la que le entregan y que la Calcomanía numeral corresponda también a la Placa.

MAYO 2016 Pág. 20



# Oficina de Hacienda del Estado Manual de Servicios

SERVICIO

# Alta de Vehículo para Uso Particular Procedente de Otra Entidad Federativa.

RECOMENDACIONES
PARA EL
CIUDADANO

El pago de tenencia se debe realizar en instituciones bancarias o establecimientos autorizados; antes de recibir las Placas, Calcomanía numeral y Tarjeta de circulación.

Por su seguridad evite utilizar los servicios de gestores.

Para cualquier información adicional acuda con el Jefe de Oficina de Hacienda de su jurisdicción.



#### Manual de Servicios

SERVICIO

Baja en el Registro Estatal de Contribuyentes de un Vehículo por Cambio del Servicio Privado al Servicio Público.

#### Descripción:

Solicitar a la autoridad fiscal la baja en el Padrón de un Vehículo del servicio privado por cambio al servicio público. Obligatoriamente este trámite deberá realizarse de forma simultánea con el alta del servicio público.

#### Costo:

- Previa devolución de las dos Placas, y la Tarjeta de circulación original: 1 salario mínimo
- Sin la devolución de una Placa: 3 salarios mínimos
- Sin la devolución de las dos Placas: 5 salarios mínimos
- Sin la devolución de la Tarjeta de circulación: 3 salarios mínimos

#### Formato a utilizar:

Ninguno.

#### Tiempo de Respuesta:

30 minutos.

# INFORMACIÓN DEL SERVICIO

#### **Requisitos:**

DESCRIPCIÓN	Persona Física	Persona Moral	Original	COPIA
1 Identificación oficial con fotografía que pu Credencial del INE, INAPAM, Licencia de d Pasaporte, Cédula profesional o Cartilla de Militar Nacional. En caso de personas mor representante legal, quien debe acred personalidad jurídica.	onducir, servicio ales, del	<b>✓</b>	<b>✓</b>	2
<ul> <li>Comprobante de domicilio actual.</li> <li>Para personas físicas: en original a no contribuyente (agua, luz, teléfono), en que el comprobante no se encuentre a del contribuyente, debe estar certific nombre y firma del propietario, as presentar una Identificación oficial en original, en que el comprobante no se encuentre a de la persona moral, debe estar certific nombre y firma del propietario representante legal, presentar</li> </ul>	caso de nombre ado con mismo aginal. caso de nombre ado con	<b>✓</b>	<b>✓</b>	2



#### Manual de Servicios

SERVICIO

Baja en el Registro Estatal de Contribuyentes de un Vehículo por Cambio del Servicio Privado al Servicio Público.

		Descripción	Persona Física	Persona Moral	ORIGINAL	COPIA
	3	Cédula de identificación fiscal del contribuyente (R.F.C.).		<b>V</b>	✓	2
	4	Acta constitutiva (si ya cuenta con vehículos registrados en el Estado, presentar los requisitos anteriores a excepción del Acta constitutiva).		<b>√</b>	<b>✓</b>	2
INFORMACIÓN DEL SERVICIO	5	Carta poder, si el trámite es realizado por tercera persona, debidamente requisitada, acompañada de copia de la Identificación oficial de quien otorga y de quien recibe el poder, así como de dos testigos. Para personas morales, en caso de no acudir el representante legal, debe otorgar Carta poder membretada por la empresa, acompañada de la Identificación oficial con fotografía de quien otorga y recibe el poder.	<b>\</b>	<b>✓</b>	✓	2
SERVICIO	6	Factura a favor del contribuyente o documento de adjudicación o Factura Judicial, (si el vehículo es adquirido por financiamiento, se debe presentar una copia de la Factura certificada por la agencia u organismo financiero cuya fecha de emisión no exceda a 60 días). Si fue refacturado por una persona moral, además de la nueva Factura, debe presentar copia legible de la factura de origen de la agencia, (siempre y cuando esté dentro de los 5 años que marca el Código Fiscal de la Federación).	✓	<b>√</b>	✓	2
	7	<b>Oficio de autorización</b> expedido por la Dirección General de Transporte del Estado.	<b>√</b>	<b>√</b>	<b>✓</b>	2
	8	Presentar el último <b>Comprobante de pago</b> del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos y/o Derechos Vehiculares.	<b>√</b>	<b>√</b>	✓	2
	9	Devolución de <b>Tarjeta de circulación</b> y ambas <b>Placas</b> (trasera y delantera).	<b>√</b>	<b>√</b>	<b>✓</b>	
	10	Presentar el Vehículo para revalidación del chip.	✓	✓		

INFORMACIÓN DE CONTACTO

**Área en la que se realiza el servicio:** Oficinas de Hacienda del Estado.

MAYO 2016 Pág. 23



#### Manual de Servicios

SERVICIO

Baja en el Registro Estatal de Contribuyentes de un Vehículo por Cambio del Servicio Privado al Servicio Público.

INFORMACIÓN DE CONTACTO.

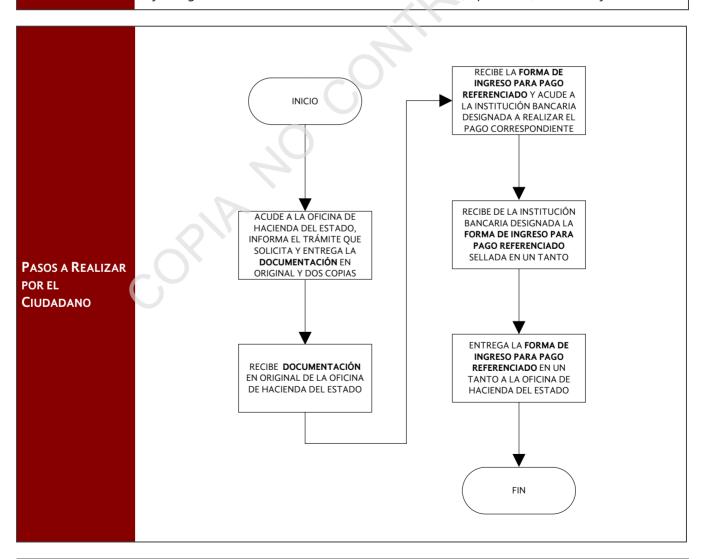
Domicilio y Teléfono:

Consultar directorio anexo.

Horario de Atención:

Lunes a viernes de 08:00 a 14:00 hrs.

FUNDAMENTO LEGAL Código Número 860 de Derechos para el Estado de Veracruz Artículo 16, Apartado B, Fracción III y Código Financiero del Estado de Veracruz Artículo 60, Apartado B, Fracción II y Artículo 134.





#### Manual de Servicios

**SERVICIO** 

## Baja en el Registro Estatal de Contribuyentes de un Vehículo por Cambio del Servicio Privado al Servicio Público.

Tenga presente que usted mismo puede y debe llenar con letra de molde, o si lo prefiere de manera electrónica, los formatos requeridos para solicitar su servicio o pago de prestación, dichos formatos están disponibles en la página de internet de la SEFIPLAN en la dirección electrónica www.sefiplan.gob.mx.

Verifique con el responsable del área, los períodos de caducidad de los servicios que usted solicita.

Confirme que los documentos que proporciona sean legibles para gestionar su trámite o servicio y no presenten tachaduras o enmendaduras.

Confirme a través de la página de internet de la SEFIPLAN en la dirección electrónica www.sefiplan.gob.mx si el servicio que requiere lo proporciona la Secretaría de Finanzas y Planeación.

Recuerde firmar los documentos, que así lo requieren, cuando los proporcione al área que le otorgará el servicio.

## **PARA EL** CIUDADANO

RECOMENDACIONES Verifique que la cantidad a pagar sea la correcta, ya que esto le ahorrará problemas, pérdida de tiempo y dinero.

> Cuando adquiera un Vehículo nuevo o usado regístrelo a su nombre dentro de los 15 días siquientes a su enajenación para evitar pagar recargos o multas de impuestos y derechos de control vehicular.

> Al momento de registrarlo o hacer alguna modificación al Registro Estatal de Contribuyentes en la Oficina de Hacienda del Estado de su jurisdicción, verifique que los datos asentados en el documento de registro o modificación estén correctos, a fin de evitar errores u omisiones, ya que esto, representaría un costo adicional para usted al tener que emitir una nueva Tarjeta de circulación.

> Al recibir su Tarjeta de circulación verifique que los datos sean correctos ya que si existe algún error de captura, se le tendrá que elaborar una nueva en forma gratuita.

> Si vende su unidad acuda inmediatamente con el comprador a efectuar el cambio de propietario ante la Oficina de Hacienda del Estado donde se lleve a cabo la transacción, con el fin de que se libere de la responsabilidad fiscal y judicial en caso de accidente, o del mal uso que se le pueda dar al Vehículo.

> Si extravía una o las dos Placas, dé parte al Ministerio Público levantando un acta para liberarse de la responsabilidad por el mal uso que le puedan dar y solicitar una nueva dotación de Placas ante la Oficina de Hacienda del Estado de su jurisdicción, previa presentación de la Constancia de no infracción emitida por Tránsito del Estado.

**MAYO 2016** Pág. 25



#### **Manual de Servicios**

SERVICIO

Baja en el Registro Estatal de Contribuyentes de un Vehículo por Cambio del Servicio Privado al Servicio Público.

	Verifique que la Placa que le asignaron sea la que le entregan y que la Calcomanía numeral corresponda también a la Placa.
RECOMENDACIONES PARA EL CIUDADANO	El pago de tenencia se debe realizar en instituciones bancarias o establecimientos autorizados; antes de recibir las Placas, Calcomanía numeral y Tarjeta de circulación.
CIODADANO	Por su seguridad evite utilizar los servicios de gestores.
	Para cualquier información adicional acuda con el Jefe de Oficina de Hacienda de su jurisdicción.



#### Manual de Servicios

SERVICIO

Baja en el Registro Estatal de Contribuyentes de un Vehículo por Pérdida de una o ambas Placas o la Calcomanía Numeral (Servicio Privado).

#### Descripción:

Solicitar a la autoridad fiscal la baja en el Padrón de un Vehículo del servicio privado, por pérdida de una o ambas Placas o destrucción de la Calcomanía numeral.

#### Costo:

- Previa devolución de las dos Placas y la Tarjeta de circulación original: 1 salario mínimo
- Sin la devolución de una Placa: 3 salarios mínimos
- Sin la devolución de las dos Placas: 5 salarios mínimos
- Sin la devolución de la Tarjeta de circulación: 3 salarios mínimos

#### Formato a utilizar:

Ninguno.

#### Tiempo de Respuesta:

30 minutos.

#### **Requisitos:**

# INFORMACIÓN DEL SERVICIO

DESCRIPCION	Persona Física	Persona Moral	ORIGINAL	COPIA
Identificación oficial con fotografía que puede ser: Credencial del INE, INAPAM, Licencia de conducir, Pasaporte, Cédula profesional o Cartilla del servicio Militar Nacional. En caso de personas morales, del representante legal, quien debe acreditar su personalidad jurídica.	✓	✓	✓	2
<ul> <li>Comprobante de domicilio actual.</li> <li>Para personas físicas: en original a nombre del contribuyente (agua, luz, teléfono, estado de cuenta bancaria), en caso de que el comprobante no se encuentre a nombre del contribuyente, debe estar certificado con nombre y firma del propietario, así mismo, presentar una Identificación oficial en original.</li> <li>Para personas morales: en original (agua, luz, teléfono, estado de cuenta bancaria), en caso de que el comprobante no se encuentre a nombre de la persona moral, debe estar certificado con nombre y firma del propietario o del representante legal, presentar una Identificación oficial en original y Poder notarial de quién está certificando el comprobante.</li> </ul>	<b>√</b>	<b>✓</b>		2



Manual de Servicios

SERVICIO

Baja en el Registro Estatal de Contribuyentes de un Vehículo por Pérdida de una o ambas Placas o la Calcomanía Numeral (Servicio Privado).

		Descripción	PERSONA FÍSICA	Persona Moral	ORIGINAL	COPIA
	3	Carta poder, si el trámite es realizado por tercera persona, debidamente requisitada, acompañada de copia de la Identificación oficial de quien otorga y de quien recibe el poder, así como de dos testigos. Para personas morales, en caso de no acudir el representante legal, debe otorgar Carta poder membretada por la empresa, acompañada de la Identificación oficial con fotografía de quien otorga y recibe el poder.		\ \ \	<b>✓</b>	2
Información del Servicio	4	Factura a favor del contribuyente o documento de adjudicación o Factura Judicial, (si el Vehículo es adquirido por financiamiento, se debe presentar una copia de la Factura certificada por la agencia u organismo financiero cuya fecha de emisión no exceda a 60 días). Si fue refacturado por una persona moral, además de la nueva Factura, debe presentar copia legible de la Factura de origen de la agencia, (siempre y cuando esté dentro de los 5 años que marca el Código Fiscal de la Federación).	<b>✓</b>	<b>✓</b>	<b>✓</b>	2
	5	Constancia expedida por el Ministerio Público por la pérdida de estos elementos.	<b>√</b>	<b>√</b>	✓	2
	6	Presentar el último <b>Comprobante de pago</b> del Impuesto sobre Tenencia y/o Uso de Vehículos.	<b>√</b>	✓	<b>✓</b>	2
	7	Comprobante de pago del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos y/o Derechos Vehiculares.	<b>√</b>	<b>√</b>	<b>√</b>	2
	8	Devolución de la <b>Tarjeta de circulación</b> y/o <b>Constancia no infracción Estatal</b> .	✓	<b>√</b>	✓	

MAYO 2016 Pág. 28



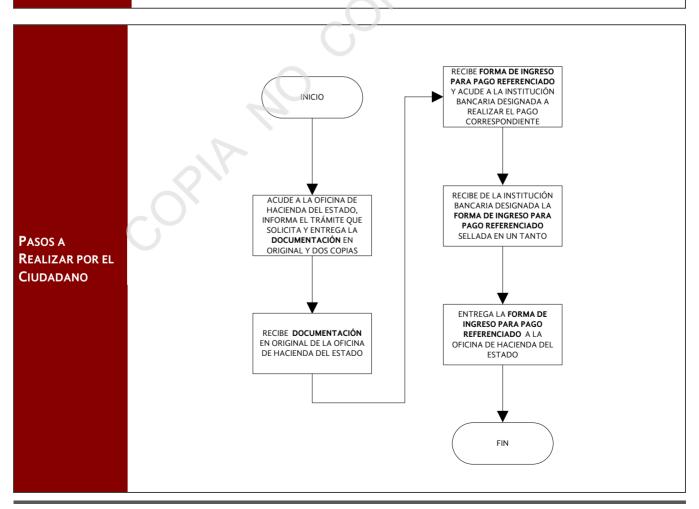
#### Manual de Servicios

SERVICIO

Baja en el Registro Estatal de Contribuyentes de un Vehículo por Pérdida de una o ambas Placas o la Calcomanía Numeral (Servicio Privado).

	<b>Área en la que se realiza el servicio:</b> Oficinas de Hacienda del Estado.	
INFORMACIÓN DE CONTACTO	<b>Domicilio y Teléfono:</b> Consultar directorio anexo.	
	<b>Horario de Atención:</b> Lunes a viernes de 08:00 a 14:00 hrs.	

FUNDAMENTO LEGAL Código Número 860 de Derechos para el Estado de Veracruz Artículo 16, Apartado B, Fracción III y Código Financiero del Estado de Veracruz Artículo 60, Apartado B, Fracción II y Artículo 134.





#### Manual de Servicios

**SERVICIO** 

## Baja en el Registro Estatal de Contribuyentes de un Vehículo por Pérdida de una o ambas Placas o la Calcomanía Numeral (Servicio Privado).

Tenga presente que usted mismo puede y debe llenar con letra de molde, o si lo prefiere de manera electrónica, los formatos requeridos para solicitar su servicio o pago de prestación, dichos formatos están disponibles en la página de internet de la SEFIPLAN en la dirección electrónica www.sefiplan.gob.mx.

Verifique con el responsable del área, los períodos de caducidad de los servicios que usted solicita.

Confirme que los documentos que proporciona sean legibles para gestionar su trámite o servicio y no presenten tachaduras o enmendaduras.

Confirme a través de la página de internet de la SEFIPLAN en la dirección electrónica www.sefiplan.gob.mx si el servicio que requiere lo proporciona la Secretaría de Finanzas y Planeación.

Recuerde firmar los documentos, que así lo requieren, cuando los proporcione al área que le otorgará el servicio.

## PARA EL CIUDADANO

RECOMENDACIONES Verifique que la cantidad a pagar sea la correcta, ya que esto le ahorrará problemas, pérdida de tiempo y dinero.

> Al momento de registrarlo o hacer alguna modificación al Registro Estatal de Contribuyentes en la Oficina de Hacienda del Estado de su jurisdicción, verifique que los datos asentados en el documento de registro o modificación estén correctos, a fin de evitar errores u omisiones, ya que esto, representaría un costo adicional para usted al tener que emitir una nueva Tarjeta de circulación.

> Al recibir su Tarjeta de circulación verifique que los datos sean correctos ya que si existe algún error de captura, se le tendrá que elaborar una nueva en forma gratuita.

> Si extravía una o las dos Placas, dé parte al Ministerio Público levantando un acta para liberarse de la responsabilidad por el mal uso que le puedan dar y solicitar una nueva dotación de Placas ante la Oficina de Hacienda del Estado de su jurisdicción, previa presentación de la Constancia de no infracción emitida por Tránsito del Estado.

> Verifique que la Placa que le asignaron sea la que le entregan y que la Calcomanía numeral corresponda también a la Placa.

Por su seguridad evite utilizar los servicios de gestores.

Para cualquier información adicional acuda con el Jefe de Oficina de Hacienda de su jurisdicción.



#### Manual de Servicios

**SERVICIO** 

# Baja en el Registro Estatal de Contribuyentes de un Vehículo por Siniestro o Robo (Servicio Privado).

#### Descripción:

Solicitar a la autoridad fiscal la baja en el Padrón de un Vehículo del servicio privado, por siniestro o robo.

#### Costo:

- Previa devolución de las dos Placas y la Tarjeta de circulación original: 1 salario mínimo.
- Sin la devolución de una Placa: 3 salarios mínimos.
- Sin la devolución de las dos Placas: 5 salarios mínimos.
- Sin la devolución de la Tarjeta de circulación: 3 salarios mínimos.

#### Formato a utilizar:

Ninguno.

#### Tiempo de Respuesta:

30 minutos.

#### **Requisitos:**

# INFORMACIÓN DEL SERVICIO

	DESCRIPCIÓN	Persona Física	Persona Moral	Original	COPIA
1	Identificación oficial con fotografía que puede ser: Credencial del INE, INAPAM, Licencia de conducir, Pasaporte, Cédula profesional o Cartilla del servicio Militar Nacional. En caso de personas morales, del representante legal, quien debe acreditar su personalidad jurídica.	✓	<b>√</b>	<b>√</b>	2
2	Carta poder, si el trámite es realizado por tercera persona, debidamente requisitada, acompañada de copia de la Identificación oficial de quien otorga y de quien recibe el poder, así como de dos testigos.  Para personas morales, en caso de no acudir el representante legal, debe otorgar Carta poder membretada por la empresa, acompañada de la Identificación oficial con fotografía de quien otorga y recibe el poder.	<b>√</b>	✓	✓	2
3	Para el caso de siniestro, <b>Acta</b> o <b>Peritaje</b> elaborado por autoridad vial, de investigación o aseguradora.	✓	<b>√</b>	<b>√</b>	2
4	Para el caso de robo, <b>Acta</b> expedida por el Ministerio Público por la pérdida de estos elementos.	✓	✓	✓	2



#### Manual de Servicios

**SERVICIO** 

# Baja en el Registro Estatal de Contribuyentes de un Vehículo por Siniestro o Robo (Servicio Privado).

	Descripción	Persona Física	Persona Moral	ORIGINAL	COPIA
	5 Constancia de no infracción estatal.	✓	<b>✓</b>	2	2
	6 Comprobante de pago del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos.	<b>/</b>		<b>√</b>	2
INFORMACIÓN DEL	7 Comprobante de pago de los derechos o contribuciones estatales correspondientes.		<b>✓</b>	<b>√</b>	2
SERVICIO DEL	8 Devolución de <b>Tarjeta de circulación</b> y ambas <b>Placas</b> (trasera y delantera).	<b>✓</b>	<b>√</b>	<b>√</b>	

	<b>Área en la que se realiza el servicio:</b> Oficinas de Hacienda del Estado.
INFORMACIÓN DE CONTACTO	<b>Domicilio y Teléfono:</b> Consultar directorio anexo.
	Horario de Atención: Lunes a viernes de 08:00 a 14:00 hrs.

FUNDAMENTO LEGAL Código Número 860 de Derechos para el Estado de Veracruz Artículo 16, Apartado B, Fracción III y Código Financiero del Estado de Veracruz Artículo 60, Apartado B, Fracción II y Artículo 134.

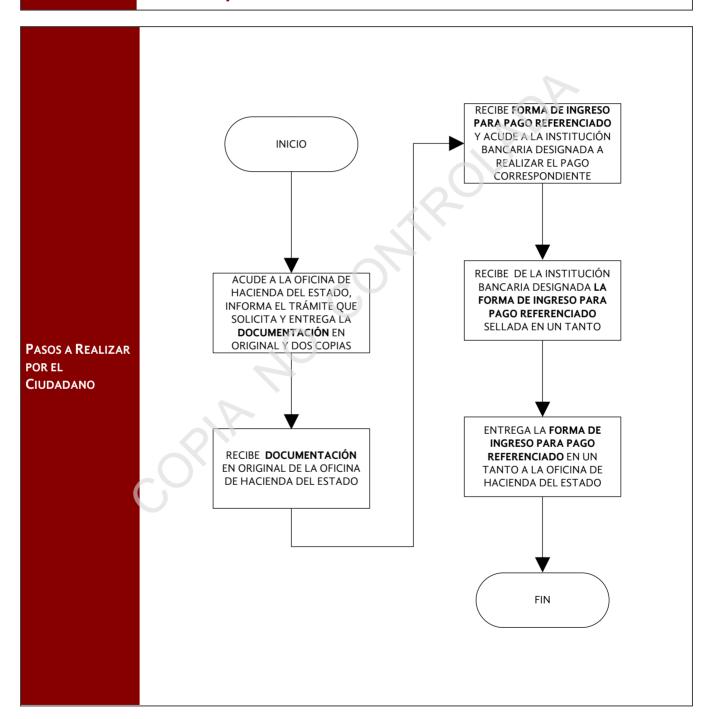
MAYO 2016 Pág. 32



#### Manual de Servicios

**SERVICIO** 

Baja en el Registro Estatal de Contribuyentes de un Vehículo por Siniestro o Robo (Servicio Privado).





# Oficina de Hacienda del Estado **Manual de Servicios**

#### **SERVICIO**

# Baja en el Registro Estatal de Contribuyentes de un Vehículo por Siniestro o Robo (Servicio Privado).

Tenga presente que usted mismo puede y debe llenar con letra de molde, o si lo prefiere de manera electrónica, los formatos requeridos para solicitar su servicio o pago de prestación, dichos formatos están disponibles en la página de internet de la SEFIPLAN en la dirección electrónica www.sefiplan.gob.mx.

Verifique con el responsable del área, los períodos de caducidad de los servicios que usted solicita.

Confirme que los documentos que proporciona sean legibles, para gestionar su trámite o servicio y no presenten tachaduras o enmendaduras.

# RECOMENDACIONES PARA EL CIUDADANO

Confirme a través de la página de internet de la SEFIPLAN en la dirección electrónica www.sefiplan.gob.mx si el servicio que requiere lo proporciona la Secretaría de Finanzas y Planeación.

Recuerde firmar los documentos, que así lo requieren, cuando los proporcione al área que le otorgará el servicio.

Verifique que la cantidad a pagar sea la correcta, ya que esto le ahorrará problemas, pérdida de tiempo y dinero.

Cuando adquiera un vehículo nuevo o usado regístrelo a su nombre dentro de los 15 días siguientes a su enajenación.

Por su seguridad evite utilizar los servicios de gestores.

Para cualquier información adicional acuda con el Jefe de Oficina de Hacienda de su jurisdicción.



#### Manual de Servicios

SERVICIO

## Baja en el Registro Estatal de Contribuyentes de un Vehículo por Inutilidad o Cambio a otra Entidad Federativa (Servicio Privado)

#### Descripción:

Solicitar a la autoridad fiscal la baja en el Padrón de un Vehículo del servicio privado, por inutilidad o cambio a otra Entidad Federativa.

#### Costo:

- Previa devolución de las dos Placas y la Tarjeta de circulación original: 1 salario mínimo
- Sin la devolución de una Placa: 3 salarios mínimos
- Sin la devolución de las dos Placas: 5 salarios mínimos
- Sin la devolución de la Tarjeta de circulación: 3 salarios mínimos.

#### Formato a utilizar:

Ninguno.

#### Tiempo de Respuesta:

30 minutos.

#### **Requisitos:**

# INFORMACIÓN DEL SERVICIO

	DESCRIPCIÓN	Persona Física	Persona Moral	Original	COPIA
1	Identificación oficial con fotografía que puede ser: Credencial del INE, INAPAM, Licencia de conducir, Pasaporte, Cédula profesional o Cartilla del servicio Militar Nacional. En caso de personas morales, del representante legal, quien debe acreditar su personalidad jurídica.	✓	✓	✓	2
2	Carta poder, si el trámite es realizado por tercera persona, debidamente requisitada, acompañada de copia de la Identificación oficial de quien otorga y de quien recibe el poder, así como de dos testigos.  Para personas morales, en caso de no acudir el conseguente la lacela debe attenda Carta pados	<b>√</b>	<b>√</b>	<b>√</b>	2
	representante legal, debe otorgar Carta poder membretada por la empresa, acompañada de la Identificación oficial con fotografía de quien otorga y recibe poder.				
3	Constancia de inutilidad del Vehículo expedida por autoridad competente.	✓	✓	<b>√</b>	2



#### Manual de Servicios

SERVICIO

Baja en el Registro Estatal de Contribuyentes de un Vehículo por Inutilidad o Cambio a otra Entidad Federativa (Servicio Privado)

		Descripción	Persona Física	Persona Moral	ORIGINAL	COPIA	
Información del Servicio	4	Comprobante de pago de Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos y/o Derechos Vehiculares del ejercicio fiscal actual.	<b>~</b>		<b>√</b>	2	
	5	Devolución de <b>Tarjeta de circulación</b> y ambas <b>Placas</b> (trasera y delantera).	<b>Y</b>	<b>√</b>	✓	1	

	<b>Área en la que se realiza el servicio:</b> Oficinas de Hacienda del Estado.
INFORMACIÓN DE CONTACTO	Domicilio y Teléfono: Consultar directorio anexo.
	Horario de Atención: Lunes a viernes de 08:00 a 14:00hrs.

#### FUNDAMENTO LEGAL

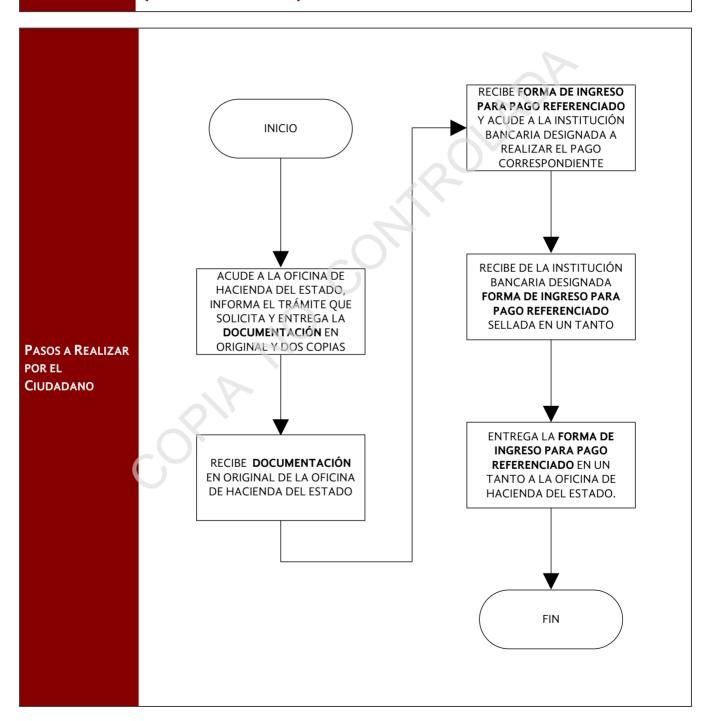
Código Número 860 de Derechos para el Estado de Veracruz Artículo 16, Apartado B, Fracción III y Código Financiero del Estado de Veracruz Artículo 60, Apartado B, Fracción II y Artículo 134.



#### Manual de Servicios

SERVICIO

Baja en el Registro Estatal de Contribuyentes de un Vehículo por Inutilidad o Cambio a otra Entidad Federativa (Servicio Privado)





#### Manual de Servicios

#### SERVICIO

# Baja en el Registro Estatal de Contribuyentes de un Vehículo por Inutilidad o Cambio a otra Entidad Federativa (Servicio Privado)

Tenga presente que usted mismo puede y debe llenar con letra de molde, o si lo prefiere de manera electrónica, los formatos requeridos para solicitar su servicio o pago de prestación, dichos formatos están disponibles en la página de internet de la SEFIPLAN en la dirección electrónica www.sefiplan.gob.mx.

Verifique con el responsable del área, los períodos de caducidad de los servicios que usted solicita.

Confirme que los documentos que proporciona sean legibles para gestionar su trámite o servicio y no presenten tachaduras o enmendaduras.

# RECOMENDACIONES PARA EL CIUDADANO

Confirme a través de la página de internet de la SEFIPLAN en la dirección electrónica www.sefiplan.gob.mx si el servicio que requiere lo proporciona la Secretaría de Finanzas y Planeación.

Recuerde firmar los documentos, que así lo requieren, cuando los proporcione al área que le otorgará el servicio.

Verifique que la cantidad a pagar sea la correcta, ya que esto le ahorrará problemas, pérdida de tiempo y dinero.

Por su seguridad evite utilizar los servicios de gestores.

Para cualquier información adicional acuda con el Jefe de Oficina de Hacienda de su jurisdicción.



#### Manual de Servicios

SERVICIO

Cambio de Color, Error u Omisión de Datos que Impliquen la Reexpedición de la Tarjeta de Circulación (Servicio Privado).

#### Descripción:

Solicitar a la autoridad fiscal la reexpedición de la Tarjeta de circulación por el cambio de color, error u omisión de datos de un Vehículo de servicio privado.

#### Costo:

- Previa devolución de la Tarjeta de circulación anterior: 4 salarios mínimos
- Sin la devolución de la Tarjeta de circulación anterior: 6 salarios mínimos

#### Formato a utilizar:

Ninguno.

#### Tiempo de Respuesta:

25 minutos.

#### **Requisitos:**

# INFORMACIÓN DEL SERVICIO

	Descripción	Persona Física	Persona Moral	Original	COPIA
1	Identificación oficial con fotografía que puede ser: Credencial del INE, INAPAM, Licencia de conducir, Pasaporte, Cédula profesional o Cartilla del servicio Militar Nacional. En caso de personas morales, del representante legal, quien debe acreditar su personalidad jurídica.	<b>√</b>	✓	✓	2
2	Carta poder, si el trámite es realizado por tercera persona, debidamente requisitada, acompañada de copia de la Identificación oficial de quien otorga y de quien recibe el poder, así como de dos testigos.		<b>√</b>	✓	2
	Para personas morales, en caso de no acudir el representante legal, debe otorgar Carta poder membretada por la empresa, acompañada de la Identificación oficial con fotografía de quien otorga y recibe poder.	v			2
3	Escrito libre para el caso de informar cambio de color del Vehículo.	<b>√</b>	✓	✓	2
4	Presentar <b>Comprobante de pago</b> de los derechos por la emisión de la nueva Tarjeta de circulación.	<b>√</b>	✓	✓	2



#### Manual de Servicios

SERVICIO

Cambio de Color, Error u Omisión de Datos que Impliquen la Reexpedición de la Tarjeta de Circulación (Servicio Privado).

	Descripción	Persona Física	Persona Moral	ORIGINAL	COPIA
5	Presentar el documento en donde se indique el error u omisión.	<b>✓</b>	<b>V</b>	<b>√</b>	2
6	Estar al corriente en el pago de las contribuciones del Vehículo.		<b>√</b>		
7	Devolución de <b>Tarjeta de circulación</b> .	<b>√</b>	<b>√</b>	<b>✓</b>	

	<b>Área en la que se realiza el servicio:</b> Oficinas de Hacienda del Estado.
INFORMACIÓN DE CONTACTO	<b>Domicilio y Teléfono:</b> Consultar directorio anexo.
	Horario de Atención: Lunes a viernes de 08:00 a 14:00 hrs.

#### FUNDAMENTO LEGAL

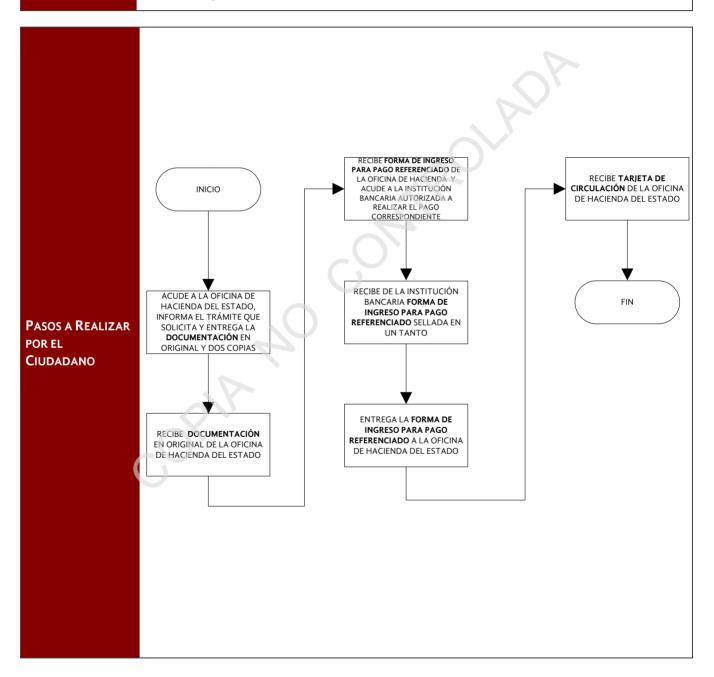
Código Número 860 de Derechos para el Estado de Veracruz Artículo 16, Apartado B, Fracción V y Código Financiero del Estado de Veracruz Artículo 60, Apartado B, Fracción IV y Artículo 134.



#### Manual de Servicios

SERVICIO

Cambio de Color, Error u Omisión de Datos que Impliquen la Reexpedición de la Tarjeta de Circulación (Servicio Privado).





#### Manual de Servicios

#### SERVICIO

# Cambio de Color, Error u Omisión de Datos que Impliquen la Reexpedición de la Tarjeta de Circulación (Servicio Privado).

Tenga presente que usted mismo puede y debe llenar con letra de molde o si lo prefiere de manera electrónica, los formatos requeridos para solicitar su servicio o ,pago de prestación, dichos formatos están disponibles en la página de internet de la SEFIPLAN en la dirección electrónica www.sefiplan.gob.mx.

Verifique con el responsable del área, los períodos de caducidad de los servicios que usted solicita.

Confirme que los documentos que proporciona sean legibles para gestionar su trámite o servicio y no presenten tachaduras o enmendaduras.

Confirme a través de la página de internet de la SEFIPLAN en la dirección electrónica www.sefiplan.gob.mx si el servicio que requiere lo proporciona la Secretaría de Finanzas y Planeación.

# RECOMENDACIONES PARA EL CIUDADANO

Recuerde firmar los documentos, que así lo requieren, cuando los proporcione al área que le otorgará el servicio.

Verifique que la cantidad a pagar sea la correcta, ya que esto le ahorrará problemas, pérdida de tiempo y dinero.

Al momento de registrarlo o hacer alguna modificación al Registro Estatal de Contribuyentes en la Oficina de Hacienda del Estado de su jurisdicción, verifique que los datos asentados en el documento de registro o modificación estén correctos, a fin de evitar errores u omisiones, ya que esto, representaría un costo adicional para usted al tener que emitir una nueva Tarjeta de circulación.

Al recibir su Tarjeta de circulación verifique que los datos sean correctos ya que si existe algún error de captura, se le tendrá que elaborar una nueva en forma gratuita.

Verifique que la Placa que le asignaron sea la que le entregan y que la Calcomanía numeral corresponda también a la Placa.

Por su seguridad evite utilizar los servicios de gestores.

Para cualquier información adicional acuda con el Jefe de Oficina de Hacienda de su jurisdicción.



#### **Manual de Servicios**

#### **SERVICIO**

## Cambio de Domicilio (Servicio Público)

#### Descripción:

Solicitar a la autoridad fiscal el cambio de domicilio de un Vehículo del servicio público.

#### Costo:

- Previa devolución de la Tarjeta de circulación anterior: 2 salarios mínimos
- Sin la devolución de la Tarjeta de circulación anterior: 4 salarios mínimos

#### Formato a utilizar:

Ninguno.

#### Tiempo de Respuesta:

45 minutos.

#### **Requisitos:**

#### Información del Servicio

	Descripción C V	Persona Física	Persona Moral	ORIGINAL	COPIA
1	Identificación oficial con fotografía que puede ser: Credencial del INE, INAPAM, Licencia de conducir, Pasaporte, Cédula profesional o Cartilla del servicio Militar Nacional. En caso de personas morales, del representante legal, quien debe acreditar su personalidad jurídica.	✓	<b>✓</b>	<b>✓</b>	2
2	<ul> <li>Para personas físicas: en original a nombre del contribuyente (agua, luz, teléfono, estado de cuenta bancaria), en caso de que el comprobante no se encuentre a nombre del contribuyente, debe estar certificado con nombre y firma del propietario, así mismo, presentar una Identificación oficial en original.</li> <li>Para personas morales: en original (agua, luz, teléfono, estado de cuenta bancarios), en caso de que el comprobante no se encuentre a</li> </ul>	✓	<b>√</b>	✓	2
	nombre de la persona moral, debe estar certificado con nombre y firma del propietario o del representante legal según sea el caso, presentar una Identificación oficial en original y Poder notarial de quién está certificando el comprobante de domicilio.				
3	Cédula de identificación fiscal del contribuyente (R.F.C.).		✓	✓	2



#### Manual de Servicios

**SERVICIO** 

## Cambio de Domicilio (Servicio Público)

		Descripción	Persona Física	Persona Moral	ORIGINAL	COPIA
	4	Acta constitutiva (si ya cuenta con vehículos registrados en el Estado, presentar los requisitos anteriores a excepción del Acta constitutiva).		<b>\</b>	<b>√</b>	2
Información del Servicio	5	Carta poder, si el trámite es realizado por tercera persona, debidamente requisitada, acompañada de copia de la Identificación oficial de quien otorga y de quien recibe el poder, así como de dos testigos. Para personas morales, en caso de no acudir el representante legal, debe otorgar Carta poder membretada por la empresa, acompañada de la Identificación oficial con fotografía de quien otorga y recibe el poder.		✓	<b>✓</b>	2
	6	Comprobante de pago de los derechos por la emisión de la nueva Tarjeta de circulación.	✓	✓	<b>✓</b>	2
	7	Comprobante de pago de derechos vehiculares correspondiente al ejercicio fiscal del trámite.	<b>√</b>	<b>√</b>	<b>√</b>	2
	8	Devolución de Tarjeta de circulación anterior.	<b>√</b>	<b>√</b>	✓	

Área en la que se realiza el servicio:

Oficinas de Hacienda del Estado.

INFORMACIÓN DE CONTACTO

Domicilio y Teléfono:

Consultar directorio anexo.

Horario de Atención:

Lunes a viernes de 08:00 a 14:00 hrs.

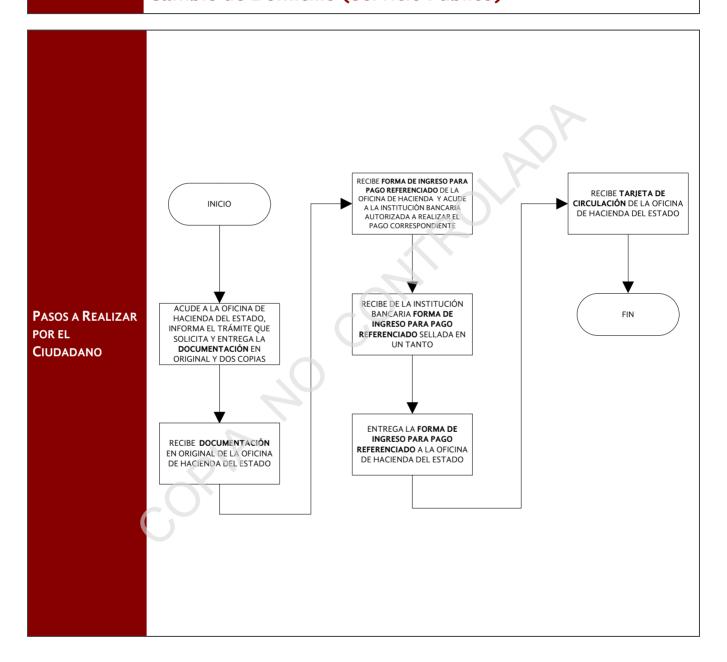
FUNDAMENTO LEGAL Código Número 860 de Derechos para el Estado de Veracruz Artículo 16, Apartado C, Fracción V y Código Financiero del Estado de Veracruz Artículo 60, Apartado B, Fracción IV y Artículo 134.



#### Manual de Servicios

**SERVICIO** 

## Cambio de Domicilio (Servicio Público)





#### Manual de Servicios

#### **SERVICIO**

### Cambio de Domicilio (Servicio Público)

Tenga presente que usted mismo puede y debe llenar con letra de molde, o si lo prefiere de manera electrónica, los formatos requeridos para solicitar su servicio o pago de prestación, dichos formatos están disponibles en la página de internet de la SEFIPLAN en la dirección electrónica www.sefiplan.gob.mx.

Verifique con el responsable del área, los períodos de caducidad de los servicios que usted solicita.

Confirme que los documentos que proporciona sean legibles para gestionar su trámite o servicio y no presenten tachaduras o enmendaduras.

Confirme a través de la página de internet de la SEFIPLAN en la dirección electrónica www.sefiplan.gob.mx si el servicio que requiere lo proporciona la Secretaría de Finanzas y Planeación.

# RECOMENDACIONES PARA EL CIUDADANO

Recuerde firmar los documentos, que así lo requieren, cuando los proporcione al área que le otorgará el servicio.

Verifique que la cantidad a pagar sea la correcta, ya que esto le ahorrará problemas, pérdida de tiempo y dinero.

Al momento de registrarlo o hacer alguna modificación al Registro Estatal de Contribuyentes en la Oficina de Hacienda del Estado de su jurisdicción, verifique que los datos asentados en el documento de registro o modificación estén correctos, a fin de evitar errores u omisiones, ya que esto, representaría un costo adicional para usted al tener que emitir una nueva Tarjeta de circulación.

Al recibir su Tarjeta de circulación verifique que los datos sean correctos ya que si existe algún error de captura, se le tendrá que elaborar una nueva en forma gratuita.

Por su seguridad evite utilizar los servicios de gestores.

Para cualquier información adicional acuda con el Jefe de Oficina de Hacienda de su jurisdicción.



#### Manual de Servicios

#### **SERVICIO**

## Cambio de Domicilio (Servicio Privado)

#### Descripción:

Solicitar a la autoridad fiscal la actualización de la Tarjeta de circulación por el cambio de domicilio de un Vehículo del servicio privado.

#### Costo:

- Previa devolución de la Tarjeta de circulación anterior: 4 salarios mínimos
- Sin la devolución de la Tarjeta de circulación anterior: 6 salarios mínimos

#### Formato a utilizar:

Ninguno.

#### Tiempo de Respuesta:

25 minutos.

#### **Requisitos:**

#### Información del Servicio

Descripción C C C C C C C C C C C C C C C C C C C	Persona Física	Persona Moral	Original	СОРІА
1 Identificación oficial con fotografía que puede ser: credencial del INE, INAPAM, Licencia de conducir, Pasaporte, Cédula profesional o Cartilla del servicio Militar Nacional. En caso de personas morales, del representante legal, quien debe acreditar su personalidad jurídica.	<b>√</b>	<b>✓</b>	<b>✓</b>	2
<ul> <li>Comprobante de domicilio actual.</li> <li>Para personas físicas: en original a nombre del contribuyente (agua, luz, teléfono, estado de cuenta bancaria), en caso de que el comprobante no se encuentre a nombre del contribuyente, debe estar certificado con nombre y firma del propietario, así mismo, presentar una Identificación oficial en original.</li> <li>Para personas morales: en original (agua, luz, teléfono, estado de cuenta bancarios), en caso de que el comprobante no se encuentre a nombre de la persona moral, debe estar certificado con nombre y firma del propietario o del representante legal según sea el caso, presentar una Identificación oficial en original y Poder notarial de quién está certificando el comprobante de domicilio.</li> </ul>	✓	✓	✓	2
3 Cédula de identificación fiscal del contribuyente (R.F.C.).		<b>✓</b>	✓	2



#### Manual de Servicios

#### **SERVICIO**

## Cambio de Domicilio (Servicio Privado)

		Descripción	Persona Física	Persona Moral	ORIGINAL	СОРІА
	pers cop quie Par repi mer Ider	rta poder, si el trámite es realizado por tercera sona, debidamente requisitada, acompañada de pia de la Identificación oficial de quien otorga y de en recibe el poder, así como de dos testigos. La personas morales, en caso de no acudir el resentante legal, debe otorgar Carta poder mbretada por la empresa, acompañada de la ntificación oficial con fotografía de quien otorga y ibe el poder.			<b>~</b>	2
INFORMACIÓN DEL SERVICIO		mprobante de pago de los derechos por la isión de la nueva Tarjeta de circulación.	✓	✓	<b>√</b>	2
	6 Comprobante de pago de derechos vehiculares correspondiente al ejercicio fiscal del trámite.	<b>√</b>	<b>√</b>	<b>√</b>	2	
	7 Dev	volución de Tarjeta de circulación anterior.	<b>√</b>	<b>√</b>	<b>✓</b>	

	<b>Área en la que se realiza el servicio:</b> Oficinas de Hacienda del Estado.
INFORMACIÓN DE CONTACTO	Domicilio y Teléfono: Consultar directorio anexo.
	Horario de Atención: Lunes a viernes de 08:00 a 14:00 hrs.

#### FUNDAMENTO LEGAL

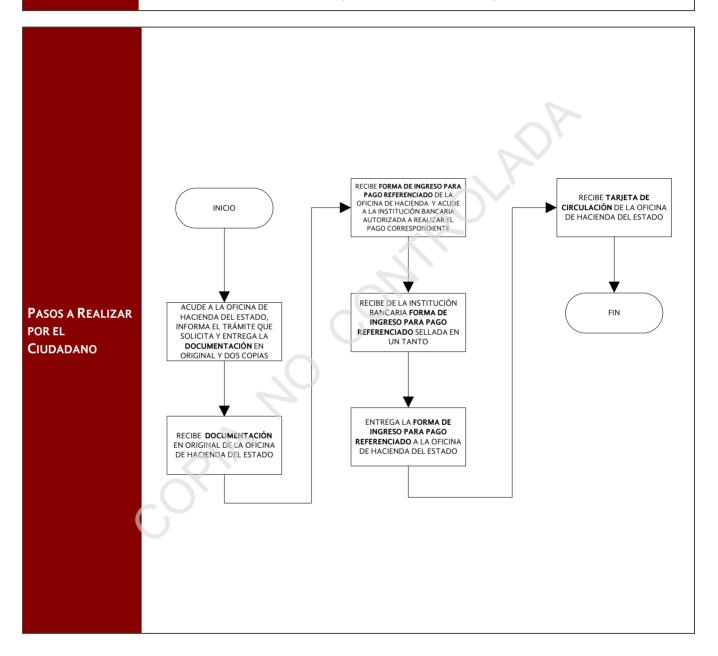
Código Número 860 de Derechos para el Estado de Veracruz Artículo 16, Apartado B, Fracción VI y Código Financiero del Estado de Veracruz Artículo 60, Apartado B, Fracción IV y Artículo 134.



#### Manual de Servicios

**SERVICIO** 

## Cambio de Domicilio (Servicio Privado)



MAYO 2016 Pág. 49



#### Manual de Servicios

#### **SERVICIO**

#### Cambio de Domicilio (Servicio Privado)

Tenga presente que usted mismo puede y debe llenar con letra de molde, o si lo prefiere de manera electrónica, los formatos requeridos para solicitar su servicio o pago de prestación, dichos formatos están disponibles en la página de internet de la SEFIPLAN en la dirección electrónica www.sefiplan.gob.mx.

Verifique con el responsable del área, los períodos de caducidad de los servicios que usted solicita.

Confirme que los documentos que proporciona sean legibles para gestionar su trámite o servicio y no presenten tachaduras o enmendaduras.

Confirme a través de la página de internet de la SEFIPLAN en la dirección electrónica www.sefiplan.gob.mx si el servicio que requiere lo proporciona la Secretaría de Finanzas y Planeación.

# RECOMENDACIONES PARA EL CIUDADANO

Recuerde firmar los documentos, que así lo requieren, cuando los proporcione al área que le otorgará el servicio.

Verifique que la cantidad a pagar sea la correcta, ya que esto le ahorrará problemas, pérdida de tiempo y dinero.

Al momento de registrarlo o hacer alguna modificación al Registro Estatal de Contribuyentes en la Oficina de Hacienda del Estado de su jurisdicción, verifique que los datos asentados en el documento de registro o modificación estén correctos, a fin de evitar errores u omisiones, ya que esto, representaría un costo adicional para usted al tener que emitir una nueva Tarjeta de circulación.

Al recibir su Tarjeta de circulación verifique que los datos sean correctos ya que si existe algún error de captura, se le tendrá que elaborar una nueva en forma gratuita.

Por su seguridad evite utilizar los servicios de gestores.

Para cualquier información adicional acuda con el Jefe de Oficina de Hacienda de su jurisdicción.



#### Manual de Servicios

**SERVICIO** 

#### Cambio de Motor de un Vehículo de Servicio Privado.

#### Descripción:

Solicitar a la autoridad fiscal la actualización de la Tarjeta de circulación por el cambio de motor de un Vehículo del servicio privado.

#### Costo:

- Previa devolución de la Tarjeta de circulación anterior: 4 salarios mínimos
- Sin la devolución de la Tarjeta de circulación anterior: 6 salarios mínimos

#### Formato a utilizar:

Ninguno.

#### Tiempo de Respuesta:

25 minutos.

#### Requisitos:

#### INFORMACIÓN DEL SERVICIO

	Descripción C	Persona Física	Persona Moral	ORIGINAL	COPIA
1	Identificación oficial con fotografía que puede ser: Credencial del INE, INAPAM, Licencia de conducir, Pasaporte, Cédula profesional o Cartilla del servicio Militar Nacional. En caso de personas morales, del representante legal, quien debe acreditar su personalidad jurídica.	<b>✓</b>	<b>✓</b>	<b>✓</b>	2
2	Carta poder, si el trámite es realizado por tercera persona, debidamente requisitada, acompañada de copia de la Identificación oficial de quien otorga y de quien recibe el poder, así como de dos testigos. Para personas morales, en caso de no acudir el representante legal, debe otorgar Carta poder membretada por la empresa, acompañada de la Identificación oficial con fotografía de quien otorga y recibe el poder.	✓	✓	<b>✓</b>	2
3	Factura del nuevo motor expedida a favor del interesado o debidamente endosada y calcas de la serie del motor.	<b>√</b>	<b>√</b>	<b>√</b>	2
4	Comprobante de pago de los derechos por la emisión de la nueva Tarjeta de circulación.	✓ <u></u>	✓	<b>✓</b>	2
5	Comprobante de pago de derechos vehiculares correspondiente al ejercicio fiscal del trámite.	<b>√</b>	<b>√</b>	<b>√</b>	2
6	Devolución de <b>Tarjeta de circulación</b> anterior.	<b>✓</b>	<b>√</b>	<b>√</b>	



#### Manual de Servicios

#### **SERVICIO**

#### Cambio de Motor de un Vehículo de Servicio Privado.

Área en la que se realiza el servicio:

Oficinas de Hacienda del Estado.

INFORMACIÓN DE CONTACTO

Domicilio y Teléfono:

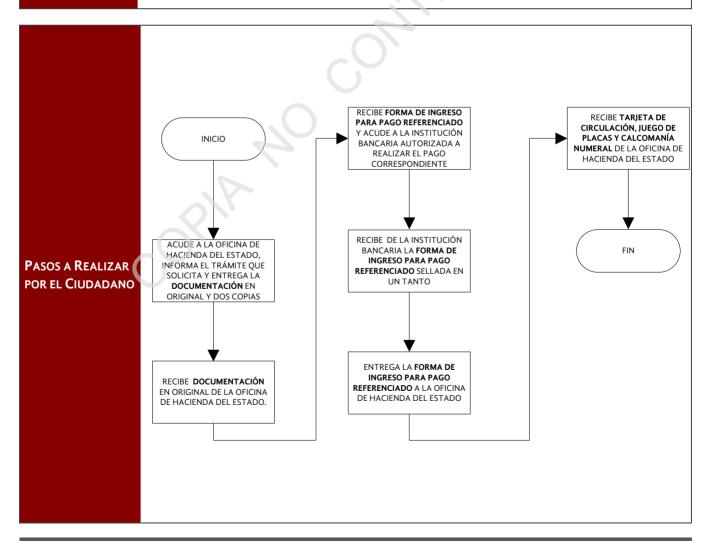
Consultar directorio anexo

Horario de Atención:

Lunes a viernes de 08:00 a 14:00 hrs.

#### FUNDAMENTO LEGAL

Código Número 860 de Derechos para el Estado de Veracruz Artículo 16, Apartado B, Fracción VI y Código Financiero del Estado de Veracruz Artículo 60, Apartado B, Fracción IV y Artículo 134.





#### Manual de Servicios

#### **SERVICIO**

#### Cambio de Motor de un Vehículo de Servicio Privado.

Tenga presente que usted mismo puede y debe llenar con letra de molde, o si lo prefiere de manera electrónica, los formatos requeridos para solicitar su servicio o pago de prestación, dichos formatos están disponibles en la página de internet de la SEFIPLAN en la dirección electrónica www.sefiplan.gob.mx.

Verifique con el responsable del área, los períodos de caducidad de los servicios que usted solicita.

Confirme que los documentos que proporciona sean legibles, para gestionar su trámite o servicio y no presenten tachaduras o enmendaduras.

Confirme a través de la página de internet de la SEFIPLAN en la dirección electrónica www.sefiplan.gob.mx si el servicio que requiere lo proporciona la Secretaría de Finanzas y Planeación.

# RECOMENDACIONES PARA EL CIUDADANO

Recuerde firmar los documentos, que así lo requieren, cuando los proporcione al área que le otorgará el servicio.

Verifique que la cantidad a pagar sea la correcta, ya que esto le ahorrará problemas, pérdida de tiempo y dinero.

Al momento de registrarlo o hacer alguna modificación al Registro Estatal de Contribuyentes en la Oficina de Hacienda del Estado de su jurisdicción, verifique que los datos asentados en el documento de registro o modificación estén correctos, a fin de evitar errores u omisiones, ya que esto, representaría un costo adicional para usted al tener que emitir una nueva Tarjeta de circulación.

Al recibir su Tarjeta de circulación verifique que los datos sean correctos ya que si existe algún error de captura, se le tendrá que elaborar una nueva en forma gratuita.

Por su seguridad evite utilizar los servicios de gestores.

Para cualquier información adicional acuda con el Jefe de Oficina de Hacienda de su jurisdicción.



#### **Manual de Servicios**

**SERVICIO** 

## Cambio de Propietario (Servicio Privado)

#### Descripción:

Solicitar a la autoridad fiscal el cambio de propietario de un Vehículo del servicio privado.

#### Costo:

- Previa devolución de la Tarjeta de circulación anterior: 4 salarios mínimos
- Sin la devolución de la Tarjeta de circulación anterior: 6 salarios mínimos

#### Formato a utilizar:

Ninguno.

#### Tiempo de Respuesta:

30 minutos.

#### **Requisitos:**

INFORMACIÓN DEL SERVICIO

Descrip	CIÓN CIÓN	Persona Física	Persona Moral	Original	COPIA
credencial del INE, INA Pasaporte, Cédula Profo Militar Nacional. En cas	on fotografía que puede ser: PAM, Licencia de conducir, esional o Cartilla del servicio o de personas morales, del quien debe acreditar su	<b>√</b>	<b>✓</b>	<b>✓</b>	2
contribuyente (agu cuenta bancaria), comprobante no s contribuyente, de nombre y firma o presentar una Idente de que el compro nombre de la procertificado con nom del representar una Idente presentar una Idente cuentra con contributado contributado con contributado	as: en original a nombre del a, luz, teléfono, estado de en caso de que el e encuentre a nombre del pe estar certificado con el propietario, así mismo, ificación oficial en original.  ales: en original (agua, luz, cuenta bancarios), en caso obante no se encuentre a persona moral, debe estar bre y firma del propietario o legal según sea el caso, ificación oficial en original y quién está certificando el	✓	✓	✓	2
3 Cédula de identificació (R.F.C.).	on fiscal del contribuyente	<b>√</b>	<b>√</b>	<b>√</b>	2



#### Manual de Servicios

#### **SERVICIO**

# Cambio de Propietario (Servicio Privado)

		Descripción	Persona Física	Persona Moral	ORIGINAL	COPIA
	4	Acta constitutiva (si ya cuenta con vehículos registrados en el Estado, presentar los requisitos anteriores a excepción del Acta constitutiva).		<b>\</b>	<b>√</b>	2
ÎNFORMACIÓN DEL SERVICIO	5	Carta poder, si el trámite es realizado por tercera persona, debidamente requisitada, acompañada de copia de la Identificación oficial de quien otorga y de quien recibe el poder, así como de dos testigos. Para personas morales, en caso de no acudir el representante legal, debe otorgar Carta poder membretada por la empresa, acompañada de la Identificación oficial con fotografía de quien otorga y recibe el poder.		>	<b>✓</b>	2
	6	Factura endosada o copia de Factura de origen si el modelo del vehículo es menos a 5 años o Acta de adjudicación o Factura judicial.	✓	✓	✓	2
	7	Oficio de autorización por SEFIPLAN en caso de Vehículos extranjeros.	<b>√</b>	✓	<b>√</b>	2
	8	Estar al corriente en el pago de las contribuciones estatales del Vehículo hasta el ejercicio en que se efectúe el trámite.	<b>√</b>	<b>√</b>		
	9	Devolución de <b>Tarjeta de circulación</b> anterior.	✓	✓	✓	

	<b>Área en la que se realiza el servicio:</b> Oficinas de Hacienda del Estado.
INFORMACIÓN DE CONTACTO	Domicilio y Teléfono: Consultar directorio anexo.
	Horario de Atención: Lunes a viernes de 08:00 a 14:00 hrs.

#### FUNDAMENTO LEGAL

Código Número 860 de Derechos para el Estado de Veracruz Artículo 16, Apartado B, Fracción VI y Código Financiero del Estado de Veracruz Artículo 60, Apartado B, Fracción IV y Artículo 134.

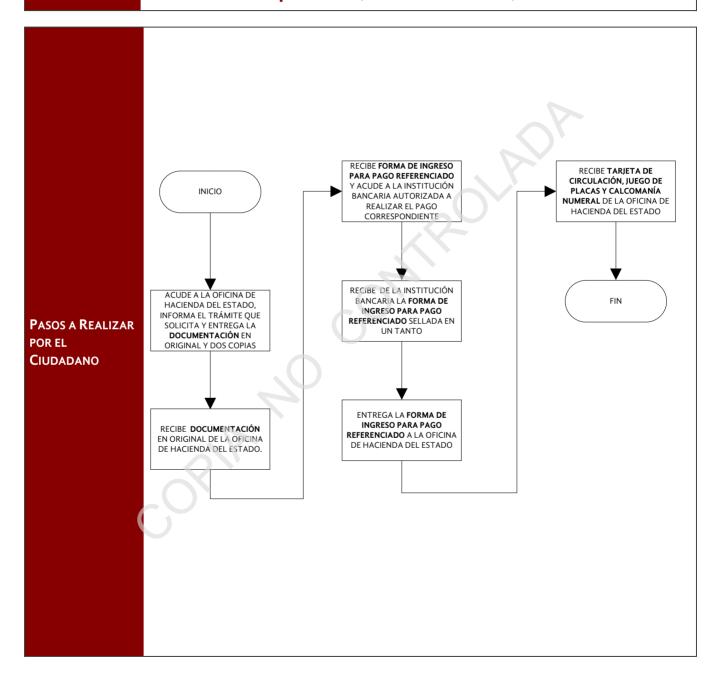
MAYO 2016 Pág. 55



#### Manual de Servicios

**SERVICIO** 

## Cambio de Propietario (Servicio Privado)





#### Manual de Servicios

#### **SERVICIO**

## Cambio de Propietario (Servicio Privado)

Tenga presente que usted mismo puede y debe llenar con letra de molde, o si lo prefiere de manera electrónica, los formatos requeridos para solicitar su servicio o pago de prestación, dichos formatos están disponibles en la página de internet de la SEFIPLAN en la dirección electrónica www.sefiplan.gob.mx.

Verifique con el responsable del área, los períodos de caducidad de los servicios que usted solicita.

Confirme que los documentos que proporciona sean legibles, para gestionar su trámite o servicio y no presenten tachaduras o enmendaduras.

Confirme a través de la página de internet de la SEFIPLAN en la dirección electrónica www.sefiplan.gob.mx si el servicio que requiere lo proporciona la Secretaría de Finanzas y Planeación.

Recuerde firmar los documentos, que así lo requieren, cuando los proporcione al área que le otorgará el servicio.

# RECOMENDACIONES PARA EL CIUDADANO

Verifique que la cantidad a pagar sea la correcta, ya que esto le ahorrará problemas, pérdida de tiempo y dinero.

Cuando adquiera un Vehículo nuevo o usado regístrelo a su nombre dentro de los 15 días siguientes a su enajenación para evitar pagar recargos o multas de impuestos y derechos de control vehicular.

Al momento de registrarlo o hacer alguna modificación al Registro Estatal de Contribuyentes en la Oficina de Hacienda del Estado de su jurisdicción, verifique que los datos asentados en el documento de registro o modificación estén correctos, a fin de evitar errores u omisiones, ya que esto, representaría un costo adicional para usted al tener que emitir una nueva Tarjeta de circulación.

Al recibir su Tarjeta de circulación verifique que los datos sean correctos ya que si existe algún error de captura, se le tendrá que elaborar una nueva en forma gratuita.

Si vende su unidad acuda inmediatamente con el comprador a efectuar el cambio de propietario ante la Oficina de Hacienda del Estado donde se lleve a cabo la transacción, con el fin de que se libere de la responsabilidad fiscal y judicial en caso de accidente, o del mal uso que se le pueda dar al Vehículo.

Por su seguridad evite utilizar los servicios de gestores.

Para cualquier información adicional acuda con el Jefe de Oficina de Hacienda de su jurisdicción.



#### **Manual de Servicios**

**SERVICIO** 

**INFORMACIÓN DEL** 

**SERVICIO** 

## Cambio de Unidad del Servicio Público (Reasignación).

#### Descripción:

Solicitar a la autoridad fiscal el cambio de unidad del servicio público.

#### Costo:

- Previa devolución de las dos Placas y la Tarjeta de circulación: 1 salario mínimo
- Sin la devolución de una Placa: 3 salarios mínimos

#### Formato a utilizar:

Ninguno.

#### Tiempo de Respuesta:

50 minutos.

#### **Requisitos:**

	Descripción	FÍSICA	MORAL	ORIGINAL	COPIA
1	Identificación oficial con fotografía que puede ser: Credencial del INE, INAPAM, Licencia de conducir, Pasaporte, Cédula profesional o Cartilla del servicio Militar Nacional. En caso de personas morales, del representante legal, quien debe acreditar su personalidad jurídica.	<b>√</b>	<b>√</b>	<b>✓</b>	2
2	<ul> <li>Para personas físicas: en original a nombre del contribuyente (agua, luz, teléfono, estado de cuenta bancaria), en caso de que el comprobante no se encuentre a nombre del contribuyente, debe estar certificado con nombre y firma del propietario, así mismo, presentar una Identificación oficial en original.</li> <li>Para personas morales: en original (agua, luz, teléfono, estado de cuenta bancarios), en caso de que el comprobante no se encuentre a nombre de la persona moral, debe estar certificado con nombre y firma del propietario o del representante legal según sea el caso, presentar una Identificación oficial en original y Poder notarial de quién está certificando el comprobante de domicilio.</li> </ul>	✓	<b>✓</b>	✓	2
3	Cédula de identificación fiscal del contribuyente (R.F.C.).		<b>√</b>	<b>✓</b>	2



#### Manual de Servicios

#### **SERVICIO**

## Cambio de Unidad del Servicio Público (Reasignación).

		Descripción	Persona Física	Persona Moral	ORIGINAL	СОРІА
	4	Acta constitutiva (si ya cuenta con vehículos registrados en el Estado, presentar los requisitos anteriores a excepción del Acta constitutiva).		<b>\</b>	<b>✓</b>	2
Información del Servicio	5	Carta poder, si el trámite es realizado por tercera persona, debidamente requisitada, acompañada de copia de la Identificación oficial de quien otorga y de quien recibe el poder, así como de dos testigos. Para personas morales, en caso de no acudir el representante legal, debe otorgar Carta poder membretada por la empresa, acompañada de la Identificación oficial con fotografía de quien otorga y recibe el poder.		✓	<b>✓</b>	2
	6	Oficio de asignación de placa, transferencia, o reasignación emitido por Dirección General de Transporte del Estado.	<b>√</b>	<b>√</b>	<b>√</b>	2
	7	Comprobante de pago de los derechos o contribuciones estatales correspondientes.	<b>√</b>	<b>√</b>	<b>√</b>	2
	8	Devolución de ambas <b>Placas</b> (delantera y trasera) y <b>Tarjeta de circulación</b> , para baja en el servicio público y alta en el servicio privado.	<b>√</b>	<b>√</b>	<b>√</b>	

# Ârea en la que se realiza el servicio: Oficinas de Hacienda del Estado. Domicilio y Teléfono: Consultar directorio anexo. Horario de Atención: Lunes a viernes de 08:00 a 14:00 hrs.

#### FUNDAMENTO LEGAL

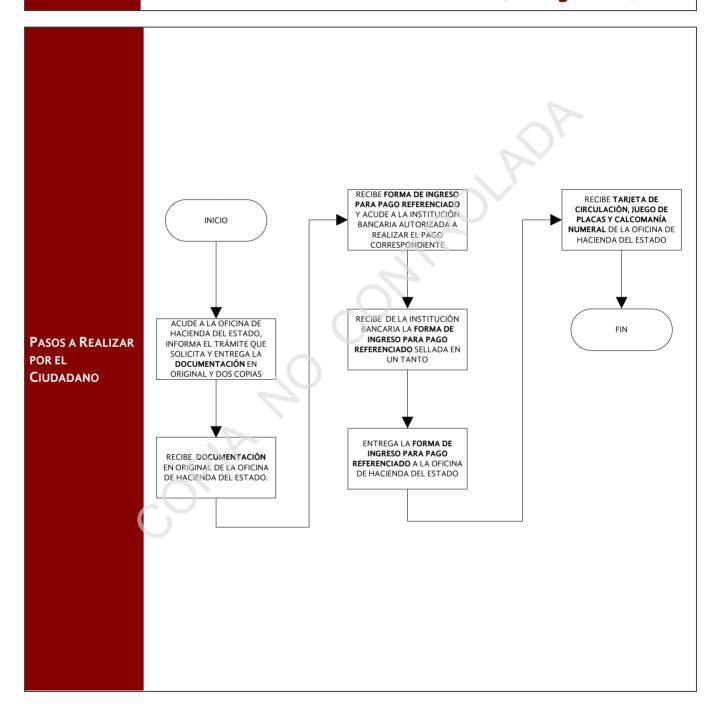
Código Número 860 de Derechos para el Estado de Veracruz, Artículo 16 Apartado C, Fracción IV y Código Financiero del Estado de Veracruz, Artículo 60, Apartado B, Fracción IV y Artículo 134.



#### Manual de Servicios

**SERVICIO** 

## Cambio de Unidad del Servicio Público (Reasignación).





#### Manual de Servicios

#### **SERVICIO**

## Cambio de Unidad del Servicio Público (Reasignación).

Tenga presente que usted mismo puede y debe llenar con letra de molde, o si lo prefiere de manera electrónica, los formatos requeridos para solicitar su servicio o pago de prestación, dichos formatos están disponibles en la página de internet de la SEFIPLAN en la dirección electrónica www.sefiplan.gob.mx.

Verifique con el responsable del área, los períodos de caducidad de los servicios que usted solicita.

Confirme que los documentos que proporciona sean legibles para gestionar su trámite o servicio y no presenten tachaduras o enmendaduras.

Confirme a través de la página de internet de la SEFIPLAN en la dirección electrónica www.sefiplan.gob.mx si el servicio que requiere lo proporciona la Secretaría de Finanzas y Planeación.

# RECOMENDACIONES PARA EL CIUDADANO

Recuerde firmar los documentos, que así lo requieren, cuando los proporcione al área que le otorgará el servicio.

Verifique que la cantidad a pagar sea la correcta, ya que esto le ahorrará problemas, pérdida de tiempo y dinero.

Cuando adquiera un Vehículo nuevo o usado regístrelo a su nombre dentro de los 15 días siguientes a su enajenación para evitar pagar recargos o multas de impuestos y derechos de control vehicular.

Al momento de registrarlo o hacer alguna modificación al Registro Estatal de Contribuyentes en la Oficina de Hacienda del Estado de su jurisdicción, verifique que los datos asentados en el documento de registro o modificación estén correctos, a fin de evitar errores u omisiones, ya que esto, representaría un costo adicional para usted al tener que emitir una nueva Tarjeta de circulación.

Al recibir su Tarjeta de circulación verifique que los datos sean correctos ya que si existe algún error de captura, se le tendrá que elaborar una nueva en forma gratuita.

Por su seguridad evite utilizar los servicios de gestores.

Para cualquier información adicional acuda con el Jefe de Oficina de Hacienda de su jurisdicción.



#### Manual de Servicios

**SERVICIO** 

**SERVICIO** 

## Reposición de Tarjeta de Circulación por Robo o Extravío (Servicio Privado).

#### Descripción:

Solicitar a la autoridad fiscal la reposición de la Tarjeta de circulación por cambio de algún dato, robo o extravío de un Vehículo para servicio privado.

**PERSONA** 

FÍSICA

✓

**PERSONA** 

Moral

**ORIGINAL** 

2

✓

COPIA

2

2

2

2

2

2

#### Costo:

2.5 salarios mínimos.

#### Formato a utilizar:

Ninguno.

#### Tiempo de Respuesta:

recibe el poder.

Tarjeta de circulación.

4

5

6

25 minutos.

#### Requisitos:

Pasaporte, Cédula profesional o Cartilla del servicio Militar Nacional. En caso de personas morales, del INFORMACIÓN DEL representante legal, quien debe acreditar su personalidad jurídica. Cédula de identificación fiscal del contribuyente (R.F.C.). 3 Carta poder, si el trámite es realizado por tercera persona, debidamente requisitada, acompañada de copia de la Identificación oficial de quien otorga y de quien recibe el poder, así como de dos testigos. Para personas morales, en caso de no acudir el representante legal, debe otorgar Carta poder

> membretada por la empresa, acompañada de la Identificación oficial con fotografía de quien otorga y

> Comprobante de pago de derechos vehiculares

Presentar Constancia de denuncia expedida por

correspondiente al ejercicio fiscal del trámite.

el Ministerio Público por robo o extravío de la

Constancia de no infracción estatal.

**DESCRIPCIÓN** 

Identificación oficial con fotografía que puede ser: Credencial del INE, INAPAM, Licencia de conducir,

#### **MAYO 2016** Pág. 62



#### Manual de Servicios

**SERVICIO** 

# Reposición de Tarjeta de Circulación por Robo o Extravío (Servicio Privado).

Área en la que se realiza el servicio:

Oficinas de Hacienda del Estado.

INFORMACIÓN DE CONTACTO

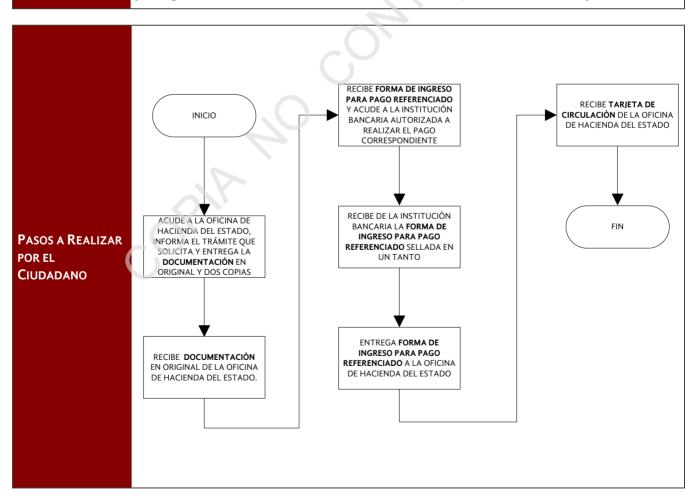
Domicilio y Teléfono:

Consultar directorio anexo.

Horario de Atención:

Lunes a viernes de 08:00 a 14:00 hrs.

FUNDAMENTO LEGAL Código Número 860 de Derechos para el Estado de Veracruz Artículo 16, Apartado B, Fracción V y Código Financiero del Estado de Veracruz Artículo 60, Apartado B, Fracción III y Artículo 134.



MAYO 2016 Pág. 63



#### Manual de Servicios

#### **SERVICIO**

# Reposición de Tarjeta de Circulación por Robo o Extravío (Servicio Privado).

Tenga presente que usted mismo puede y debe llenar con letra de molde, o si lo prefiere de manera electrónica, los formatos requeridos para solicitar su servicio o pago de prestación, dichos formatos están disponibles en la página de Internet de la SEFIPLAN en la dirección electrónica www.sefiplan.gob.mx.

Verifique con el responsable del área, los períodos de caducidad de los servicios que usted solicita.

Confirme que los documentos que proporciona sean legibles, para gestionar su trámite o servicio y no presenten tachaduras o enmendaduras.

Confirme a través de la página de internet de la SEFIPLAN en la dirección electrónica www.sefiplan.gob.mx si el servicio que requiere lo proporciona la Secretaría de Finanzas y Planeación.

# RECOMENDACIONES PARA EL CIUDADANO

Recuerde firmar los documentos que así lo requieren cuando los proporcione al área que le otorgará el servicio.

Verifique que la cantidad a pagar sea la correcta, ya que esto le ahorrará problemas, pérdida de tiempo y dinero.

Al momento de registrarlo o hacer alguna modificación al Registro Estatal de Contribuyentes en la Oficina de Hacienda del Estado de su jurisdicción, verifique que los datos asentados en el documento de registro o modificación estén correctos, a fin de evitar errores u omisiones, ya que esto, representaría un costo adicional para usted al tener que emitir una nueva Tarjeta de circulación.

Al recibir su Tarjeta de circulación verifique que los datos sean correctos ya que si existe algún error de captura, se le tendrá que elaborar una nueva en forma gratuita.

Por su seguridad evite utilizar los servicios de gestores.

Para cualquier información adicional acuda con el Jefe de Oficina de Hacienda de su jurisdicción.



#### Manual de Servicios

**SERVICIO** 

# Canje de Placas, Tarjeta de Circulación y Calcomanía Numeral (Reemplacamiento Servicio Privado).

#### Descripción:

Solicitar a la autoridad fiscal el canje de Placas, Tarjeta de circulación y Calcomanía numeral de un Vehículo de servicio privado.

#### Costo:

- Dentro del plazo establecido por el Ejecutivo del Estado: 12 salarios mínimos
- Fuera del plazo establecido por el Ejecutivo del Estado: 20 salarios mínimos

#### Formato a utilizar:

Ninguno.

#### Tiempo de Respuesta:

50 minutos.

#### **Requisitos:**

Información del Servicio

Descripción <b>O</b>	Persona Física	Persona Moral	Original	COPIA
1 Identificación oficial con fotografía que puede ser: Credencial del INE, INAPAM, Licencia de conducir, Pasaporte, Cédula profesional o Cartilla del servicio Militar Nacional. En caso de personas morales, del representante legal, quien debe acreditar su personalidad jurídica.	✓	✓	<b>√</b>	2
<ul> <li>Comprobante de domicilio actual.</li> <li>Para personas físicas: en original a nombre del contribuyente (agua, luz, teléfono, estado de cuenta bancaria), en caso de que el comprobante no se encuentre a nombre del contribuyente, debe estar certificado con nombre y firma del propietario, así mismo, presentar una Identificación oficial en original.</li> <li>Para personas morales: en original (agua, luz, teléfono, estado de cuenta bancarios), en caso de que el comprobante no se encuentre a nombre de la persona moral, debe estar certificado con nombre y firma del propietario o del representante legal según sea el caso, presentar una Identificación oficial en original y Poder notarial de quién está certificando el comprobante de domicilio.</li> </ul>	✓	<b>✓</b>		2



#### Manual de Servicios

**SERVICIO** 

# Canje de Placas, Tarjeta de Circulación y Calcomanía Numeral (Reemplacamiento Servicio Privado).

		Descripción	Persona Física	Persona Moral	ORIGINAL	СОРІА
	3	Cédula de identificación fiscal del contribuyente (R.F.C.).		<b>X</b>	<b>✓</b>	2
	4	Acta constitutiva (si ya cuenta con vehículos registrados en el Estado, presentar los requisitos anteriores a excepción del Acta constitutiva).		<b>√</b>	<b>√</b>	2
Información del Servicio	5	Carta poder, si el trámite es realizado por tercera persona, debidamente requisitada, acompañada de copia de la Identificación oficial de quien otorga y de quien recibe el poder, así como de dos testigos. Para personas morales, en caso de no acudir el representante legal, debe otorgar Carta poder membretada por la empresa, acompañada de la Identificación oficial con fotografía de quien otorga y recibe el poder.	<b>\</b>	<b>✓</b>	✓	2
	6	Factura expedida a favor del contribuyente (si el Vehículo es adquirido por financiamiento, debe presentar una copia de la Factura certificada por la agencia o institución financiera, cuya fecha de emisión no exceda a 60 días).	<b>√</b>	<b>√</b>	<b>√</b>	2
	7	En caso de vehículos extranjeros, Formato VPE-01 verificación electrónica de datos de vehículos de procedencia extranjera, Título de propiedad y Pedimentos de importación.	<b>√</b>	<b>√</b>	<b>√</b>	2
	8	Estar al corriente en el pago de las contribuciones estatales del Vehículo hasta el ejercicio en que se efectúe el trámite.	<b>✓</b>	<b>√</b>	<b>√</b>	2
	9	Devolución de la <b>Tarjeta de circulación</b> y ambas <b>Placas</b> .	✓	✓	✓	
	10	Presentar Vehículo para revisión física.	✓	✓	✓	

INFORMACIÓN DE CONTACTO

**Área en la que se realiza el servicio:** Oficinas de Hacienda del Estado.



#### Manual de Servicios

**SERVICIO** 

# Canje de Placas, Tarjeta de Circulación y Calcomanía Numeral (Reemplacamiento Servicio Privado).

#### INFORMACIÓN DE CONTACTO

#### Domicilio y Teléfono:

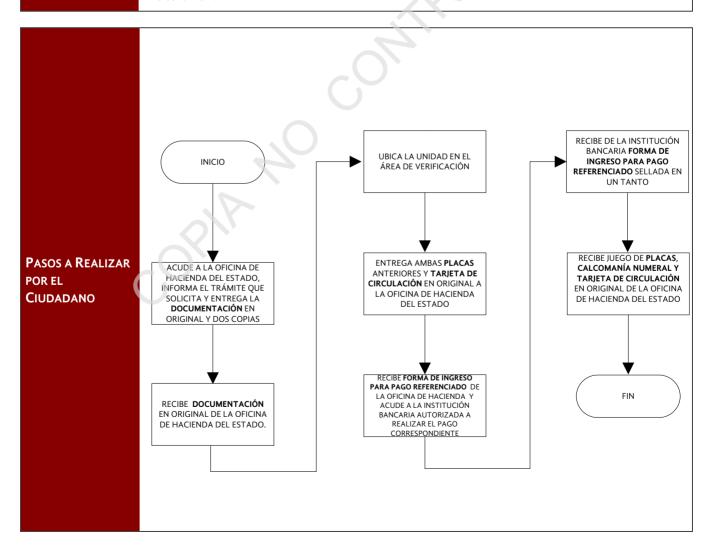
Consultar directorio anexo y listado de Oficinas de Hacienda del Estado que realizan el servicio.

#### Horario de Atención:

Lunes a viernes de 08:00 a 14:00 hrs.

#### FUNDAMENTO LEGAL

Código Número 860 de Derechos para el Estado de Veracruz Artículo 16, Apartado B, Fracción VII y VIII y Código Financiero del Estado de Veracruz Artículo 60, Apartado B, Fracción VII y Artículo 134.





#### Manual de Servicios

#### **SERVICIO**

## Canje de Placas, Tarjeta de Circulación y Calcomanía Numeral (Reemplacamiento Servicio Privado).

Tenga presente que usted mismo puede y debe llenar con letra de molde, o si lo prefiere de manera electrónica, los formatos requeridos para solicitar su servicio o pago de prestación, dichos formatos están disponibles en la página de internet de la SEFIPLAN en la dirección electrónica www.sefiplan.gob.mx.

Verifique con el responsable del área los períodos de caducidad de los servicios que usted solicita.

Confirme que los documentos que proporciona sean legibles para gestionar su trámite o servicio y no presenten tachaduras o enmendaduras.

Confirme a través de la página de internet de la SEFIPLAN en la dirección electrónica www.sefiplan.gob.mx si el servicio que requiere lo proporciona la Secretaría de Finanzas y Planeación.

Recuerde firmar los documentos que así lo requieren cuando los proporcione al área que le otorgará el servicio.

## PARA EL CIUDADANO

RECOMENDACIONES Verifique que la cantidad a pagar sea la correcta, ya que esto le ahorrará problemas, pérdida de tiempo y dinero.

> Al momento de registrarlo o hacer alguna modificación al Registro Estatal de Contribuyentes en la Oficina de Hacienda del Estado de su jurisdicción, verifique que los datos asentados en el documento de registro o modificación estén correctos, a fin de evitar errores u omisiones, ya que esto, representaría un costo adicional para usted al tener que emitir una nueva Tarjeta de circulación.

> Al recibir su Tarjeta de circulación verifique que los datos sean correctos ya que si existe algún error de captura, se le tendrá que elaborar una nueva en forma gratuita.

> Si extravía una o las dos Placas, dé parte al Ministerio Público levantando un acta para liberarse de la responsabilidad por el mal uso que le puedan dar y solicitar una nueva dotación de Placas ante la Oficina de Hacienda del Estado de su jurisdicción.

> Verifique que la Placa que le asignaron sea la que le entregan y que la Calcomanía numeral corresponda también a la Placa.

Por su seguridad evite utilizar los servicios de gestores.

Para cualquier información adicional acuda con el Jefe de Oficina de Hacienda de su jurisdicción.

**MAYO 2016** Pág. 68



# Manual de Servicios

**SERVICIO** 

# Cobro de Parcialidades del Impuesto Sobre Tenencia o Uso del Vehículo

### Descripción:

Solicitar a la autoridad fiscal el pago en parcialidades del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos de períodos anteriores al vigente.

#### Costo:

Gratuito.

## Formato a utilizar:

Oficio de solicitud de pago en parcialidades al Director General de Recaudación.

## Tiempo de Respuesta:

1 hora.

# **Requisitos:**

INFORMACIÓN DE	L
SERVICIO	

	Descripción C	Persona Física	Persona Moral	ORIGINAL	COPIA
1	Identificación oficial con fotografía que puede ser: Credencial del INE, INAPAM, Licencia de conducir, Pasaporte, Cédula profesional o Cartilla del servicio Militar Nacional. En caso de personas morales, del representante legal, quien debe acreditar su personalidad jurídica.	<b>✓</b>	<b>✓</b>	<b>✓</b>	3
2	Comprobante de domicilio actual.				
	<ul> <li>Para personas físicas: en original a nombre del contribuyente (agua, luz, teléfono, estado de cuenta bancaria), en caso de que el comprobante no se encuentre a nombre del contribuyente, debe estar certificado con nombre y firma del propietario, así mismo, presentar una Identificación oficial en original.</li> <li>Para personas morales: en original (agua, luz, teléfono, estado de cuenta bancarios), en caso de que el comprobante no se encuentre a nombre de la persona moral, debe estar certificado con nombre y firma del propietario o del representante legal según sea el caso y presentar una Identificación oficial en original y Poder notarial de quién está certificando el comprobante de domicilio.</li> </ul>	<b>√</b>	<b>√</b>	<b>√</b>	3
3	<b>Oficio</b> de solicitud de pago en parcialidades dirigido al Director General de Recaudación.	<b>✓</b>	<b>✓</b>	<b>✓</b>	3

MAYO 2016 Pág. 69



# **Manual de Servicios**

**SERVICIO** 

# Cobro de Parcialidades del Impuesto Sobre Tenencia o Uso del Vehículo

		Descripción	Persona Física	Persona Moral	ORIGINAL	COPIA
	4	Acta constitutiva (si ya cuenta con Vehículos registrados en el Estado, presentar los requisitos anteriores a excepción del Acta constitutiva).		V P	<b>√</b>	2
Información del Servicio	5	Cédula de identificación fiscal del contribuyente (R.F.C.).		<b>√</b>	<b>√</b>	2
SERVICIO	6	Factura del vehículo (en caso de refacturación, presentar una copia de la Factura de origen para el correcto cálculo del impuesto).	<b>\</b>	<b>√</b>	<b>√</b>	3
	7	Comprobante de pago de los derechos o contribuciones estatales correspondientes.	✓	✓	<b>✓</b>	3
	8	Tarjeta de circulación.	<b>√</b>	✓	✓	3
	9	Últimos cinco <b>Comprobantes de pago</b> de Impuesto sobre Tenencia (si aplica).	<b>√</b>	✓	✓	3
	10	Garantizar el crédito fiscal dejando en custodia la factura de la unidad.	<b>√</b>	<b>√</b>		

	<b>Área en la que se realiza el servicio:</b> Oficinas de Hacienda del Estado.
INFORMACIÓN DE CONTACTO	Domicilio y Teléfono: Consultar directorio anexo.
	Horario de Atención: Lunes a viernes de 08:00 a 14:00 hrs.

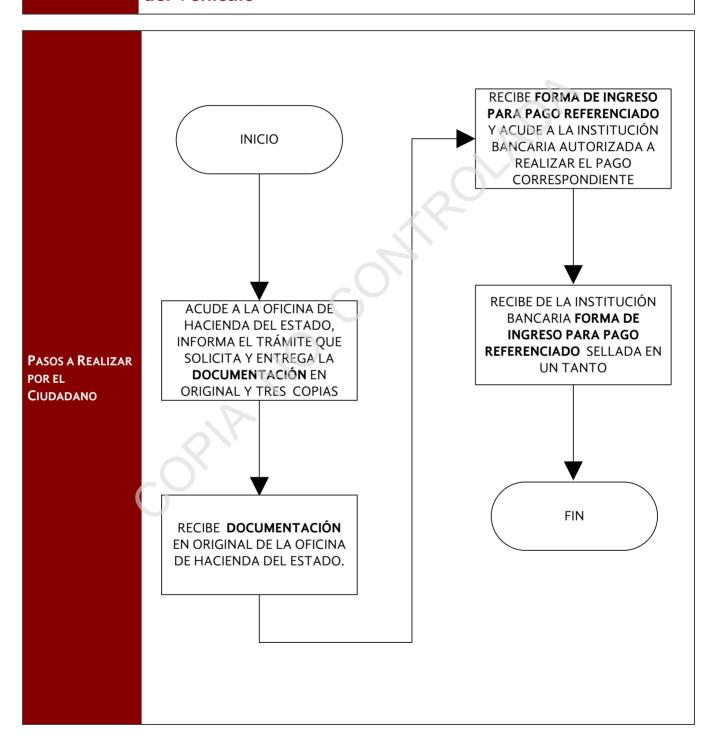
FUNDAMENTO LEGAL Artículo 40 del Código Financiero para el Estado de Veracruz y Artículos 66 y 66-A del Código Fiscal de la Federación.



# Manual de Servicios

**SERVICIO** 

# Cobro de Parcialidades del Impuesto Sobre Tenencia o Uso del Vehículo





## Manual de Servicios

#### **SERVICIO**

# Cobro de Parcialidades del Impuesto Sobre Tenencia o Uso del Vehículo

Tenga presente que usted mismo puede y debe llenar con letra de molde, o si lo prefiere de manera electrónica, los formatos requeridos para solicitar su servicio o pago de prestación, dichos formatos están disponibles en la página de internet de la SEFIPLAN en la dirección electrónica www.sefiplan.gob.mx. Verifique con el responsable del área, los períodos de caducidad de los servicios que usted solicita. Confirme que los documentos que proporciona sean legibles para gestionar su trámite o servicio y no presenten tachaduras o enmendaduras. **RECOMENDACIONES** PARA EL Confirme a través de la página de internet de la SEFIPLAN en la dirección electrónica **CIUDADANO** www.sefiplan.gob.mx si el servicio que requiere lo proporciona la Secretaría de Finanzas y Planeación. Recuerde firmar los documentos que así lo requieren cuando los proporcione al área que le otorgará el servicio. Verifique que la cantidad a pagar sea la correcta, ya que esto le ahorrará problemas, pérdida de tiempo y dinero.

Por su seguridad evite utilizar los servicios de gestores.

Para cualquier información adicional acuda con el Jefe de Oficina de Hacienda de su jurisdicción.



# Manual de Servicios

c		• •	77	CI	
	ы	٠.	v	ш	w

# Cobro Provisional del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos.

### Descripción:

Presentar ante la Oficina Virtual de Hacienda la Declaración del Impuesto sobre Automóviles Nuevos.

#### Costo:

Costo variable de acuerdo al valor de la factura.

# Formato a utilizar:

Ninguno.

# Información del Servicio

## Tiempo de Respuesta:

10 minutos (dependiendo de la velocidad de conectividad a Internet).

### **Requisitos:**

DESCRIPCIÓN	Persona Física	Persona Moral	Original	Fотосоріа
1 Registrar en la Oficina Virtual de Hacienda la declaración del pago del Impuesto de Automóviles Nuevos, a más tardar el día 17 de cada uno de los meses del ejercicio.	✓	✓		

	<b>Área en la que se realiza el servicio:</b> Oficinas de Hacienda del Estado (Oficina Virtual de Hacienda).
INFORMACIÓN DE CONTACTO	Domicilio y Teléfono: Consultar directorio anexo.
'	Horario de Atención:

## FUNDAMENTO LEGAL

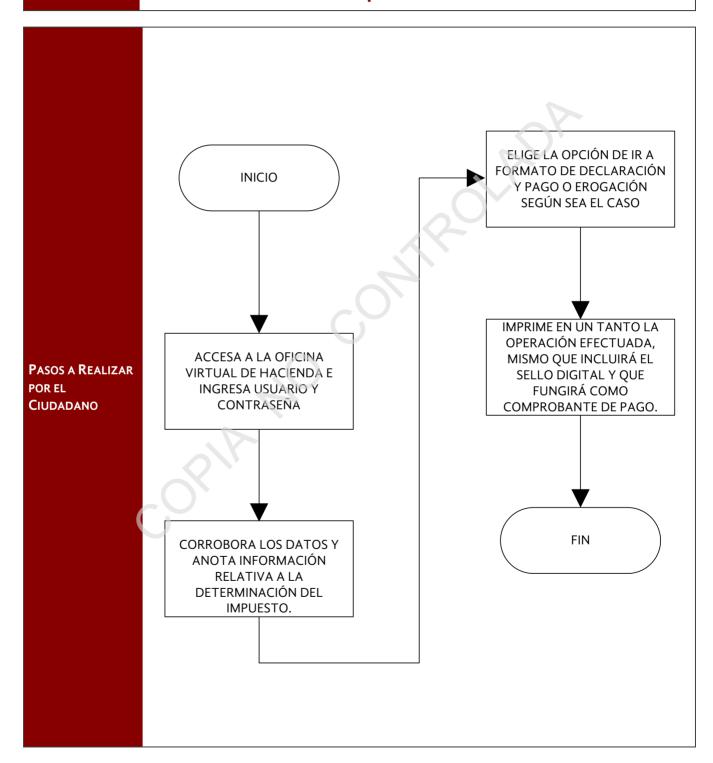
Ley Federal del Impuesto sobre Automóviles Nuevos, Artículos 3 y 4.



# Manual de Servicios

**SERVICIO** 

# Cobro Provisional del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos.





# **Manual de Servicios**

## **SERVICIO**

# Cobro Provisional del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos.

	•
	Tenga presente que usted mismo puede y debe llenar con letra de molde, o si lo prefiere de manera electrónica, los formatos requeridos para solicitar su servicio o pago de prestación, dichos formatos están disponibles en la página de internet de la SEFIPLAN en la dirección electrónica www.sefiplan.gob.mx.
	Verifique con el responsable del área, los períodos de caducidad de los servicios que usted solicita.
RECOMENDACIONES	Confirme que los documentos que proporciona sean legibles, para gestionar su trámite o servicio y no presenten tachaduras o enmendaduras.
PARA EL CIUDADANO	Confirme a través de la página de internet de la SEFIPLAN en la dirección electrónica www.sefiplan.gob.mx si el servicio que requiere lo proporciona la Secretaría de Finanzas y Planeación.
	Recuerde firmar los documentos, que así lo requieren, cuando los proporcione al área que le otorgará el servicio.

Verifique que la cantidad a pagar sea la correcta, ya que esto le ahorrará problemas, pérdida de tiempo y dinero.

Por su seguridad evite utilizar los servicios de gestores.

Para cualquier información adicional acuda con el Jefe de Oficina de Hacienda de su jurisdicción.

MAYO 2016 Pág. 75



# Manual de Servicios

SERVICIO

Declaración de Pago de Impuestos Estatales: Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal e Impuestos sobre Loterías, Rifas y Sorteos.

### Descripción:

Presentar ante la autoridad fiscal la declaración de pago de los impuestos sobre erogaciones por remuneración al trabajo personal e Impuestos sobre loterías, rifas y sorteos, vía internet.

#### Costo:

Gratuito.

### Formato a utilizar:

Ninguno.

# INFORMACIÓN DEL SERVICIO

### Tiempo de Respuesta:

10 minutos (dependiendo de la velocidad de conectividad a internet).

### **Requisitos:**

Descripción	Persona Física	Persona Moral	Original	Fотосоріа
1 Registrar en la Oficina Virtual de declaración del pago, a más tardar el cuno de los meses del ejercicio.		<b>√</b>		

	<b>Área en la que se realiza el servicio:</b> Oficina Virtual de Hacienda (OVH).
INFORMACIÓN DE CONTACTO	Domicilio y Teléfono: www.ovh.gob.mx
	Horario de Atención: Las 24 horas del día, los 365 días del año.

# FUNDAMENTO LEGAL

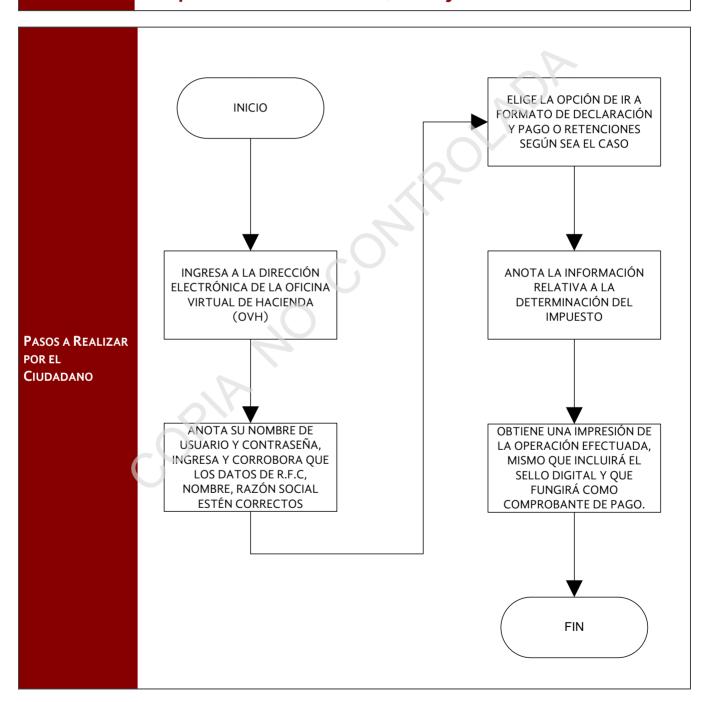
Código Financiero del Estado de Veracruz, Artículos del 98 al 122.



# Manual de Servicios

SERVICIO

Declaración de Pago de Impuestos Estatales: Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal e Impuestos sobre Loterías, Rifas y Sorteos.





## Manual de Servicios

# SERVICIO

# Declaración de Pago de Impuestos Estatales: Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal e Impuestos sobre Loterías, Rifas y Sorteos.

Tenga presente que usted mismo puede y debe llenar con letra de molde, o si lo prefiere de manera electrónica, los formatos requeridos para solicitar su servicio o pago de prestación, dichos formatos están disponibles en la página de internet de la SEFIPLAN en la dirección electrónica www.sefiplan.gob.mx.

Verifique con el responsable del área, los períodos de caducidad de los servicios que usted solicita.

# RECOMENDACIONES PARA EL CIUDADANO

Confirme que los documentos que proporciona sean legibles para gestionar su trámite o servicio y no presenten tachaduras o enmendaduras.

Confirme a través de la página de internet de la SEFIPLAN en la dirección electrónica www.sefiplan.gob.mx si el servicio que requiere lo proporciona la Secretaría de Finanzas y Planeación.

Verifique que la cantidad a pagar sea la correcta, ya que esto le ahorrará problemas, pérdida de tiempo y dinero.

Por su seguridad evite utilizar los servicios de gestores.

Para cualquier información adicional acuda con el Jefe de Oficina de Hacienda de su jurisdicción.



# Manual de Servicios

SERVICIO

Inscripción o Modificación en el Registro Estatal de Contribuyentes por Concepto de Impuestos Estatales: Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal e Impuestos sobre Loterías, Rifas y Sorteos.

## Descripción:

Solicitar a la autoridad fiscal la inscripción o modificación en el Registro Estatal de Contribuyentes, en el caso de que el contribuyente se vea obligado.

#### Costo:

Gratuito.

#### Formato a utilizar:

DGR-08, DGR-01, DGR-ISH-03 y DGR-02.

#### Tiempo de Respuesta:

45 minutos.

#### **Requisitos:**

## Información del Servicio

DESCRIPCIÓN	Persona Física	Persona Moral	Original	COPIA
Identificación oficial con fotografía que puede ser: Credencial del INE, INAPAM, Licencia de conducir, Pasaporte, Cédula profesional o Cartilla del servicio Militar Nacional. En caso de personas morales, del representante legal, quien debe acreditar su personalidad jurídica.	<b>√</b>	<b>√</b>	<b>✓</b>	1
<ul> <li>Comprobante de domicilio actual.</li> <li>Para personas físicas: en original a nombre del contribuyente (agua, luz, teléfono) en caso de que el comprobante no se encuentre a nombre del contribuyente, debe estar certificado con nombre y firma del propietario, así mismo, presentar una Identificación oficial en original.</li> <li>Para personas morales: en original (agua, luz, teléfono), en caso de que el comprobante no se encuentre a nombre de la persona moral, debe estar certificado con nombre y firma del propietario o del representante legal según sea el caso y presentar una Identificación oficial y Poder notarial de guién está certificando.</li> </ul>	<b>√</b>	<b>✓</b>	<b>✓</b>	1



# Manual de Servicios

SERVICIO

Inscripción o Modificación en el Registro Estatal de Contribuyentes por Concepto de Impuestos Estatales: Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal e Impuestos sobre Loterías, Rifas y Sorteos.

	Descripción F	Persona Física	PERSONA MORAL	Original	Соріа
	3 Cédula de identificación fiscal del contribuyente (R.F.C.).	$\mathcal{O}^{\vee}$	<b>✓</b>	<b>√</b>	1
Información del Servicio	4 Acta constitutiva.		✓	✓	1
	5 Aviso de registro ante el IMSS o ISSSTE (excepto Impuestos sobre Loterías, Rifas y Sorteos).	<b>✓</b>	<b>✓</b>	<b>✓</b>	1
	6 Forma oficial DGR-08, DGR-01, DGR-ISH-03 y DGR-02, según sea el caso, debidamente llenada.	<b>√</b>	✓	✓	2

	<b>Área en la que se realiza el servicio:</b> Oficinas de Hacienda del Estado.
Información de Contacto	Domicilio y Teléfono: Consultar directorio anexo.
(	Horario de Atención: Lunes a viernes de 08:00 a 14:00 hrs.

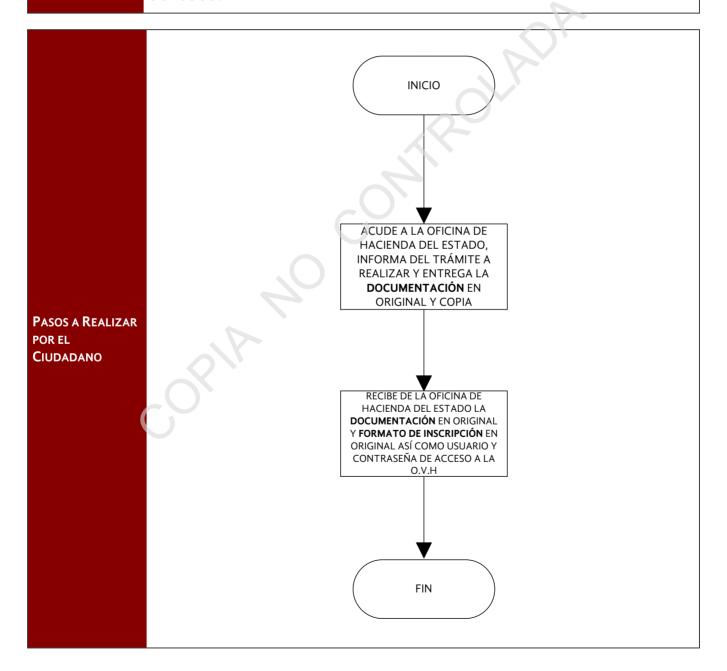
**FUNDAMENTO LEGAL**Código Financiero del Estado de Veracruz, Título Primero, Artículo 59 Y 60, Título Tercero, Artículo 98.



# Manual de Servicios

SERVICIO

Inscripción o Modificación en el Registro Estatal de Contribuyentes por Concepto de Impuestos Estatales: Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal e Impuestos sobre Loterías, Rifas y Sorteos.





### Manual de Servicios

SERVICIO

Inscripción o Modificación en el Registro Estatal de Contribuyentes por Concepto de Impuestos Estatales: Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal e Impuestos sobre Loterías, Rifas y Sorteos.

Tenga presente que usted mismo puede y debe llenar con letra de molde, o si lo prefiere de manera electrónica, los formatos requeridos para solicitar su servicio o pago de prestación, dichos formatos están disponibles en la página de internet de la SEFIPLAN en la dirección electrónica www.sefiplan.gob.mx.

Verifique con el responsable del área, los períodos de caducidad de los servicios que usted solicita.

Confirme que los documentos que proporciona sean legibles para gestionar su trámite o servicio y no presenten tachaduras o enmendaduras.

# RECOMENDACIONES PARA EL CIUDADANO

Confirme a través de la página de internet de la SEFIPLAN en la dirección electrónica www.sefiplan.gob.mx si el servicio que requiere lo proporciona la Secretaría de Finanzas y Planeación.

Recuerde firmar los documentos, que así lo requieren, cuando los proporcione al área que le otorgará el servicio.

Verifique que la cantidad a pagar sea la correcta, ya que esto le ahorrará problemas, pérdida de tiempo y dinero.

Por su seguridad evite utilizar los servicios de gestores.

Cuando requisite su formato de registro de datos y/o movimientos no olvide firmarlo.

Para cualquier información adicional acuda con el Jefe de Oficina de Hacienda de su jurisdicción.



# Manual de Servicios

**SERVICIO** 

# Solicitud de Devolución de Contribución Estatal y/o Federal.

### Descripción:

Solicitar a la autoridad fiscal la devolución de cantidades pagadas indebidamente.

#### Costo:

Gratuito.

### Formato a utilizar:

DGR-01 y DGR-05

### Tiempo de Respuesta:

45 días hábiles.

INFORMACIÓN DEL SERVICIO

Requisitos:					
	Descripción	Persona Física	Persona Moral	Original	COPIA
1	Realizar el llenado de los Formatos DGR-01 y DGR-05.	✓	✓	✓	1
2	Adjuntar documentación original comprobatoria del monto a devolver.	<b>√</b>	<b>√</b>	<b>√</b>	1
3	Cédula de identificación fiscal del contribuyente (R.F.C.).	<b>√</b>	<b>√</b>	<b>√</b>	1
4	Constancia de cumplimiento de obligaciones Estatales.	✓	✓	<b>✓</b>	1
5	Estar al corriente en el pago de las contribuciones del Vehículo hasta el ejercicio en que se efectúe el trámite.	<b>√</b>	<b>√</b>	<b>√</b>	1
6	Escrito libre de petición del interesado.	✓	✓	✓	1

## Área en la que se realiza el servicio:

Departamento de Verificación y Control de Obligaciones de Impuestos Estatales.

# INFORMACIÓN DE CONTACTO

## Domicilio y Teléfono:

Secretaria de Finanzas y Planeación, Primer Piso

Av. Xalapa # 301 Col. Unidad del Bosque, C.P. 91050, Xalapa, Ver.

MAYO 2016 Pág. 83



# Manual de Servicios

SERVICIO

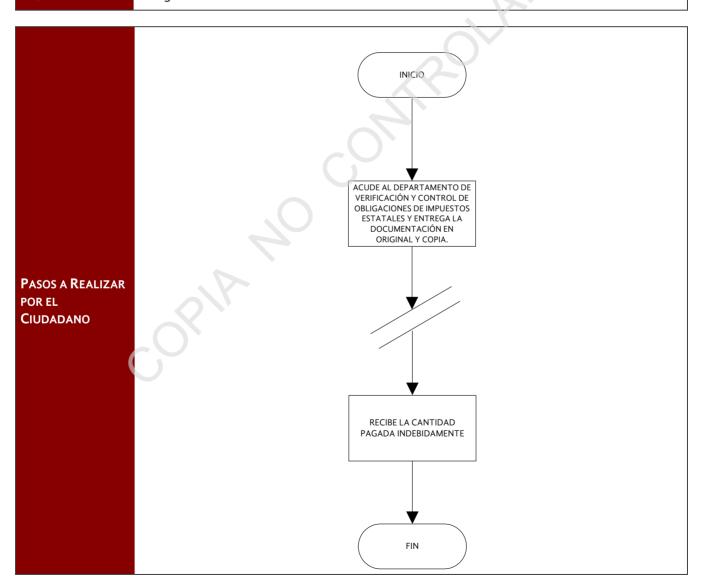
# Solicitud de Devolución de Contribución Estatal y/o Federal.

#### Horario de Atención:

Lunes a viernes de 08:00 a 15:00 y 16:00 a 18:00 hrs.

# FUNDAMENTO LEGAL

Artículos 46 y 58 del Código Financiero del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y 22 del Código Fiscal de la Federación.



MAYO 2016 Pág. 84



# Oficina de Hacienda del Estado Manual de Servicios

# Solicitud de Devolución de Contribución Estatal y/o

# **SERVICIO** Federal. Tenga presente que usted mismo puede y debe llenar con letra de molde, o si lo prefiere de manera electrónica, los formatos requeridos para solicitar su servicio o pago de prestación, dichos formatos están disponibles en la página de internet de la SEFIPLAN en la dirección electrónica www.sefiplan.gob.mx. Verifique con el responsable del área, los períodos de caducidad de los servicios que usted solicita. **RECOMENDACIONES** Confirme que los documentos que proporciona sean legibles para gestionar su trámite o servicio PARA EL y no presenten tachaduras o enmendaduras. **CIUDADANO** Confirme a través de la página de internet de la SEFIPLAN en la dirección electrónica www.sefiplan.gob.mx si el servicio que requiere lo proporciona la Secretaría de Finanzas y Planeación. Recuerde firmar los documentos, que así lo requieren, cuando los proporcione al área que le otorgará el servicio. Por su seguridad evite utilizar los servicios de gestores.

**MAYO 2016** Pág. 85



# **Manual de Servicios**

**SERVICIO** 

# Solicitud de Devolución de Fianzas o Depósitos en Garantía.

## Descripción:

Solicitar a la autoridad fiscal la devolución de fianzas y depósitos en garantía.

#### Costo:

Gratuito.

## Formato a utilizar:

Ninguno

## Tiempo de Respuesta:

De 30 a 45 días.

Información del Servicio

Requ	Requisitos:						
	Descripción	Persona Física	Persona Moral	Original	COPIA		
1	Escrito libre dirigido al Jefe de Oficina de Hacienda del Estado, debiendo especificar el folio de recibo (serie y número), en caso de billete verde o en su caso, indicar la línea de captura cuando sea la Forma de ingreso para pago referenciado, indicando en ambos el importe.	✓	✓	<b>√</b>	1		
2	Recibo de ingresos (billete verde), o Forma de ingreso para pago referenciado con su ficha original de depósito de la institución bancario.	✓	✓	<b>✓</b>			
3	Credencial de elector (INE) del beneficiado.	✓	✓	✓	1		
4	Escrito del Juzgado a favor del beneficiario, en caso de que lo haya o la Forma de ingreso para pago referenciado endosado por el Juzgado o la autoridad competente.	<b>√</b>	<b>✓</b>	<b>√</b>			

	<b>Área en la que se realiza el servicio:</b> Oficina de Hacienda del Estado.
INFORMACIÓN DE CONTACTO	Domicilio y Teléfono: Consultar directorio anexo.
	Horario de Atención: Lunes a viernes de 08:00 a 14:00 hrs.



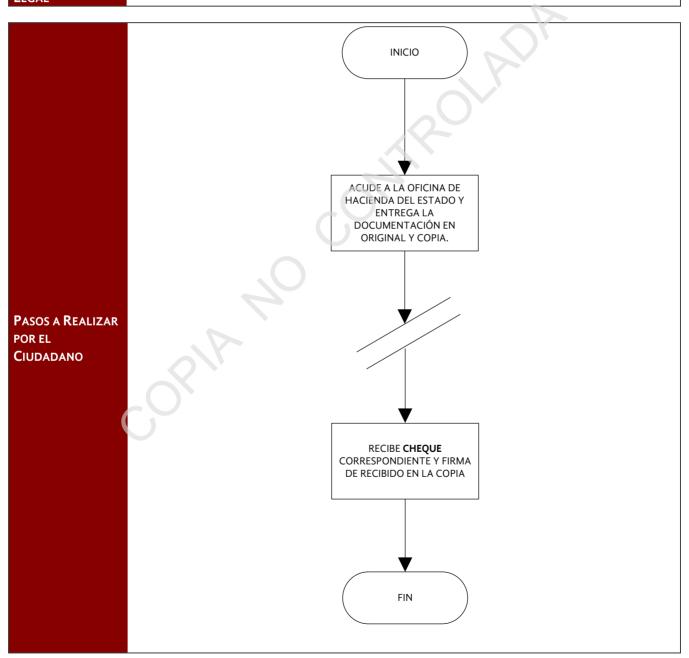
# **Manual de Servicios**

**SERVICIO** 

# Solicitud de Devolución de Fianzas o Depósitos en Garantía.

FUNDAMENTO LEGAL

Artículo 24, Fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación.





## Manual de Servicios

c		-		C	
•	F	ĸ	VΙ	π	TO.

# Solicitud de Devolución de Fianzas o Depósitos en Garantía.

Tenga presente que usted mismo puede y debe llenar con letra de molde, o si lo prefiere de manera electrónica, los formatos requeridos para solicitar su servicio o pago de prestación, dichos formatos están disponibles en la página de internet de la SEFIPLAN en la dirección electrónica www.sefiplan.gob.mx.

Verifique con el responsable del área, los períodos de caducidad de los servicios que usted solicita.

# RECOMENDACIONES PARA EL CIUDADANO

Confirme que los documentos que proporciona sean legibles para gestionar su trámite o servicio y no presenten tachaduras o enmendaduras.

Confirme a través de la página de internet de la SEFIPLAN en la dirección electrónica www.sefiplan.gob.mx si el servicio que requiere lo proporciona la Secretaría de Finanzas y Planeación.

Recuerde firmar los documentos, que así lo requieren, cuando los proporcione al área que le otorgará el servicio.

Por su seguridad evite utilizar los servicios de gestores.

Para cualquier información adicional acuda con el Jefe de Oficina de Hacienda de su jurisdicción.



# **Manual de Servicios**

# **ANEXOS**



# Anexos

# DIRECTORIO DE OFICINAS DE HACIENDA DEL ESTADO

OFICINA	RESPONSABLE	DIRECCIÓN	TELÉFONOS DE OFICINA	CORREO ELECTRÓNICO
Acayucan	Lic. Roberto Ovalles González	Porfirio Díaz No.19 Esq. Altamirano. C.P. 96000	01-924-24-5-00-56	acayucan@sefiplan.gob.mx
Actopan	Lic. Jobb Servando Moguel Juanz	Guerrero esquina con Hidalgo S/N, Col. Centro, C.P. 91480	01-279-82-2-50-37	actopan@veracruz.gob.mx
Agua Dulce	Vacante	Ú. Galván esquina con Carranza, Col. Centro, C.P. 96600	01-923-23-3-01-36	aguadulce@sefiplan.gob.mx
Álamo	Ing. Juan Antonio Pérez Ruiz	Rébsamen Esq. Magnolia S/N, C.P. 92730	01-765-84-4-97-00	alamo@sefiplan.gob.mx
Alto Lucero	Lic. Jaime Reyes Aguirre	Hidalgo No. 2, C.P. 94160	01-279-82-7-00-21	altolucero@sefiplan.gob.mx
Altotonga	C. Miguel Ángel Tenorio Balderas	Abasolo No. 3, C.P. 93700	01-226-31-6-00-08	altotonga@sefiplan.gob.mx
Alvarado	Lic. Jaime Fabián Ruiz Barroso	5 de Mayo No. 8 Col. Centro, C.P. 95250	01-279-97-3-00-80	alvarado@sefiplan.gob.mx
Boca del Río	Lic. Ercilea Margarita Parroquín Fuentes	Zaragoza No. 204	01-229-95-6-76-45	bocadelrio@sefiplan.gob.mx
Cardel	C.P. Martha Catalina Pensado Chaverry	José Azueta No. 21 Altos, C.P. 91680	01-296-96-2-02-82	cardel@sefiplan.gob.mx



# **Manual de Servicios**

# Anexos

OFICINA	RESPONSABLE	DIRECCIÓN	TELÉFONOS DE OFICINA	CORREO ELECTRÓNICO
Cazones	C.P. Manuel Servio Aldana Nájera	Altos del Palacio Municipal, C.P.92970	01-784-88-7-02-49	cazones@sefiplan.gob.mx
Cd. Cuauhtémoc	Lic. Rosa María Caretta Mendoza	Abasolo No. 27 Zona Centro, C.P.92030	01-833-27-8-03-22	cuauhtemoc@sefiplan.gob.mx
Cerro Azul	Lic. Julio Reyes Salas	Framboyanes S/N, Campo 1° de Mayo , C.P.92510	01-785-85-2-11-52	cerroazul@sefiplan.gob.mx
Chicontepec	Lic. Leonardo Guzmán Vera	Plaza Independencia S/N, C.P.91620	01-746-89-2-01-73	chicontepec@sefiplan.gob.mx
Chontla	Vacante	Nicolás Bravo S/N, C.P. 92200.	01-785-85-6-03-08	chontla@sefiplan.gob.mx
Coatepec	C.P Juana Becerra Herrera	Interior del Mercado Municipal, C.P.91500	01-2288-1-6-09-66	coatepec@sefiplan.gob.mx
Coatzacoalcos	C.P. Euberto Enríquez Arjona	Av. Lázaro Cárdenas No. 120 B, C.P. 96420 Col. Centro	01-921-21-2-59-28	coatzacoalcos@sefiplan.gob.mx
Comapa	C. Leobardo Escobar López	Marco A. Muñoz No. 22, C.P.94200	01-273-73-4-37-56	comapa@sefiplan.gob.mx
Córdoba	Ing. Bernardo Peláez Domínguez	Calle 1 No. 310 entre Av. 3 y 5, C.P.94500	01-271-71-2-06-01	cordoba@sefiplan.gob.mx
Cosamaloapan	Lic. José Luis Ramón Torrecilla	Av. Adolfo Ruíz Cortines No.500 Altos, C.P.95400	01-288-88-2-00-90	cosamaloapan@sefiplan.gob.mx
Cosautlán	Ing. Nohemí Bibiana Flores Sánchez	Leandro Valle y Corregidora, C.P.91620	01-279-83-3-00-17	cosautlan@sefiplan.gob.mx
Coscomatepec	Lic. Beatriz Reyes Montalvo	Allende No. 13 Altos, C.P.91620	01-273-73-7-00-08	coscomatepec@sefiplan.gob.mx



# **Manual de Servicios**

# Anexos

OFICINA	RESPONSABLE	DIRECCIÓN	TELÉFONOS DE OFICINA	CORREO ELECTRÓNICO
Espinal	Lic. María Irasema Natale Arroyo	16 de Septiembre y Revolución, C.P.93180	01-784-88-1-22-63	espinal@sefiplan.gob.mx
Gutiérrez Zamora	Vacante	Dom. Conocido en Arista Esq. Mina, C.P.93550	01-766-84-5-00-11	gtzzamora@sefiplan.gob.mx
Huatusco	C.P. Rafael Armando López Domínguez	Calle 1 No. 311 Esq. Av. 2, C.P. 94100	01-273-73-4-22-44	huatusco@sefiplan.gob.mx
Huayacocotla	Lic. Pedro Pazarán Álvarez	Juárez No. 1 Interior 9, C.P.92600	01-774-75-8-01-01	huayacocotla@sefiplan.gob.mx
Isla	Vacante	Nicolás Bravo S/N	01-283-87-4-00-21	isla@sefiplan.gob.mx
Ixhuatlán de Madero	C. Heriberto Reyes Olvera	Venustiano Carranza No. 10 , Barrio Amatitlán C.P.92682	01-746-84-3-80-44	ixhuatlandemadero@sefiplan.gob.mx
Jáltipan	Lic. María Guadalupe Zamudio García	Malinche S/N , C.P.96950	01-922-26-4-22-32	jaltipan@sefiplan.gob.mx
Jesús Carranza	Lic. Andrés Baruch Maldonado	16 de Septiembre No. 50 Col. Juan de la Luz Enríquez, C.P.96950	01-924-24-4-00-23	jesuscarranza@sefiplan.gob.mx
Jalacingo	Lic. Ángel Medina Nájera	Juárez Esq. 16 de Septiembre, C.P.93660	01-226-31-8-21-05	jalacingo@sefiplan.gob.mx
Juan Díaz Covarrubias	C.P. Juan Carlos Ríos Joachín	Independencia S/N, Col. Centro , C.P.95850	01-294-94-5-00-13	juandiazc@sefiplan.gob.mx



# **Manual de Servicios**

# Anexos

OFICINA	RESPONSABLE	DIRECCIÓN	TELÉFONOS DE OFICINA	CORREO ELECTRÓNICO
Juchique de Ferrer	C. Abdón López García	Fernando López Arias Núm. 6, Zona Centro	01-279-83-1-00-20	juchiquedeferre@sefiplan.gob.mx
Las Choapas	Mtra. Irasema Guzmán Martínez	5 de Mayo Núm. 104, C.P.96980	01-923-23-7-00-39	laschoapas@sefiplan.gob.mx
Lerdo de Tejeda	Lic. Álvaro Flores Rojas	Av. Miguel Hidalgo y Melchor Ocampo, Bajos Palacio Municipal	01-284-94-4-02-46	lerdodetejada@sefiplan.gob.mx
Martínez de la Torre	Lic. Alain Vázquez Gonzáles	Pedro Belli Núm. 252 Esq. Allende, C.P. 93600	01-232-32-4-01-04	mtzdelatorre@sefiplan.gob.mx
Medellín	Lic. José Ángel Ramírez Castro	Independencia S/N	01-285-97-1-22-03	medellin@sefiplan.gob.mx
Minatitlán	Lic. Luz del Carmen Velázquez Alvarado	Justo Sierra S/N Esq. Mérida, Col. El Palmar	01-922-22-3-81-81 y 3-52-00	minatitlan@sefiplan.gob.mx
Misantla	Lic. Tania Callejas Álvarez	José María Pino Suarez, Núm. 117, Esq. Hnos. Bojalil Gil	01-235-32-3-05-89	misantla@sefiplan.gob.mx
Nanchital	C.P. Eugenio Cuevas López	Balderas Núm.13 ,Col. 1° de Mayo	01-921-21-6-01-24	nanchital@sefiplan.gob.mx
Naolinco	Lic. Rodolfo Ramírez Rendón	Niños Héroes Núm. 2, Zona Centro	01-279-82-1-50-05	naolico@sefiplan.gob.mx
Naranjos	Lic. Yadira San Román Rétiz	Justo Sierra Núm. 34,Col. Constitución	01-768-85-5-07-35	naranjos@sefiplan.gob.mx
Nautla	Lic. Oswaldo Cruz Medina	Cuauhpopoca S/N	01-235-32-8-00-44	nautla@sefiplan.gob.mx



# **Manual de Servicios**

# Anexos

OFICINA	RESPONSABLE	DIRECCIÓN	TELÉFONOS DE OFICINA	CORREO ELECTRÓNICO
Oluta	Vacante	Hidalgo y Zamora S/N.	01-924-24-5-21-96	oluta@sefiplan.gob.mx
Omealca	Lic. Perla Fabiola Montalvo Ramírez	Hidalgo Núm. 26, "A" Int. 5	01-278-73-3-00-07	omealca@sefiplan.gob.mx
Orizaba	C.P. Eugenia Castillo Blasco	Av. Colon Pte. Núm. 320	01-272-72-5-04-04 y 5-16-25	orizaba@sefiplan.gob.mx
Ozuluama	Ing. Bruno Gerardo Clemente Borbolla	Melchor Ocampo Esq. Fco. Javier Mina, Altos Núm. 5	01-846-25-7-03-35	ozuluama@sefiplan.gob.mx
Pánuco	Lic. Diego Armando García Sánchez	Sebastián Lerdo de Tejada, Esq. Juan Aldama	01-846-26-6-00-07	panuco@sefiplan.gob.mx
Papantla	Lic. Martín Guridi Hurtado	Olivo Núm. 206 Esq. Azueta, Col. Centro	01-784-84-2-01-04	papantla@sefiplan.gob.mx
Paso del Macho	M.V.Z Víctor Fernando Cruz Montiel	Sánchez Loyo Núm. 208, Altos Col. Centro	01-273-73-8-00-10	pasodelmacho@sefiplan.gob.mx
Paso de Ovejas	Ing. Higinio Lily Canales	Marco Antonio Muñoz Núm. 22	01-285-97-1-30-56	pasodeovejas@sefiplan.gob.mx
Perote	Lic. Jorge Hernández Molina	Ignacio Zaragoza, Núm. 12, Col. Centro	01-282-82-5-00-01	perote@sefiplan.gob.mx
Plan de Arroyos	C. Gerardo Reyes Martínez	Hidalgo Esq. 16 de Septiembre Núm. 20	01-226-31-5-20-96	plandearroyos@sefiplan.gob.mx
Platón Sánchez	C.P José Juan Cordero Ramos	Morelos Núm. 13 Esq. I. de la Llave, C.P. 91230	01-789-89-5-02-67	platonsanchez@sefiplan.gob.mx



# **Manual de Servicios**

# Anexos

OFICINA	RESPONSABLE	DIRECCIÓN	TELÉFONOS DE OFICINA	CORREO ELECTRÓNICO
Playa Vicente	Lic. José Ramón Domínguez Mayo	Calle de la Rosa Núm. 456	01-283-87-1-00-26	playavicente@sefiplan.gob.mx
Poza Rica	L.C. Quirino Camacho Ríos	Chopo Esq. Ruiz C. Núm. 301, C.P. 93240 Poza Rica, Ver.	01-782-82-2-02-36	pozarica@sefiplan.gob.mx
Rodríguez Clara	Lic. Irasema Cortes Cárdenas	Martínez Moreno Núm. 215, casi Esq. Maurilio Cortes	01-283-87-7 00-10	rguezclara@sefiplan.gob.mx
San Andrés Tuxtla	Lic. Jesús Samuel López Márquez	Independencia Núm. 3 entre V. Uribe y Madero, 2º Piso	01-294-94-2-07-10	sanandres@sefiplan.gob.mx
San Juan Evangelista	Lic. Jaime Barragán Moreno	Francisco I. Madero Núm. 19	01-924-24-1-01-22	sanjuane@sefiplan.gob.mx
San Rafael	Lic. Manuel Leopoldo Mota Ramagnoli	Revolución Núm. 208 Altos	01-232-32-500-87	hsanrafael@sefiplan.gob.mx
Soledad de Doblado	Vacante	Guerrero Núm. 103	01-285-97-2 -03-33	soledaddedoblado@sefiplan.gob.mx
Tamalín	Lic. Carlos Alejandro Santiago Hernández.	Calle Ayuntamiento Esq. con Hidalgo S/N	01-768-85-1-01-71	tamalin@sefiplan.gob.mx
Tamiahua	Lic. Perla Cristina Ortega Nolasco	Aquiles Serdán Núm. 8 Sur, C.P. 92560	01-768-85-7-02-13	tamiahua@sefiplan.gob.mx
Tantoyuca	Ing. Milton Zúñiga Azuara	Francisco I. Madero Núm. 76, Col. Centro	01-789-89-3-00-03	tantoyuca@sefiplan.gob.mx
Tempoal	Ing. Daniel Furiate Sánchez	Libertad Esq. Zaragoza S/N	01-789-89-4-00-31	tempoal@sefiplan.gob.mx



# **Manual de Servicios**

# Anexos

OFICINA	RESPONSABLE	DIRECCIÓN	TELÉFONOS DE OFICINA	CORREO ELECTRÓNICO
Tezonapa	Mtro. Lorena Merino Cozar	Av. Guadalupe Victoria S/N	01-278-73-6-01-15	tezonapa@sefiplan.gob.mx
Tierra Blanca	Lic. María Irma Ramírez Trujillo	Independencia Núm. 611, Centro	01-274-74-3-02-41	tierrablanca@sefiplan.gob.mx
Tihuatlán	Tec. Jesús Jerónimo Maza Rosado	Calle Benito Juárez Núm. 201, Esq. Leona Vicario	01-746-84-3-09-23	tihuatlan@sefiplan.gob.mx
Tlacotalpan	Tec. Ubaldo Brito González	Bajos del Palacio Mpal., Plaza Zaragoza S/N, Zona Centro	01-288-88-4-20-31	tlacotalpan@sefiplan.gob.mx
Tlalixcoyan	Lic. Arcadio Murillo Lagunes	Parque Central S/N, Col. Centro	01-285-96-7-06-78	tlalixcoyan@sefiplan.gob.mx
Totutla	C. Iván Pérez Vallejo	Miguel Alemán Núm. 38	01-273-73-4-24-31	totutla@sefiplan.gob.mx
Tres Valles	Tec. Armando Inocente Granados Reyes	Ruiz Cortines Núm. 117, Esq. Manlio F. Altamirano	01-288-88-5-00-20	tresvalles@sefiplan.gob.mx
Tuxpan	Ing. Francisco José González del Ángel	Boulevard Reyes Heroles Núm. 59	01-783-83-4-00-65 (Catastro 4 77 12)	tuxpan@sefiplan.gob.mx
Vega de Alatorre	Lic. José Lagunas Jiménez	Rivera del Río S/N	01-235-32-7-01-45	vegadealatorre@sefiplan.gob.mx
Veracruz	Lic. Félix Rafael Duran Lili	5 de Mayo Núm. 1045	01-22-9-34-99-67 y 34-99-42. Modulo Leyes de Reforma Ext. 4513 - 4813	hdaver@sefiplan.gob.mx



# **Manual de Servicios**

# Anexos

OFICINA	RESPONSABLE	DIRECCIÓN	TELÉFONOS DE OFICINA	CORREO ELECTRÓNICO
Villa Azueta	C. Israel Flores Pérez	Revolución Núm. 6, Col. Venecia	01-283-87-3-00-17	villaazueta@sefiplan.gob.mx
Xalapa Centro	Lic. Edmundo Macario Álvarez	Av. Obrero Mundial Núm. 114, 3º Piso, Col. Obrero Campesina	01-22-8817-32-03 ó 01-22-88-12-33-10	xalapa@sefiplan.gob.mx
Xalapa Sur	C.P. Elsa Acosta Croda	Plaza Ánimas Locales 34 y 35, Av. Lázaro Cárdenas Esq. Paseo de las Palmas	01-22-881-3-90-74	xalapaanimas@sefiplan.gob.mx
Yanga	C. Octavio Misael Lorenzo Morales	Calle 1, Núm. 101 entre Av. 1 y 3	01-278-73-8-80-04	yanga@sefiplan.gob.mx
Yecuatla	C.Eloina Mateos Lucido	5 de Mayo S/N	01-279-83-1-06-14	yecuatla@sefiplan.gob.mx
Zongolica	C. José Enrique García Pérez	Calle Aldama Núm. 115, Esq. Ignacio de la Llave	01-278-73-2-62-64	zongolica@sefiplan.gob.mx



# **Anexos**

# LISTADO DE OFICINAS DE HACIENDA DEL ESTADO QUE REALIZAN EL SERVICIO DE EMPLACAMIENTO

Acayucan

Álamo

Boca del Río

Coatzacoalcos

Córdoba

Cosamaloapan

Isla

Las Choapas

Martínez de la Torre

Minatitlán

Orizaba

Pánuco

Poza Rica

San Andrés Tuxtla

Tierra Blanca

Tuxpan

Veracruz

Xalapa Centro



# **Manual de Servicios**

# **Anexos**

FOR	MATO UNIVERSAL DE REGIS	TRO DE DATOS DEL COI	NTRIBUYENTE	DGR-01
	I DATOS DEL	CONTRIBUYENTE		
PERSONA MORAL:	I. DATOS DEL	CONTRIBUTENTE		
1. RAZÓN SOCIAL				
2. NOMBRE COMERCIAL	<del></del>		<del></del>	<del></del>
2. NOMBRE CONTREDE				
PERSONA FÍSICA:				
3. PRIMER APELLIDO	<del></del>	4. SEGUNDO APELLIDO	<del>( )                                   </del>	
5. NOMBRE (5)		6. CURP		
DATOS DE CONTACTO:				
7. RFC		8. REGISTRO DEL IMSS		
9. DOMICILIO FISCAL (CALLE)			10. N'EXTERIOR 11. N' IN	TERIOR 12. C.P.
13. COLONIA	14. LOCALIDAD	<del>)                                    </del>	15. MUNICIPIO	* * * *
16. OFICINA DE HACIENDA DEL ESTADO 17. ZO	DNA 18. TELÉFONO		19. CORREO ELECTRÓNICO	
	40=			
	40			
	II. DATOS DEL RE	PRESENTANTÉ LEGAL		
21. DESIGNADOS PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES	II. DATOS DEL RE 23. SEGUNDO APELLIDO	PRESENTANTE LEGAL	24. NOMBRE (S.)	
21. DESIGNADOS PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES  22. PRIMER APELLIDO	23. SEGUNDO APELLIDO	PRESENTANTE LEGAL		
20. ACTIVIDADES A LAS QUE SE DEDICA ELINTERESADO 21. DESIGNADOS PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES 22. PRIMER APELLIDO 25. RFC		PRESENTANTE LEGAL	24. NOMBRE (S.) 27. CURP	
21. DESIGNADOS PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES  22. PRIMER APELLIDO  25. RFC	23. SEGUNDO APELLIDO	PRESENTANTE LEGAL		TERIOR 31.CP.
21. DESIGNADOS PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES  22. PRIMER APELLIDO  25. RFC  28. DOMIGUIO FISCAL (CALLE)	23. SEGUNDO APELLIDO  26. PODER NOTARIAL	PRESENTANTE LEGAL	27. CURP  29. N'EXTERIOR 30. N' IN	TERIOR 31.CP.
21. DESIGNADOS PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES  22. PRIMER APELLIDO  25. RFC  28. DOMIGUIO FISCAL (CALLE)	23. SEGUNDO APELLIDO	PRESENTANTE LEGAL	27. CURP	TERIOR 31.CP.
21. DESIGNADOS PARA OÍR Y REGISIR NOTIFICACIONES  22. PRIMER APELLIDO  25. RFC  28. DOMIGLIO FISCAL (CALLE)	23. SEGUNDO APELLIDO  26. PODER NOTARIAL	PRESENTANTÉ LEGAL	27. CURP  29. N'EXTERIOR 30. N' IN	TEMOR 31.CP.
22. DESIGNADOS PARA OÍR Y REGISIR NOTIFICACIONES  22. PRIMER APELLIDO  25. RFC  28. DOMIGLIO FISCAL (CALLE)	23. SEGUNDO APELLIDO  26. PODER NOTARIAL  33. LOCALIDAD  36. CORREO ELECTRÓNICO		27. CURP  29. N'EXTERIOR 30. N' IN	TEMOR 31.CP.
22. DESIGNADOS PARA OÍR Y REGISIR NOTIFICACIONES  22. PRIMER APELLIDO  25. RFC  28. DOMIGLIO FISCAL (CALLE)  32. COLONIA  35. TELÉFONO	23. SEGUNDO APELLIDO  26. PODER NOTARIAL  33. LOCALIDAD  36. CORREO ELECTRÓNICO	CONTRIBUCIÓN	27. CURP  29. N'EXTERIOR 30. N' IN  34. MUNICIPIO	TERIOR 31.CP.
22. DESIGNADOS PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES  22. PRIMER APELLIDO  25. RFC  28. DOMIGUIO FISCAL (CALLE)  32. COLONIA  35. TELÉFONO	23. SEGUNDO APELLIDO  26. PODER NOTARIAL  33. LOCALIDAD  36. CORREO ELECTRÓNICO	C ONTRIBUCIÓN  Erogaciones por Remunera	27. CURP  29. N'EXTERIOR 30. N' IN  34. MUNICIPIO  cones al Trabajo Personal	TERIOR 31.CP.
22. DESIGNADOS PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES  22. PRIMER APELLIDO  25. RFC  28. DOMIGUIO FISCAL (CALLE)  32. COLONIA  35. TELÉFONO	23. SEGUNDO APELLIDO 26. PODER NOTARIAL 26. PODER NOTARIAL 33. LOCALIDAD 36. CORREO ELECTRÓNICO 1111. TIPO DE 7. Anexo DGR-02 Impuesto Sobre	CONTRIBUCIÓN Erogaciones por Remunera or la Prestación de Servicios	27. CURP  29. N'EXTERIOR 30. N' IN 34. MUNICIPIO  ciones al Trabajo Personal de Hospedaje	TERIOR 31.C.P.
22. PRIMER APELLIDO  22. PRIMER APELLIDO  25. RFC  28. DOMIGIUO FISCAL (CALLE)  32. COLONIA  35. TELÉFONO  33. 3	23. SEGUNDO APELLIDO 26. PODER NOTARIAL 33. LOCALIDAD 36. CORREO ELECTRÓNICO III. TIPO DE 7. Anexo DGR-02 Impuesto Sobre 8. Anexo DGR-ISH-03 Impuesto po	CONTRIBUCIÓN Erogaciones por Remunera or la Prestación de Servicios il Sobre Tenencia o Uso de V	27. CURP  29. N'EXTERIOR 30. N' IN 34. MUNICIPIO  ciones al Trabajo Personal de Hospedaje	TERIOR 31.C.P.
22. PRIMER APELLIDO  22. PRIMER APELLIDO  25. RFC  28. DOMIGIUO FISCAL (CALLE)  32. COLONIA  35. TELÉFONO  33. 3	23. SEGUNDO APELLIDO 26. PODER NOTARIAL 33. LOCALIDAD 36. CORREO ELECTRÓNICO 111. TIPO DE 7. Anexo DGR-02 Impuesto Sobre 8. Anexo DGR-1SH-03 Impuesto po 9. Anexo DGR-04 Impuesto Estata	CONTRIBUCIÓN Erogaciones por Remunera or la Prestación de Servicios il Sobre Tenencia o Uso de V	27. CURP  29. N'EXTERIOR 30. N' IN  34. MUNICIPIO  dones al Trabajo Personal de Hospedaje	TERIOR 31.CP.
22. PRIMER APELLIDO  22. PRIMER APELLIDO  25. RFC  28. DOMIGIUO FISCAL (CALLE)  32. COLONIA  35. TELÉFONO  33. 3	23. SEGUNDO APELLIDO 26. PODER NOTARIAL 26. PODER NOTARIAL 33. LOCALIDAD 36. CORREO ELECTRÓNICO 36. CORREO ELECTRÓNICO 37. Anexo DGR-02 Impuesto Sobre 8. Anexo DGR-1SH-03 Impuesto Estata 9. Anexo DGR-04 Impuesto Estata 9. Anexo DGR-05 Solicítud de Dev	CONTRIBUCIÓN Erogaciones por Remunera or la Prestación de Servicios il Sobre Tenencia o Uso de V	27. CURP  29. N'EXTERIOR 30. N' IN 34. MUNICIPIO  ciones al Trabajo Personal de Hospedaje	TERIOR 31.CP.
22. PRIMER APELLIDO 25. RFC 28. DOMIGUIO FISCAL (CALLE) 32. COLONIA 35. TELÉFONO 36. TELÉFONO 37. TELÉFONO 38. TELÉFONO 39. TELÉFONO 39. TELÉFONO 39. TELÉFONO 39. TELÉFONO	23. SEGUNDO APELLIDO 26. PODER NOTARIAL 26. PODER NOTARIAL 33. LOCALIDAD 36. CORREO ELECTRÓNICO 36. CORREO ELECTRÓNICO 37. Anexo DGR-02 Impuesto Sobre 8. Anexo DGR-1SH-03 Impuesto Estata 9. Anexo DGR-04 Impuesto Estata 9. Anexo DGR-05 Solicítud de Dev	CONTRIBUCIÓN Erogaciones por Remunera or la Prestación de Servicios il Sobre Tenencia o Uso de V	27. CURP  29. N'EXTERIOR 30. N' IN  34. MUNICIPIO  dones al Trabajo Personal de Hospedaje	TERIOR 31.C.P.



### Manual de Servicios

# **Anexos**

#### INSTRUCTIVO DE LLENADO PARA EL FORMATO DGR - 01

#### (Presentar formato en dos tantos)

#### I. DATOS DEL CONTRIBUYENTE

- 1. NOMBRE o RAZÓN SOCIAL del Contribuyente (persona moral). Se indicará el nombre completo o razón social tal como se indican en el Acta Constitutiva.
- 2. NOMBRE COMERCIAL del Contribuyente (persona moral). Se indicará el nombre COMERCIAL completo con el que se conoce a la empresa.
- 3, 4 y 5. Anotar el APELLIDO PATERNO (primer apellido), APELLIDO MATERNO (segundo apellido), NOMBRE(5) del contribuyente (persona física) respectivamente.
- 6. Anotar la CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (CURP) expedida por la Secretaría de Gobernación Federal.
- 7. Indicar el REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES y la Homoclave asignados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- 8. Anotar el REGISTRO PATRONAL ÚNICO expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (En caso de brindar esta prestación a sus trabajadores).
- 9, 10,11, 12 y 13. Anotar el domicilio fiscal del contribuyente: CALLE, NÚMERO EXTERIOR, INTERIOR, CÓDIGO POSTAL y COLONIA.
- 14 y 15. Anotar el nombre completo de la LOCALIDAD en donde se encuentra ubicado el establecimiento o negocio, así como el MUNICIPIO al que pertenece.
- 16 y 17. Anotar el nombre de la OFICINA DE HACIENDA DEL ESTADO y ZONA que corresponda al domicilio fiscal del contribuyente, dentro del territorio del Estado. Datos propocionados por la Oficina de Hacienda del Estado de su circunscripción.
- 18. Anotar el NÚMERO DE TELÉFONO del contribuyente o de algún familiar. (Uno fijo y uno celular)
- 19. Anotar el CORREO ELECTRÓNICO del contribuyente o de algún familiar.
- 20. Anotar la actividad preponderante de donde obtiene sus ingresos.
- 21. Anotar el nombre y dirección de los designados para oír y recibir notificaciones. (Correo electronico y telefono)

#### II. DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL.

- 22, 23, 24. Anotar el APELLIDO PATERNO (primer apellido), APELLIDO MATERNO (segundo apellido), NOMBRE(S) del representante legal respectivamente.
- 25. Indicar el REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES y la Homoclave asignados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- 26. Indicar el **NÚMERO** de **PODER NOTARIAL** mediante el cual le fue otorgado el mismo.
- 27. Anotar la CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (CURP), expedida por la Secretaría de Gobernación Federal.
- 28, 29, 30, 31 y 32. Anotar el domicilio fiscal del representante legal: CALLE, NÚMERO EXTERIOR, INTERIOR, CÓDIGO POSTAL y COLONIA.
- 33 y 34. Anotar el nombre completo de la LOCALIDAD del representante legal, así como el MUNICIPIO al que pertenece.
- 35. Anotar el **NÚMERO DE TELÉFONO** del representante legal o de algún familiar.
- 36. Anotar el CORREO ELECTRÓNICO del representante legal o de algún familiar.

#### III.TIPO DE CONTRIBUCIÓN

- 37. Marcar en el recuadro si su contribución estará relacionada con el IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL.
- 38. Marcar en el recuadro si su contribución estará relacionada con el IMPUESTO POR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE.
- 39. Marcar en el recuadro si su contribución estará relacionada con el IMPUESTO ESTATAL SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS.
- 40. Marcar en el recuadro si su movimiento corresponde a una SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN.
- 41. Anotar el NOMBRE COMPLETO y FIRMA del Contribuyente o, en su caso, el nombre y la firma del representante legal.
- 42. Espacio exclusivo para el SELLO y FECHA de recepción de la Oficina de Hacienda del Estado donde se realizó el trámite. (Uso oficial)

#### ANEXOS QUE DEBERÁN PRESENTARSE:

 LOS FORMATOS CORRESPONDIENTES DE ACUERDO AL TIPO DE CONTRIBUCIÓN QUE SE TRATE, ASÍ COMO SU DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA SEÑALADA EN LOS INSTRUCTIVOS DE LOS MISMOS.



# **Manual de Servicios**

# **Anexos**

	1. INSCRIPCIÓN  DATOS DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL O EMPR	ESA:
2	TIPO DE ESTABLE OMIENTO	3. N° DE TRABAJADORES 4. OBLIGACION DE PRESENTAR DICTAMEN:
֓֞֜֞֜֜֓֓֓֓֓֓֓֓֓֓֓֓֓֓֓֓֓֓֓֓֓֓֓֓֓֓֓֓֓֓֓֓		
	5. RETENEDOR 6. SUJETO DIRE  EXCLUSIVO DEPENDENCIAS PÚBLICAS:	ECTO DE PAGO 7. TOTAL DE EROGACIONES S  GIRO O ACTIVIDAD PREPONDERANTE:
	TIPO DE GOBIERNO	9. TIPO DE ORGANISMO 10. CLAVE 11. ACTIVIDAD
Ļ		
	12. AUMENTO DE OBLIGACIONES	13. REANUDACIÓN DE OPERACIONES 14. APERTURA DE ESTABLECIMIENTO
Ē	15. DISMINUCIÓN DE OBLIGACIONES	16. REANUDACIÓN DE ACTIVIDADES CASA MATRIZ DECLARA OBLIGACIONES  LISTABLECIMIENTO DECLARA OBLIGACIONES
	17. APERTURA DE SUCURSAL*	18. CIERRE DE SUCURSAL*  19. TRASPASO DE NEGOCIACIÓN
	*Escribir la dirección de la NUEVA sucursal o de la sucurs	al que ha CERRADO.
	20. CAMBIO DE NOMBRE, DENOMINACIÓN (	D RAZÓN SOCIAL
	ACTUAL	
	NUEVO	
3 [	21. CAMBIO DE DOMICILIO FISCAL	
	ACTUAL	
	NUEVO	
	22. CAMBIO DE REPRESENTANTE LEGAL	
	ACTUAL	
	NUEVO	<del></del>
	23. CAMBIO DE DOMICILIO DE REPRESENTAI	NTE LEGAL
	ACTUAL	
	NUEVO	
E	24. FUSIÓN	25. ESCISIÓN
	ACTUAL	ACTUAL
	NUEVO	NUEVO
	26. AVISO DE MOVIMIENTO A PARTIR DE:	BOWNING .
		30. COMENTARIOS
	27. SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES	29. AVISO A PARTIR DE:
Ī	28. SUSPENSIÓN DE OPERACIONES	DO/MM/AAA
	31. CIERRE DE ESTABLECIMIENTO CANCELACIÓN EN EL REGISTRO:	
	32. LIQUIDACIÓN	34. AVISU A PARTIR DE:
	32. EIQUIDACION  33. DEFUNCIÓN	
		DO/MM/AAA
BSERVA	CIONES O ANOTACIONES ADICIONALES	



## Manual de Servicios

# Anexos

#### INSTRUCTIVO DE LLENADO PARA EL ANEXO DGR - 02 EROGACIONES

NOTA: Este formato de ANEXO debe ser entregado junto con el FORMATO UNIVERSAL DE REGISTRO DE DATOS DEL CONTRIBUYENTE (DGR-01) previamente LLENADO y FIRMADO por el contribuyente o representante legal. Así como COPIA de los documentos que se mencionan dentro de este instructivo. (Presentar dos tantos)

#### L- ALTA

- 1. Marcar con una "X", si el movimiento corresponde a la INSCRIPCIÓN en el REGISTRO ESTATAL DE CONTRIBUYENTES.
- 2. TIPO DE ESTABLECIMIENTO con que cuenta el contribuyente para realizar sus actividades
  - a) MATRIZ; b) SUCURSAL; c) AGENCIA; d) LOCAL; e) BODEGA; f) ÚNICO; g) AMBULANTE SEMIFIJO; h) AMBULANTE; i) DOMÉSTICO y j) OTRO (especificar)
- 3. Anotar el NÚMERO DE TRABAJADORES con que cuenta la empresa, negocio o establecimiento.
- Marcar con una "X" SI TIENE o NO obligación de presentar Dictamen.
- 5 y 6. Marcar con una "X" si es RETENEDOR o SUJETO DIRECTO DE PAGO.
- 7 Indicar el TOTAL DE EROGACIONES generadas al mes, sin incluir los concentos exentos de pago tinificados en el artículo 103 fracciones I y II, del Código Financiero
- 8. Indicar el TIPO DE GOBIERNO al que pertenece la Dependencia Pública que se inscribe, el cual puede ser: a) FEDERAL; b) ESTATAL y c) MUNICIPAL
- 9. Indicar el tipo de ORGANISMO del que se trate, el cual puede ser: a)DESCENTRALIZADO; b) DESCONCENTRADO; c) AUTÓNOMO y d)FIDEICOMISO.
- 10 y 11 . Indicar la CLAVE y GIRO o ACTIVIDAD PREPONDERANTE del contribuyente (Consultar con el personal autorizado de la Oficina de Hacienda del Estado).

#### II.- MOVIMIENTOS

- 12. Marcar con una "X" si el movimiento corresponde a un AUMENTO DE OBLIGACIONES.
  - Anexar conia del aumento de obligaciones ante el SAT
- 13. Marcar con una "X" si el movimiento corresponde a una REANUDACIÓN DE OPERACIONES.
- Anexar copia de la reanudación de operaciones ante el SAT
- 14. Marcar con una "X" si el movimiento corresponde a una APERTURA DE ESTABLECIMIENTO.
- Marcar también con una "X", si es CASA MATRIZ o ESTABLECIMIENTO que declara obligaciones
- Anexar copia de la apertura de establecimiento ante el SAT
- 15. Marcar con una "X" si el movimiento corresponde a una DISMINUCIÓN DE OBLIGACIONES. Anexar copia del registro de sustitución patronal ante el IMSS.
- 16. Marcar con una "X" si el movimiento corresponde a una REANUDACIÓN DE ACTIVIDADES. Anexar copia de la reanudación de actividades ante el SAT
- 17. Marcar con una "X" si el movimiento corresponde a una APERTURA DE SUCURSAL.
- Anotar en el recuadro de abajo la dirección completa de la NUEVA SUCURSAL.
- Anexar copia de la apertura de establecimiento ante el SAT
- 18. Marcar con una "X" si el movimiento corresponde a un CIERRE DE SUCURSAL.
- Anotar en el recuadro de abajo la dirección completa de la SUCURSAL CERRADA.
- Anexar conia del aviso de cierre de sucursal ante el SAT.
- 19. Marcar con una "X" si el movimiento corresponde a un TRASPASO DE NEGOCIACIÓN.
- Anexar copia del aviso de supensión del anterior propietario y el aviso de apertura de establecimiento del nuevo propietario ante el SAT.
- 20. Marcar con una "X" si el movimiento corresponde a CAMBIO DE NOMBRE. DENOMINACIÓN o RAZÓN SOCIAL
  - Anotar el nombre ACTUAL y el NUEVO nombre
- Anexar copia del aviso de cambio de nombre, denominación o razón social ante el SAT y del acta de asamblea.
- 21. Marcar con una "X" si el movimiento corresponde al CAMBIO DE DOMICILIO FISCAL.
  - Anexar copia del aviso de cambio de domicilio ante el SAT y comprobante del nuevo domicilio Anotar el ACTUAL domicilio fiscal y el NUEVO domicilio para oír y recibir notificamento.
- 22. Marcar con una "X" si el movimiento corresponde al CAMBIO DE REPRESENTANTE LEGAL.
  - · Anexar copia del poder notariado del nuevo representante legal.
- Anotar el ACTUAL nombre de su representante, así como el nombre del NUEVO representante legal.
- 23. Marcar con una "X" si el movimiento corresponde al CAMBIO DE DOMICILIO del representante legal.
- Anexar copia del aviso de cambio de domicilio del representante legal ante el SAT y comprobante del nuevo domicilio.
- Anotar el ACTUAL domicilio y el NUEVO domicilio fiscal del representante legal. 24. Marcar con una "X" si el movimiento corresponde a una FUSIÓN de la Empresa
  - Anexar copia del aviso de fusión ante el SAT y del acta de asamblea donde se decreta la fusión.
  - Anotar el ACTUAL nombre y el NUEVO nombre de la Empresa
- 25. Marcar con una "X" si el movimiento corresponde a una ESCISIÓN de la Empresa
  - Anexar copia del aviso de escisión ante el SAT y del acta de asamblea donde se decreta la escisión.
  - Anotar el ACTUAL nombre y el NUEVO nombre de la Empresa.
- 26. Anotar la FECHA con que se da aviso de este movimiento.

#### III.-SUSPENSIÓN

- 27. Marcar con una "X", si ha interrumpido temporalmente sus actividades económicas dando lugar a una SUSPENSIÓN de ACTIVIDADES del establecimiento.
- Anexar copia del aviso de suspensión de actividades ante el SAT.
- 28. Marcar con una "X", si ha Suspendido las OPERACIONES del establecimiento.
- Anexar copia del aviso de suspensión de operaciones ante el SAT.
- 29. Anotar la FECHA con que se da aviso de este movimiento. 30. Anotar los COMENTARIOS correspondientes a estos movimientos

#### IV.-BAJA

- 31. Marcar con una "X" si el movimiento corresponde a una baja por el CIERRE del establecimiento.
  - Anexar copia del aviso de cierre de establecimiento ante el SAT
- 32. Marcar con una "X" si el MOTIVO de la cancelación es la LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD. Anexar copia de aviso de liquidación ante el SAT y la acta de asamble.
- 33. Marcar con una "X" si el MOTIVO de la cancelación es por DEFUNCIÓN DEL CONTRIBUYENTE.
- Anexar copia de la cancelación del registro ante el SAT y la acta de defunción. 34. Anotar la FECHA con que se da aviso de este movimiento ante el SAT
- 35. Anote cualquier OTRO tipo de información adicional que ayude a identificar y comprobar los datos señalados en la presente solicitud, detallando el aviso ante la autoridad fiscal competente que da validez al movimiento señalado en este formato

MAYO 2016 Pág. 102



# **Manual de Servicios**

# **Anexos**

	I. DATOS DEL VEHÍCU	LO
1. MARCA	5. N° DE SERIE	9. IMPORTE DE FACTURA
2. LÍNEA	6. N° DE MOTOR	10. FECHA DE FACTURA
3. SUBLÍNEA	7. COLOR	
4. MODELO	8. PLACA	
11. INSCRIPCIÓN: NUEVO	NACIONAL	
11. INSCRIPCIÓN: NUEVO USADO	NACIONAL EXTRANJERO	
12. CAMBIO DE DOMICILIO		
ACTUAL		
NUEVO		
13. CAMBIO DE MOTOR		
ACTUAL		
NUEVO		
14. CAMBIO DE PROPIETARIO		
ACTUAL		
NUEVO		
15. CORRECCIÓN Nº DE SERIE		
ACTUAL		
NUEVO		
16. CAMBIO DE COLOR	17. CORRECCIÓN DE VALOR FACTURA 18. CAMBIO DE	USO 19. CAMBIO DE 20. CAMBIO DE COMBU
ACTUAL ACTUA		ACTUAL ACTUAL
NUEVO NUEVO		NUEVO NUEVO
NOEVO NOEVO	NOTE:	NOEVO NOEVO
21. POR CAMBIO DE PROPIETARIO	(Nuevo Propietario) 26.	POR DESTRUCCIÓN DE CALCOMANÍA NUMERAL
22. POR ROBO	(N° de Investigación Ministerial) 27.	POR INUTILIDAD DEL VEHÍCULO
23. POR SINIESTRO		POR SOLICITUD DE CANJE DE PLACAS
24. POR CAMBIO A OTRA ENTIDAD FEDE	RATIVA 20	PÉRDIDA DE PLACAS
Z-A FOR CAMBIO A OTRA ENTIDAD FEDE	25.	UNA PLACA AMBAS PLACAS
25. VEHÍCULO REGISTRADO EN OTRA EN	TIDAD FEDERATIVA 20	31. AVISO A PARTIR DE:
23. VEHICULO REGISTRADO EN OTRA EN	30.	DD/MM/AAA
		35. INDICAR MOTIVO:
32. CANJE O REPOSICIÓN DE PLACAS	34. CANJE O REPOSICIÓN DE	ROBO DETERIORO
33. CANJE O REPOSICIÓN DE TARJETA DE	CALCOMANÍA NUMERAL CIRCULACIÓN	EXTRAVÍO
RVACIONES O ANOTACIONES ADICIONALES		



## Manual de Servicios

# **Anexos**

#### INSTRUCTIVO DE LLENADO PARA EL ANEXO DGR - 04 TENENCIA

NOTA: Este formato de ANEXO debe ser entregado junto con el FORMATO UNIVERSAL DE REGISTRO, ACTUALIZACIÓN Y MOVIMIENTOS DE DATOS DEL CONTRIBUYENTE (DGR-01) previamente LLENADO y FIRMADO por el contribuyente o representante legal.

#### I.- DATOS DEL VEHÍCULO

- 1. Anotar la MARCA de distribuidor del vehículo.
- 2. Anotar la LÍNEA que corresponda al vehículo.
- 3. Anotar la SUBLÍNEA que corresponda al vehículo.
- 4. Anotar el AÑO o MODELO del vehículo. (obtener dato de la factura)
- 5. Anotar el **NÚMERO DE SERIE** del vehículo o VIN de identificación. (obtener dato de la factura)
- 6. Anotar el NÚMERO DE MOTOR del vehículo (obtener dato de la factura)
- 7. Anotar el COLOR del vehículo. (obtener el dato de la factura)
- 8. Anotar el número de PLACA del vehículo. (en caso de que ya esté registrado en la entidad o provenga de otra entidad federativa)
- 9. Anotar el VALOR de la FACTURA del vehículo.
- 10. Anotar la fecha de facturación del vehículo.

#### II - AI TA

11. Marcar con una "X", si el movimiento consiste a la INSCRIPCIÓN del vehículo en el PADRÓN VEHICULAR DEL ESTADO.

(Marcar también si el vehículo es NUEVO o USADO, así como si es NACIONAL o EXTRANJERO)

#### III.-MOVIMIENTOS

12. Marcar con una "X" si el tipo de movimiento corresponde a un CAMBIO DE DOMICILIO.

(Anotar el domicilio ACTUAL y el NUEVO domicilio)

13. Marcar con una "X" si el tipo de movimiento corresponde al CAMBIO DE MOTOR de la Unidad.

(Anotar el número de motor **ACTUAL** y el **NUEVO**)

14. Marcar con una "X" si el tipo de movimiento corresponde a un cambio de PROPIETARIO.

(Anotar el nombre del propietario ACTUAL y el nombre del propietario NUEVO)

15. Marcar con una "X" si el tipo de movimiento corresponde a una CORRECCIÓN en el NÚMERO DE SERIE.

(Anotar el número de Serie ACTUAL y número de Serie CORREGIDO)

16. Marcar con una "X" si el tipo de movimiento corresponde al cambio de COLOR del vehículo.

(Anotar el color ACTUAL y el NUEVO)

- 17. Marcar con una "X" si el tipo de movimiento corresponde a realizar una CORRECCIÓN en el valor de la FACTURA.
- 18. Marcar con una "X" si el tipo de movimiento corresponde a un cambio de USO.
- 19. Marcar con una "X" si el tipo de movimiento corresponde a un cambio de CAPACIDAD.
- 20. Marcar con una "X" si el tipo de movimiento corresponde a un cambio de COMBUSTIBLE.

#### III.-BAJA

- 21. Marcar con una "X" si el tipo de movimiento corresponde a una baja por un CAMBIO DE PROPIETARIO del vehículo.
  - (Anotar el nombre del NUEVO propietario)
- 22. Marcar con una "X" si el tipo de movimiento corresponde a una baja por ROBO del vehículo.

(Anotar el número de la INVESTIGACIÓN MINISTERIAL)

- 23. Marcar con una "X" si el tipo de movimiento corresponde a una baja por SINIESTRO del vehículo.
- 24. Marcar con una "X" si el tipo de movimiento corresponde a una baja por CAMBIO A OTRA ENTIDAD FEDERATIVA del vehículo.
- 25. Marcar con una "X" si el tipo de movimiento corresponde a una baja por ser VEHÍCULO REGISTRADO EN OTRA ENTIDAD FEDERATIVA del vehículo.
- 26. Marcar con una "X" si el tipo de movimiento corresponde a una baja por DESTRUCCIÓN de la CALCOMANÍA NUMERAL.
- 27. Marcar con una "X" si el tipo de movimiento corresponde a una baja por INUTILIDAD del vehículo.
- 28. Marcar con una "X" si el tipo de movimiento corresponde a una baja por solicitud de **CANJE**.
- 29. Marcar con una "X" si el tipo de movimiento corresponde a una reposición por PÉRDIDA de placas.

(Marcar con una "X" si se perdió UNA o AMBAS placas)

- 30. Marcar con una "X" si el tipo de movimiento corresponde a una baja por CAMBIO en el SERVICIO que presta el vehículo.
- 31. Anotar la FECHA de aviso del movimiento que realiza.

#### IV. CANJE

- 32. Marcar con una "X" si el canje o reposición corresponde a las PLACAS del vehículo.
- 33. Marcar con una "X" si el canje o reposición corresponde a las **TARJETA DE CIRCULACIÓN** del vehículo.
- 34. Marcar con una "X" si el canje o reposición corresponde a la CALCOMANÍA NUMERAL del vehículo.
- 35. Marcar con una "X" si el motivo del canje o reposición consiste en ROBO, EXTRAVÍO o DETERIORO.
- 36. Anotar las OBSERVACIONES correspondientes.

#### ANEXOS QUE DEBERÁN PRESENTARSE:

- CONTRATO DE COMPRA-VENTA
- INVESTIGACIÓN MINISTERIAL (En caso de robo)
- PÓLIZA DE SEGURO (En caso de siniestro o robo)
- CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE SIRVA DE SOPORTE PARA LA MODIFICACIÓN SOLICITADA



# **Manual de Servicios**

# **Anexos**

2 CONTR. 200 - CONTR CONTR CONTR.	32K 250 000K	SOUCITUD DE DEVOLUCIO
_	L TIPO DE DEVOLUCIÓN	
	POR REMUNIERACIONES AL TRABAJO PERSONAI POR RETENCIONES AL TRABAJO PERSONAL	T IPTRIAL
3. IMPUESTO SOBRE HOSPEDAJE IS		
	NCIA O USO DE VENICULOS (IESTUV)	
5. IMPUESTO FEDERAL SOBRE TENE		
6. IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PROE		
7. DERICHOS	And Colon & 21 KANCHOZ TITAZI	
8. RÉGIME NI DE PEQUEÑOS CONTRI	DUVI LITTS (BIDICOS)	
9. IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES		
=		
10. IM PUESTO POR ENAJENACIÓN D	C BICNES INMUEBLES	
EN ELSUPUESTO QUE EL CONTRIBUYENTE	SE DICTAM INE:	
11. U LTIMO EJERCICIO QUE PRESEM	TO DICTAMEN FISCAL:	
12. FECHA DE PRESENTACIÓN DEL D	KTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA	EFECTOS FISCALES:
	MACIÓN PARA DEPÓSITO EN CUENTA BI NOMENIOS (COMINÍSTICOS O YAS DEL CÓDIGOTISMOS PRO	
	ÁRAFO DEL ARTÍCULO 22 YORL ARTÍCULO 22-5 DEL CÓDICOTEX.	
13. INSTITUCIÓN BANCARIA:		
14. NUMERO DE CUENTA YCLABE'S	( <del>-)</del>	
	INFORMACIÓN ES PECÍFICA DEL TRÁMI	Tr.
	•	N 4
15. SALDO A FAVOR	19. FERROSON MONTO PORTI OUT SOLICITATA DE VOLUZION: 74. TRO DE DECLARACIONEN LA QUE SE	
16. PAGO DE LO INDEBIDO	DEMOCRIE NOMO POSTI ORIZO ENVIY	
	THE AGE SEMENTS OF MAIN PARTY OF	
	SOICHAIAD MOIDIOCH: 22. INN CROFF PORTI OUT ST SOICHA CEVOLUCION:	F
17. SUJETO A FACULTADES DE COM PROBA		
sı	No.	
	ICIAS SO BRE LOS QUE VERSA LA PROMIOCIÓN 4) U OTRA DISTINTA, O HANSIDO MATERIA DE DE	
ADMINISTRATIVAS O JURISDICCIONALES Y	ENSU CASO, ELSENTIDO DE LA RESOLUCIÓN	
SI	l No	
ORIGEN DEL SALDO A FAVOR O PAGO IND		
	ETTENCIÓNIES) E FECTU ADAIS) EN EXCESO ESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA O JUDICIAL	
	A SOT BOILD A DWIN BY KATIVA O' IN DICIÁL	
25. POR RESOLUCIÓN O SENTENCIA		
26. ERRORIES) ARITMÉTICOIS)		
27. DE DUCCIONES NO CONSIDERAD	w	
28. BASE DECLARADA EN EXCESO		
29. PAGO DIJPLICADO INTA	OF CAPTURE OF FACE:	2002
	DICTAMIN	19 19 19
30. DIFERENCIA DETERMINADA EN I		
31.0TROS:		
31.0TROS:		

MAYO 2016 Pág. 105



## Manual de Servicios

# Anexos

## INSTRUCTIVO DE LLENADO PARA EL ANEXO DGR - 05 SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN

NOTA: Este formato de ANEXO debe ser entregado junto con el FORMATO UNIVERSAL DE REGISTRO DE DATOS DEL CONTRIBUYENTE (DGR-01) previamente LLENADO y FIRMADO por el contribuyente o representante legal. (Presentar dos tantos)

#### I. TIPO DE DEVOLUCIÓN (OBLIGATORIO SELECCIONAR UNO)

- 1. Marcar con una "X", si su devolución está relacionada con el IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL.
- 2. Marcar con una "X", si su devolución está relacionada con el IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR RETENCIONES AL TRABAJO PERSONAL.
- 3. Marcar con una "X", si su devolución está relacionada con el IMPUESTO POR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE
  - Para puntos 1, 2 y 3 deberá anexar la cédula de trabajo donde determinó la cantidad reclamada, con el nombre y firma del contribuyente
- 4. Marcar con una "X", si su devolución está relacionada con el IMPUESTO ESTATAL SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS
- 5. Marcar con una "X", si su devolución está relacionada con el IMPUESTO FEDERAL SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS.
- 6. Marcar con una "X", si su devolución está relacionada con el IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS.
- 7. Marcar con una "X", si su devolución está relacionada con el PAGO DE DERECHOS.
- Para comprobar la cantidad reclamada es necesario anexar al formato la constancia de no prestacion del servicio emitida por la autoridad competente.
- 8. Marcar con una "X", si su devolución está relacionada con el RÉGIMEN DE PEQUEÑOS CONTRIBUYENTES.
- 9. Marcar con una "X", si su devolución está relacionada con el IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVO
- 10. Marcar con una "X", si su devolución está relacionada con el IMPUESTO SOBRE ENAJENACIONES DE BIENES INMUEBLES.
  - Para comprobar la cantidad reclamada será necesario presentar anexo al presente formato la copia de la escritura pública.
- 11. Anotar el ÚLTIMO AÑO que se presentó un Dictamen Fiscal.
- 12. Anotar la FECHA de presentación de los ESTADOS FINANCIEROS para Efectos Fiscales.

#### II. INFORMACIÓN PARA DEPÓSITO EN CUENTA BANCARIA (OPCIONAL)

- 13. Anotar el nombre completo de la INSTITUCIÓN BANCARIA a la cual pertenece su cuenta.
- 14. Anotar el número de su CLAVE BANCARIA ESTANDARIZADA (CLARE) asignada por su Banco, a 18 digitos.

#### III. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL TRÁMITE (OBLIGATORIO)

- 15 y 16. Marque con una "X", si el monto solicitado en devolución deriva en SALDO A FAVOR o PAGO DE LO INDEBIDO.
- 17. Marcar con una "X", SI TIENE o NO obligación de presentar Dictamen.
- 18. Marcar con una "X", SI TIENE o NO hechos o circunstancias sobre los que versa la promoción han sido previamente planteados ante la misma autoridad u otra distinta, o han sido materia de defensa ante autoridades administrativas o jurisdiccionales y, en caso, el sentido de la resolución.
- 19. Anotar el periodo (FECHAS) en el que se encuentra el monto por el que solicita la devolución.
- 20. Anotar si el TIPO de declaración donde se manifestó el monto incorrecto fue NORMAL o COMPLEMENTARIA.
- 21. Anotar la FECHA en la que se presentó la Declaración del punto 20.
- 22. Anotar el IMPORTE en pesos por el que se solicita la devolución.
- 23. Marcar con una "X", si el origen del saldo a favor es derivado de PAGOS PROVISIONALES y/o RETENCIONES efectuadas EN EXCESO.
- 24. Marcar con una "X", si el origen del saldo a favor es derivado de Liberación de Créditos por RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA o JUDICIAL.
- 25. Marcar con una "X", si el origen del saldo a favor es derivado de alguna RESOLUCIÓN o SENTENCIA.
- 26. Marcar con una "X", si el origen del saldo a favor es derivado de ERRORES ARITMÉTICOS.
- 27. Marcar con una "X", si el origen del saldo a favor es derivado de DEDUCCIONES NO CONSIDERADAS.
- 28. Marcar con una "X", si el origen del saldo a favor es derivado de la BASE declarada en EXCESO. 29. Marcar con una "X", si el origen del saldo a favor es derivado de PAGO DUPLICADO.
- Debera anotar en el recuadro: la línea de captura generada con la cual se realizó el pago
- 30. Marcar con una "X", si el origen del saldo a favor es derivado de DIFERENCIA DETERMINADA EN DICTAMEN.
  - Deberá adjuntar copia del anexo 1.4, 4 del Dictamen Fiscal del periodo que corresponda, así como, la confirmación de saldo a favor emitida por la Dirección Genenral de Fiscalización.
- 31. Marcar con una "X", si el origen del saldo a favor es derivado de conceptos NO INCLUIDOS en los campos 23 al 30. • ESPECIFIQUE el tipo de concepto por el que se solicita la devolución.
- 32. Anote cualquier OTRO tipo de información adicional que ayude a identificar y comprobar los datos señalados en la presente solicitud, detallando los anexos que adjunta a la promoción y en caso de ser el representante legal quien promueve, anexar copia del documento que acredita su personalidad jurídica

#### ANEXOS QUE DEBERÁN PRESENTARSE:

- . SENTENCIA (En caso de que aplique)
- DECLARACIÓN (En caso de que aplique)
- RESOLUCION JUDICIAL (En caso de que aplique)
- CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE SIRVA DE SOPORTE PARA LA PRESENTE SOLICITUD

#### Para PAGOS realizados en:

Para PERSONAS FISICAS:

- · VENTANILIAS RANCARIAS
- CADENAS COMERCIALES OXXO
- OFICINAS DE HACIENDA DEL ESTADO • Anexar la copia de identificación oficial.

#### Presentar el original de los pagos reclamados.

#### Para PERSONAS MORALES:

- Anexar copia de la cédula del RFC.
  - · Anexar copia de Acta Constitutiva .
  - Anexar copia de Poder Notariado que acredite la personalidad del Rep. Legal.
  - Anexar copia de la identificación oficial del Representante Legal.

En los casos que el monto solicitado sea superior a 65 salarios minimos del area geografica "A", de confirmidad con lo dispuesto en el artículo 9 bis del Codigo Financier ara el Estado de Veracruz, debera anexa constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales por contribuciones estatales y opinion de cumplimiento de obligacione fiscales federales.

MAYO 2016 Pág. 106



# **Manual de Servicios**

# **Anexos**

BECETABLE OF SECRETARY OF SECRE	FINANZAS Y PLANEACIÓN :TARÍA DE INGRESOS DGR-08
a) NORMAL b) COMPLEMENTARIA	EOS Y CONCURSOS (CONTRIBUYENTES EVENTUALES)
I. DATOS D	DEL CONTRIBUYENTE
L REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (RFC)	
2. NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	
3. NOMBRE COMERCIAL	4. REPRESENTANTE LEGAL
5. DOMICILIO	
6. FECHA DE EVENTO	7. PERMISO DE LA SECRETARIA DE GOBERNACIÓN
II. DETERMIN	IACION DEL IMPUESTO
F	
8. TOTAL DE BOLETOS EMITIDOS	
B. TOTAL DE BOLETOS CANCELADOS	
10. BOLETOS VENDIDOS EN EL ESTADO	(a)
11. VALOR UNITARIO DEL BOLETO O COSTO MÍNIMO PARA PARTICIPAR	(b)
12. VALOR TOTAL DEL PREMIO	(c)
13. IMPUESTO AL ORGANIZADOR DEL EVENTO	$(d) = (a \times b) \times 0.0350$
1.4. IMPUESTO RETENIDO POR PREMIOS OTORGADOS	(e)=cx0.0521
15. SUMA DEL IMPUESTO	(f)=d+e
16. RECARGO (+): (al sexto dia posterior al evento)	
17. CONDONACIÓN DE RECARGO ( - ):	
18. MULTAS (+)	
19. CONDONACIÓN DE MULTAS (- ):	
20. COMPENSACIÓN ( - )	
21. ADICIONAL PARA EL FOMENTO A LA EDUCACIÓN (+)	
22. CANTIDAD A PAGAR (= ):	
23. REDONDEO:	
24. TOTAL A PAGAR	
25. NOMBRE Y FIRMA DEL CONTRIBUYENTE o REPRESENTANTE LEGAL	26. SELLO DE RECEPCIÓN (Páguese únicamente en Oficinas de Hacienda del Estado)
Manifiesto bajo protesta de decir verdad que los datos asentados son verídicos y correctos	ll



# Manual de Servicios

# **Anexos**

DIRECTOR GENERAL DE RECAUDACIÓN SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACION P R E S E N T E

EL QUE SUSCRIBE C				, CON
DOMICILIO EN				CIUDAD
DE				
TIPOMC	DDELO		Y PLACA	
SOLICITO SU INTERVENCIÓN A F PARCIALIDADES RELATIVO AL IMPU FISCALES.				
(EXCEPTO EL EJERCICIO ACTUAL).				
PARA TAL EFECTO DE OMITO SEÑALAR QUE EN SU OF	MESES PARA PORTUNIDAD PRESI	CUBRIR EL ENTARÉ EL P	ADEUDO CORRI AQUETE DOCUME	NTAL QUE ME SEA
REQUERIDO PARA EL TRÁMITE CO COMO, LA GARANTÍA DEL INTE DE FECHA	RÉS FISCAL, SEÑAL	.ADO PARA	TAL EFECTO LA FA	
SIN OTRO PARTICULAR, AGRADEZO	CO LA ATENCIÓN BR	INDADA.		
VER., A	DE		DF	
CO"				_
	ATENTAM	ENTE		
	NOMBRE Y F	RMA		



# Manual de Servicios

# Firmas de autorización

ANTONIO GÓMEZ PELEGRIN
SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

ARTURO JARAMILLO DÍAZ DE LEÓN
SUBSECRETARIO DE INGRESOS

LEOPOLDO LARA GONZÁLEZ DIRECTOR GENERAL DE RECAUDACIÓN EDUARDO CONTRERAS ROJANO DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

VERÓNICA ADRIANA REYNAUD ORNELAS SUBDIRECTORA DE ORGANIZACIÓN Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS

Elaborado y autorizado en mayo de 2016 Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave.